GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027
¡Continuamos transformando!

ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO

GACETA MUNICIPAL

Vol. 1, Año 2025
Número 14

Jaltenco, México a 03 de abril de 2025

Av. Vicente Guerrero, s/n, San Andrés,
Jaltenco, Edo. Méx. C.P. 55780.
Tels.: 55 4911 5515.

*"Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco...
¡Continuamos trabajando!"*

I N D I C E

Sesión ordinaria de cabildo 14.....03

Punto no. 4.- Presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027.....03

C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO 2025- 2027

A LOS CIUDADANOS DE JALTENCO INFORMA:

EN LA CABECERA MUNICIPAL DE JALTENCO, ESTADO DE MEXICO, SIENDO LAS 17:47 HR. DEL DIA 2 DE ABRIL DE 2025, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDOS, LOS C.C. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO; C. RAUL HERNANDEZ RAFAEL, SINDICO MUNICIPAL; C. MARIA DEL CARMEN VERGARA HERNANDEZ, PRIMERA REGIDORA; C. MIGUEL RAMIREZ ENRRIQUEZ, SEGUNDO REGIDOR; C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS, TERCERA REGIDORA; C. OMAR IGNACIO DOMINGUEZ ARROYO, CUARTO REGIDOR; C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTINEZ, QUINTA REGIDORA; C. ANDRES RODRIGUEZ ESTRADA, SEXTO REGIDOR; C. EVANGELINA RODRIGUEZ SALINAS, SEPTIMA REGIDORA, DE ACUERDO A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS, ASISTIDA PARA DAR FE DE LOS HECHOS Y ACUERDOS DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, C. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 28, 29, 30, 48 FRACCION I, 49 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, PROCEDIERON A EFECTUAR LA PRESENTE, DECIMA CUARTA SESION ORDINARIA DE CABILDO, APROBANDO LOS IGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO:

Punto N° 4.- En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número cuatro del orden del día corresponde a la presentación, análisis y en su caso aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027

La C. María del Rosario Payne Islas, Presidenta Municipal da lectura a los oficios enviados por la Dirección de UIPPE, Transparencia y Gobierno Digital.

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO
¡Construyamos transformemos!

"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

JALTENCO, ESTADO DE MÉXICO A 31 DE MARZO DE 2025
OFICIO: UIPPE/042/2025
ASUNTO: EL QUE INDICA

M. EN A. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO
P R E S E N T E.

Con fundamento en el Artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, así como el artículo 18 fracción I del Reglamento de la propia Ley; y derivado de la revisión y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027 por parte del COPLADEM, solicito a Usted incorpore un punto de la orden del día en la sesión del próximo Cabildo para la presentación y en su caso la aprobación del PDM de Jaltenco, esto para posteriormente publicarlo en la gaceta municipal.

Anexo a la presente Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027 en medio magnético y oficio de aprobación del mismo firmado por el Director General del COPLADEM.

Sin otro particular, me despido de Usted, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

C. DULCE MARIEL TORRES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE JALTENCO.

C.C.P. Archivo

31 MAR 2025
11:15:54
RECIBIDO

"Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco... ¡Construyamos transformemos!"

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO ¡Fuerte Grande! | FINANZAS SECRETARÍA DE FINANZAS | COPLADEM Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

207C02010000000/051/2025
Toluca, Estado de México,
a 28 de marzo de 2025

MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JALTENCO
P R E S E N T E

Estimada Presidenta:

En seguimiento al proceso de elaboración de los instrumentos rectores de la planeación municipal, y derivado de la revisión del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027 (PDM), remitido al COPLADEM mediante correo electrónico el pasado 27 de marzo, me permito hacer de su conocimiento que el documento en cuestión **CUMPLE CON LA CONGRUENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA PARA SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESTATAL DE PLANES Y PROGRAMAS**, de conformidad con la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, su Reglamento y los Lineamientos Metodológicos para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027.

Lo anterior, para los efectos conducentes a su aprobación en Cabildo y publicación en Gaceta Municipal, así como inscripción en el Registro Estatal de Planes y Programas.

Asimismo, le solicito atentamente que una vez que haya publicado su PDM 2025-2027, haga llegar a este Organismo la versión del documento en medio magnético (Word y PDF) y una copia de la portada certificada donde acredita su publicación en la Gaceta Municipal.

Para atender cualquier duda o comentario al respecto, he designado al Licenciado Juan Carlos Orantes Zenteno, Director de Evaluación y Seguimiento del COPLADEM, disponible en los teléfonos (722) 210 5487 y (722) 210 7427 y en el correo electrónico copladem.des@edomex.gob.mx.

RAFAEL FLORES MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

c.c.p. **Oscar Flores Jiménez.** Secretario de Finanzas, para su conocimiento.
Xavier Flores Ramírez. Director General de Evaluación del Desempeño Institucional, para su conocimiento.
Juan Carlos Orantes Zenteno. Director de Evaluación y Seguimiento, para su conocimiento.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO

“Por el desarrollo y progreso de Jaltenco… ¡Continuamos trabajando!”

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027

¡Continuamos transformando!

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027

¡Continuamos transformando!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027

C. MARIA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS

Presidenta Municipal Constitucional

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO

C. MARÍA DEL ROSARIO PAYNE ISLAS

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. RAÚL HERNÁNDEZ RAFAEL

SINDICO MUNICIPAL

C. MARÍA DEL CARMEN VERGARA HERNÁNDEZ

PRIMERA REGIDORA

C. MIGUEL RAMÍREZ ENRRIQUEZ

SEGUNDO REGIDOR

C. JUANA REYNA LINARES GALLEGOS

TERCERA REGIDORA

C. OMAR IGNACIO DOMÍNGUEZ ARROYO

CUARTO REGIDOR

C. AILEEM FABIOLA ZARATE MARTÍNEZ

QUINTA REGIDORA

C. ANDRÉS RODRÍGUEZ ESTRADA

SEXTO REGIDOR

C. EVANGELINA RODRÍGUEZ SALINAS

SEPTIMA REGIDORA

Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco: “Por el desarrollo y progreso de Jaltenco…¡Continuamos trabajando!”

© Primera edición: Gobierno de Jaltenco, Estado de México, 2025.

Avenida Vicente Guerrero s/n, San Andrés, Jaltenco, Estado de México

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

Dirección de la UIPPE, Transparencia y Gobierno Digital

Impreso en México

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, sin la autorización previa del Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.

INDICE

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 13

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO 16

MARCO NORMATIVO 20

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS 23

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO CON AGENDAS INTERNACIONALES 25

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027 28

LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO COMO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL 32

DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL 34

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO 42

"ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD" 42

- UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE 42
- COMBATE A LA CORRUPCIÓN 44
- TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS 48
- ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD 51
- COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL 55

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA 59

"PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA" 59

- AGUA PARA TODOS, "HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA" 59
- RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE 63
- PROTECCIÓN ANIMAL 66
- ENERGÍAS LIMPIAS 69
- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS 72

EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD" 75

- IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO 75
- ECONOMÍA INCLUYENTE Y ATENCIÓN A LA INFORMALIDAD 79
- CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR. 81
- FOMENTO AL TURISMO 86
- DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO 89
- MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD 92
- INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO .. 97

EJE 4. BIENESTAR SOCIAL 100

"COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD" 100

COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE CARENCIAS SOCIALES 100
MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL 104
ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES 106
EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS 115
ACCESO A LA SALUD INTEGRAL 123
FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE 127
VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS 129

EJES TRANSVERSALES: EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO 133

EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO 133

INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO 133
ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA 135
EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO 138
IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES 142

EJE TRANSVERSAL 2. 145

CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD 145

ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO 145
CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ 147
INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN 148
REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL 149
ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO 150
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 150

EJE TRANSVERSAL 3: CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE 154

TRANSVERSALIZACIÓN DE LA AGENDA 2030 EN EL MUNICIPIO DE JALTENCO 154

ANÁLISIS PROSPECTIVO 158

ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES 160

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027 Y SUS PROGRAMAS 226

ANEXO 230

ANÁLISIS FODA 230
MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO 233

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Jaltenco representa un esfuerzo colectivo que busca transformar y mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de nuestro municipio. Este documento es el resultado de un proceso participativo que refleja las necesidades, deseos y aspiraciones de la comunidad, alineándose con los objetivos del Plan Estatal y Nacional para garantizar un desarrollo integral y sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal se elabora en un contexto donde los desafíos son diversos: desde el crecimiento urbano y la infraestructura, hasta la seguridad, la educación y el medio ambiente. Nuestro objetivo es establecer estrategias que promuevan un desarrollo equilibrado y armónico, favoreciendo la inclusión social y el bienestar de todos los ciudadanos.

Uno de los pilares fundamentales en la elaboración de este plan ha sido la consulta ciudadana. A través de una serie de foros y reuniones, se buscó la participación activa de la comunidad:

Se llevaron a cabo múltiples foros, donde los ciudadanos pudieron expresar sus inquietudes y propuestas. Estas sesiones fueron un espacio para el diálogo abierto, donde la voz de cada participante fue escuchada y considerada. Además de los foros, se distribuyeron encuestas y cuestionarios para recopilar opiniones sobre las prioridades y necesidades más apremiantes en Jaltenco.

El presente documento se conforma de siete ejes para atender los problemas que históricamente ha padecido la comunidad, de estos siete ejes, a cuatro se les denominó “Ejes del Cambio” y a tres “Ejes Transversales”; los cuales se describen a continuación:

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. “Estado de Derecho y austeridad”; tiene la finalidad de cerrar la brecha entre pueblo y gobierno, recuperar la confianza en las instituciones y lograr mayor participación; se rige por la transparencia, la austeridad y el trabajo en territorio, con el firme objetivo de erradicar la corrupción.

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. “Preservación y promoción ecológica”; está enfocado en garantizar al pueblo el derecho al agua, además, plantea la protección integral de la flora y fauna mexiquense,

prevenir la contaminación atmosférica y mitigar el impacto del cambio climático.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”; busca robustecer la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, así como fomentar el potencial turístico e impulsar al campo como motor de bienestar.

Eje 4. Bienestar Social. “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”; fue diseñado para corregir las carencias y desigualdades sociales. Con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las y los mexiquenses, se determinaron los siguientes objetivos: disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales; fomentar el bienestar y el empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza; reducir las desigualdades de los grupos vulnerables; garantizar el derecho a la educación y fomento al deporte; establecer un Sistema de Salud Integral y atención médica; seguridad social y acceso a la cultura, así como el acceso a viviendas dignas.

Eje Transversal 1. Igualdad de género; se refiere a la integración de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de una organización, institución o sociedad. Su objetivo principal es promover la equidad entre hombres y mujeres, así como eliminar las desigualdades de género que persisten en diversas áreas, como la educación, la salud, el empleo, la política y la vida social.

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad; se enfoca en el desarrollo de estrategias y acciones que promuevan un entorno pacífico y seguro en las comunidades y sociedades. Este eje reconoce que la paz no es solo la ausencia de conflicto, sino un estado que se construye a través de la justicia social, el respeto de los derechos humanos y la inclusión de todos los sectores de la población.

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; relacionado con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se centra en la integración de principios y prácticas que promueven el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la sociedad. Este eje busca garantizar que las acciones y políticas implementadas en diversos sectores contribuyan a alcanzar los 17 ODS establecidos por la Asamblea General de la ONU en 2015.

El Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco es un compromiso con el bienestar de nuestra comunidad. A través de la implementación de estos ejes y la colaboración activa de todos los ciudadanos, buscamos construir un Jaltenco más justo, equitativo y sostenible. Invitamos a todos los habitantes a ser parte de este proceso, contribuyendo con sus ideas y acciones para lograr un mejor futuro para todos. Su éxito depende de la colaboración y el compromiso de todos los actores involucrados.

Agradecemos a todos los ciudadanos que participaron en este proceso, así como a las organizaciones y expertos que colaboraron en la elaboración de este plan. Su voz y su compromiso son fundamentales para el desarrollo de nuestro municipio.

Al mismo tiempo invitamos a la comunidad a seguir participando activamente en la implementación y monitoreo de este plan, asegurando así un futuro próspero y sostenible para nuestro municipio.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Queridos ciudadanos de Jaltenco:

Hoy quiero dirigirme a ustedes con el corazón lleno de gratitud y compromiso.

Agradezco profundamente la confianza que han depositado en mí para liderar nuestra querida comunidad. Cada día es una oportunidad para trabajar juntos por un futuro mejor, y me siento honrada de ser parte de este proceso de transformación que estamos viviendo.

Asumo con responsabilidad y orgullo el cargo de Presidenta Municipal para el periodo 2025-2027, y quiero compartir con ustedes mi compromiso inquebrantable hacia cada uno de ustedes y hacia nuestra querida localidad.

Durante esta administración, nuestro enfoque será el de trabajar de la mano con cada uno de ustedes, fomentando la participación ciudadana y asegurando que sus voces sean escuchadas en cada decisión que tomemos. Jaltenco es un lugar lleno de talento, creatividad y fuerza; es por eso que mi propósito será impulsar proyectos que reflejen nuestras necesidades y aspiraciones.

Jaltenco es un lugar lleno de historia, cultura y un potencial inmenso. Cada uno de ustedes, con su esfuerzo y dedicación, contribuye a la grandeza de nuestro municipio. Es por ello que mi compromiso político es firme: trabajaré incansablemente para asegurar que cada acción que emprendamos esté enfocada en el bienestar de todos nuestros habitantes.

Compromisos clave de nuestra administración:

Transparencia y Rendición de Cuentas: Implementaremos mecanismos claros que nos permitan informarles sobre el uso de los recursos públicos, porque cada peso cuenta y debe ser utilizado en beneficio de todos.

Desarrollo Social y Económico: Promoveremos programas de capacitación y apoyo a emprendedores locales, así como la generación de empleos dignos y bien remunerados, para que cada familia de Jaltenco tenga acceso a oportunidades de crecimiento.

Seguridad y Bienestar: Trabajaremos en coordinación con las autoridades para garantizar un Jaltenco seguro, donde todos podamos vivir en paz. Además, impulsaremos programas de prevención del delito y apoyo a la salud mental.

Sustentabilidad y Medio Ambiente: Fomentaremos prácticas que protejan nuestro entorno, promoviendo el cuidado del agua, la reforestación y el uso de energías limpias, porque un Jaltenco sostenible es un Jaltenco para las futuras generaciones.

Educación y Cultura: Fortaleceremos nuestras instituciones educativas y promoveremos actividades culturales que enriquezcan el tejido social de nuestra comunidad, asegurando que nuestros jóvenes tengan acceso a una educación de calidad.

Nuestro objetivo es claro: construir un Jaltenco próspero y sostenible, donde cada familia tenga acceso a oportunidades y recursos que les permitan desarrollarse plenamente. Desde el fortalecimiento de nuestros servicios básicos hasta la promoción de iniciativas que impulsen la economía local, cada paso que damos es un paso hacia adelante.

Este es solo el inicio de un camino que recorreremos juntos. Estoy convencida de que, con unidad, esfuerzo y compromiso, podemos lograr grandes cosas. Los invito a ser parte activa de este proceso, a que compartan sus ideas, inquietudes y propuestas. Su participación es fundamental para construir el Jaltenco que todos soñamos.

Sé que los desafíos son grandes, pero juntos podemos superarlos. La participación ciudadana es fundamental en este proceso. Los invito a seguir siendo parte activa de nuestras decisiones, a compartir sus ideas y a colaborar en las iniciativas que beneficien a nuestra comunidad. Su voz es valiosa y esencial para construir un Jaltenco que refleje nuestras necesidades y aspiraciones.

Hoy reafirmo mi compromiso de ser una presidenta cercana, transparente y responsable. Trabajaré de la mano con ustedes para asegurar que cada proyecto que emprendamos esté alineado con nuestros valores y con la

visión de un Jaltenco inclusivo, donde todos tengamos la oportunidad de prosperar.

Sigamos adelante, con la convicción de que unidos podemos lograr grandes cambios. Juntos, continuaremos transformando Jaltenco en un lugar donde cada ciudadano se sienta orgulloso de vivir y contribuir.

Gracias por su confianza, por su apoyo y por su amor por nuestra tierra. Sigamos construyendo el Jaltenco que merecemos.

“Por el desarrollo y el progreso de Jaltenco… ¡Continuamos Trabajando!”

C. María del Rosario Payne Islas

Presidenta Municipal Constitucional de Jaltenco 2025-2027

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

MISIÓN

“Construir un entorno seguro y próspero para todos los jaltenquenses. Nos comprometemos a gobernar con transparencia, responsabilidad y cercanía a la ciudadanía, garantizando que sus necesidades y aspiraciones sean el centro de nuestras acciones.

Reafirmando el compromiso de promover una cultura de paz y seguridad, donde cada habitante pueda disfrutar de su comunidad sin temor. Implementaremos estrategias efectivas que fortalezcan la seguridad pública, fomenten la participación ciudadana y propicien un ambiente de confianza y colaboración entre los diferentes sectores de la sociedad.”

VISIÓN

"Ser un municipio próspero, inclusivo y sustentable, donde la comunidad de Jaltenco trabaje unida para construir un entorno seguro y equitativo. Promoveremos el desarrollo económico local, la preservación de nuestros recursos naturales y el acceso a servicios de calidad para todos los ciudadanos. Fomentaremos la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la construcción de un futuro que respete nuestra identidad cultural y fortalezca el tejido social. Aspiramos a ser un referente de gobernanza transparente y efectiva, donde la colaboración y el respeto mutuo sean la base de nuestro progreso."

OBJETIVO GENERAL

Promover un crecimiento integral y sustentable del municipio, mejorando la calidad de vida de sus habitantes a través de la implementación de políticas públicas que fomenten el desarrollo económico, social, cultural y ambiental. Mediante prácticas y procedimientos que generen una gestión gubernamental eficiente en el ejercicio público, fortaleciendo la infraestructura pública, el desarrollo económico, la mejora de servicios públicos, y la participación ciudadana.

MARCO NORMATIVO

El Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027 tiene como fundamento legal la Constitución Política de los Estados Unidos ratificando la intención de la Constitución de establecer un sistema de planeación responsable y autónoma que fomente la participación democrática en todos los niveles de gobierno, buscando un Estado que responda a las necesidades de la población y fomente la participación democrática en todos los niveles de gobierno.

Artículo 26: En este artículo se establece que el Estado debe planear y regular el desarrollo nacional, a través de un sistema de planeación democrática. Esto implica la elaboración de un Plan Nacional de Desarrollo que guíe las políticas públicas y asegure que se contemple la participación ciudadana en su formulación y evaluación.

Artículo 115: Este artículo se centra en la organización de los municipios, estableciendo su autonomía y los principios que rigen su funcionamiento. Se reconoce a los municipios como entidades fundamentales para la administración pública, dándoles la capacidad de legislar en asuntos de su competencia y de gestionar sus recursos, lo que es esencial para el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza local.

En la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 139 de la Constitución Política de un estado libre y soberano en México establece la importancia de la soberanía estatal y la inviolabilidad de sus derechos, así como la supremacía de la constitución estatal sobre otras normativas. Este artículo resalta el principio de autonomía de los estados frente a la federación, garantizando que cada entidad federativa pueda ejercer sus propias facultades dentro del marco legal establecido, siempre en respeto a los derechos humanos y a la constitución federal.

El artículo 139 reafirma el compromiso de los estados con la autodeterminación y la gestión de sus propios asuntos, promoviendo un equilibrio entre la autoridad federal y estatal, y subrayando la importancia de la constitución como norma máxima que rige la convivencia social y política en el país. Es un reconocimiento del estado como entidad con derechos y facultades, dentro de un sistema federal que busca la cohesión y el respeto entre sus distintos niveles de gobierno.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece las bases para una planeación integral y participativa en el desarrollo de políticas públicas. En su artículo 2 de esta ley enfatiza la importancia de la planeación como un proceso continuo que busca promover el bienestar social, el desarrollo económico y la sustentabilidad. Resalta la necesidad de involucrar a la sociedad en la toma de decisiones y en la formulación de planes y programas, garantizando así la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública. En resumen, el artículo subraya que la planeación es fundamental para alcanzar un desarrollo ordenado y equitativo en el Estado de México y sus municipios.

El Artículo 19 y 20 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios establece principios fundamentales para la planeación del desarrollo en la entidad. Este artículo enfatiza la importancia de una planeación integral, participativa y sustentable, buscando garantizar que las acciones de gobierno se alineen con las necesidades y prioridades de la población sin olvidar la necesidad de una coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno, así como la participación activa de la sociedad en los procesos de planeación. Esto permite la formulación de políticas públicas que no solo respondan a las demandas actuales, sino que también promuevan un desarrollo equitativo y sostenible a largo plazo. Además, establece un marco que propicia la transparencia y rendición de cuentas en la gestión pública, fundamental para construir una gobernanza más efectiva y confiable en el Estado de México.

De igual manera el artículo 22 de la Ley de Planeación del Estado de México establece los tiempos para aprobar y publicar el Plan de Desarrollo Municipal siendo el caso que nos ocupa de tres meses a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente y contener por lo menos un diagnóstico de la situación actual en ejes centrales, temas prioritarios, objetivos, estrategias e indicadores de desempeño, de igual manera habrá de considerarse el siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno. Aprobados los planes de desarrollo, se publicarán en el periódico oficial “Gaceta Municipal” y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio, lo mismo que los programas que de ellos se deriven, una vez aprobados.

En el Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios en su artículo 18 fracción I menciona que los ayuntamientos deberán elaborar los planes de desarrollo al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y remitir una copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM. Este reglamento en mención establece los procedimientos y lineamientos para la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo municipal en la cual se promueve la participación activa de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, garantizando que sus opiniones y necesidades sean consideradas. Estableciendo mecanismos para la evaluación periódica del avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan todo mediante la colaboración entre diferentes niveles de gobierno y otras instancias para asegurar un enfoque integral en la planeación y ejecución.

El Plan de Desarrollo Municipal es un instrumento fundamental para el ordenamiento y desarrollo del territorio, ya que permite:

- Establecer prioridades y acciones concretas para mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Promover un desarrollo equilibrado y sostenible, considerando las características y necesidades específicas de cada municipio.
- Facilitar la inversión pública y privada, al ofrecer un marco claro de objetivos y estrategias.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, junto con su reglamento, proporciona un marco claro para la planeación y desarrollo municipal, fomentando la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Es crucial que los gobiernos municipales sigan estos lineamientos para lograr un desarrollo integral y sostenible en sus comunidades.

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027 CON EL PDEM 2023-2029 Y SUS PROGRAMAS

La alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco con el Plan de Desarrollo del Estado de México es un proceso fundamental que busca garantizar un crecimiento armónico y sostenible de la comunidad, así como la optimización de los recursos y la implementación de políticas públicas efectivas. Esta sinergia permite que las acciones y programas establecidos en el ámbito municipal estén en sintonía con las directrices y objetivos estratégicos del gobierno estatal, lo que facilita la consecución de metas comunes.

Una de las principales razones de esta alineación es la importancia de la planificación integrada, que promueve un enfoque colaborativo entre diferentes niveles de gobierno. Esto no solo fortalece la gobernanza local, sino que también asegura que las necesidades específicas de Jaltenco sean atendidas dentro de un marco más amplio de desarrollo regional. Al seguir las directrices estatales, el municipio puede acceder a recursos, capacitación y apoyo técnico, lo que potencia su capacidad de implementación y ejecución de proyectos.

Además, esta alineación fomenta la participación ciudadana y la transparencia, ya que los habitantes de Jaltenco pueden observar cómo sus prioridades locales se integran en un contexto más amplio. La comunicación constante entre los actores municipales y estatales es esencial para ajustar estrategias y responder a las necesidades cambiantes de la población.

En términos de resultados, la convergencia entre ambos planes puede traducirse en mejoras significativas en áreas clave como infraestructura, educación, salud, seguridad y desarrollo económico. La articulación de acciones permite maximizar el impacto de las inversiones y garantizar que los beneficios del desarrollo se distribuyan equitativamente entre los ciudadanos.

En resumen, la alineación del Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco con el Plan de Desarrollo del Estado de México no solo es una estrategia de gestión eficaz, sino que también es un compromiso hacia un futuro más próspero y sustentable para todos los habitantes de la región. Este enfoque integrado es fundamental para enfrentar los desafíos actuales y futuros,

asegurando un desarrollo inclusivo que responda a las realidades y aspiraciones de la comunidad.

PDM 2025-2027	PDEM 2023-2029	PLAN MEXICO
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo. "Estado de Derecho y austeridad"; *Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua. "Preservación y promoción ecológica";* *Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico. "Inclusión para el bienestar y la prosperidad";* *Eje 4. Bienestar Social. "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad";* *Eje Transversal 1. Igualdad de género;* *Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad;* *Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*	*Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo.* *Bienestar ambiental y acceso universal al agua.* *Empleo digno y desarrollo económico.* *Bienestar social.* *Igualdad de genero* *Construcción de la paz y seguridad.* *Cumplimiento de las ODS*	*Gobernanza con justicia y participación ciudadana* *Desarrollo con bienestar y humanismo* *Economía moral y trabajo* *Desarrollo sustentable* *Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres* *Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional* *Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas*

ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO CON AGENDAS INTERNACIONALES

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de metas adoptadas por los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estos objetivos son fundamentales para abordar los desafíos globales que enfrentamos, y su importancia radica en varios aspectos clave:

Objetivo 1. Fin de la pobreza
Objetivo 2. Lucha contra el hambre y mejora de la agricultura sostenible
Objetivo 3. Vida sana y bienestar
Objetivo 4. Educación igualitaria
Objetivo 5. Igualdad de género
Objetivo 6. Disponibilidad de agua, su gestión sostenible y saneamiento
Objetivo 7. Energía asequible y limpia
Objetivo 8. Crecimiento económico sostenible
Objetivo 9. Infraestructuras resilientes
Objetivo 10. Desigualdad global
Objetivo 11. Ciudades y asentamientos
Objetivo 12. Producción y consumo respetuoso
Objetivo 13. Cambio climático
Objetivo 14. Conservación de los océanos
Objetivo 15. Bosques y desertificación
Objetivo 16. Sociedad justa e inclusiva
Objetivo 17. Alianza Mundial para los ODS

Estos ODS son interdependientes y su éxito depende de un enfoque holístico que considere las diversas dimensiones del desarrollo. La implementación de los ODS no solo contribuye a un futuro más sostenible y equitativo, sino que también responde a las necesidades y aspiraciones de las personas en todo el mundo.

Para alinear el Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco con la Agenda 2030, es importante identificar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son más relevantes para el contexto local. La Agenda 2030 consta de 17 ODS que buscan abordar los desafíos globales, como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, y que pueden ser adaptados a las realidades locales de cada municipio.

Se realizó un diagnóstico que identifico las necesidades y prioridades de la comunidad de Jaltenco. Esto puede incluyo aspectos económicos, sociales, ambientales y culturales.

Se identificaron los ODS más relevantes de alto impacto en la comunidad siendo las siguientes:

- **ODS 1**: Fin de la pobreza
- **ODS 3**: Salud y bienestar
- **ODS 4**: Educación de calidad
- **ODS 6**: Agua limpia y saneamiento
- **ODS 11**: Ciudades y comunidades sostenibles
- **ODS 13**: Acción por el clima

Se integraron los ODS seleccionados en los objetivos, estrategias y acciones del Plan de Desarrollo Municipal:

- Estableciendo metas específicas relacionadas con los ODS.
- Proponiendo proyectos que contribuyan directamente a alcanzar estos objetivos.

- Fomentando la participación ciudadana en la planificación y ejecución de estos proyectos.

Se definieron los indicadores que permitan medir el avance hacia el cumplimiento de los ODS en el contexto municipal. Esto ayuda a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Fomentar la colaboración entre diferentes niveles de gobierno, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado para maximizar recursos y esfuerzos en la implementación de acciones alineadas con la Agenda 2030.

2. **Educación y Sensibilización**: Implementar campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre la Agenda 2030 y la importancia de su participación en el desarrollo sostenible.

3. **Ajustes y Adaptaciones**: Estar dispuesto a ajustar el Plan de Desarrollo Municipal en función de los resultados obtenidos y de las nuevas realidades que surjan en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Al adoptar estos enfoques, Jaltenco puede avanzar hacia un desarrollo más sostenible y equitativo, en línea con los objetivos globales establecidos por la Agenda 2030.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA E INCLUYENTE EN LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027

En el marco de la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social, se llevaron a cabo dos foros de consulta en el municipio de Jaltenco. Estos eventos contaron con la participación activa de ciudadanos de diversos sectores: social, privado, público y académico. El objetivo principal de estos foros fue identificar las problemáticas más apremiantes que enfrenta el municipio y buscar soluciones colaborativas que involucren a todos los actores de la comunidad.
Jaltenco, un municipio que ha experimentado diversos retos en su desarrollo social y económico, ha visto la necesidad de abrir espacios de diálogo y reflexión entre sus habitantes. La consulta ciudadana se enmarca en un esfuerzo por construir un futuro más prometedor y sostenible, donde se prioricen las necesidades y opiniones de la comunidad.

Los foros se llevaron a cabo en un ambiente de respeto y apertura, donde se fomentó la participación y el intercambio de ideas. Se realizaron dinámicas de grupo, mesas de trabajo y sesiones plenarias, permitiendo a los participantes expresar sus inquietudes y propuestas de manera libre y constructiva.

Entre las problemáticas identificadas destacan las siguientes:

1. **Seguridad**

- **Descripción**: La inseguridad se ha convertido en una de las principales preocupaciones para los habitantes de Jaltenco. Los ciudadanos manifestaron su temor ante el incremento de delitos y la falta de una respuesta efectiva por parte de las autoridades.
- **Propuestas**: Se sugirió aumentar la presencia policial en las comunidades, promover programas de prevención del delito y fomentar la colaboración entre la policía y la ciudadanía para mejorar la vigilancia y la confianza.

2. **Infraestructura**

- **Descripción**: La infraestructura del municipio presenta deficiencias que afectan la calidad de vida de los jaltencos. Esto incluye caminos en mal estado, falta de espacios públicos adecuados y escasa iluminación en las calles.
- **Propuestas**: Los participantes propusieron la necesidad de un plan integral de mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura, así como proyectos de urbanismo que consideren el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad.

3. **Educación**

- **Descripción**: La falta de recursos y programas educativos de calidad ha sido un tema recurrente. La comunidad señala que muchos jóvenes abandonan sus estudios debido a diversas circunstancias, lo que limita sus oportunidades de desarrollo.
- **Propuestas**: Se planteó la implementación de becas y programas de tutoría, así como la capacitación docente y la creación de alianzas con instituciones educativas para enriquecer la oferta educativa en el municipio.

4. **Falta de Programas Culturales para Jóvenes**

- **Descripción**: La escasez de actividades culturales y recreativas dirigidas a los jóvenes ha llevado a un aumento en los índices de abandono escolar, embarazos prematuros y adicciones.

- **Propuestas**: Se propuso el desarrollo de programas culturales y deportivos que fomenten la inclusión y el desarrollo personal de los jóvenes. Actividades como talleres, festivales y espacios de encuentro fueron sugeridos como herramientas para involucrar a los jóvenes y ofrecer alternativas saludables y constructivas.

5. **Territorio**

   Descripción: Durante los foros de consulta, los habitantes expresaron sus inquietudes acerca de la posible afectación de sus límites territoriales, lo que podría tener implicaciones en la identidad local, el acceso a servicios y el desarrollo urbano.

Los foros se caracterizaron por un ambiente participativo, donde los ciudadanos tuvieron la oportunidad de compartir sus opiniones y experiencias. Se presentaron testimonios sobre la historia del territorio jaltenquense, así como sobre proyectos de desarrollo que podrían verse afectados por cambios en los límites municipales. Además, se discutieron temas relacionados con la planificación urbana, la protección del medio ambiente y el impacto en la comunidad.

Propuestas: Los funcionarios municipales y expertos en urbanismo estuvieron presentes para escuchar las preocupaciones de los ciudadanos y brindar información sobre los procesos legales y administrativos que rigen la delimitación territorial. Estos foros no solo sirvieron como un espacio para el diálogo, sino también como una plataforma para que los ciudadanos se organizaran y buscaran soluciones conjuntas a sus inquietudes.

En resumen, los foros de consulta en Jaltenco se convirtieron en un importante mecanismo de participación ciudadana, donde la comunidad expresó su compromiso por proteger su territorio y mantener una voz activa en las decisiones que afectan su futuro.

Los foros de consulta ciudadana en Jaltenco han sido un paso significativo hacia la construcción de un municipio más participativo y consciente de sus necesidades. La identificación de problemáticas como la seguridad, infraestructura, educación y la falta de programas culturales requiere la atención inmediata de todos los sectores involucrados.

Las propuestas generadas en los son la base para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal la participación activa de la ciudadanía es fundamental para el desarrollo de soluciones efectivas y sostenibles que mejoren la calidad de vida en Jaltenco.

Se planteó la organización de un seguimiento a las propuestas presentadas y la creación de un comité ciudadano que supervise la implementación de las acciones derivadas de los foros. Además, se considera fundamental continuar con el diálogo entre los diferentes sectores para fortalecer la colaboración y el compromiso hacia el bienestar del municipio.

LA REGIONALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO COMO ELEMENTO CLAVE EN EL PROCESO DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

El Estado de México se localiza en la zona central de la República Mexicana, en la parte oriental de la mesa de Anáhuac. Colinda al norte con los estados de Querétaro e Hidalgo; y al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala; y al oeste con Guerrero y Michoacán, así como con la Ciudad de México, al que rodea al norte, este y oeste.

El Estado de México ocupa el lugar 1 a nivel nacional por su número de habitantes. Cuenta con 16,992,418 habitantes de los cuales 8,741,123 son mujeres y 8,251,295 hombres.

El Estado de México se divide en 125 municipios, cada uno con su propia administración pública. Estos municipios se agrupan en diferentes zonas para fines administrativos y de desarrollo.

El Estado de México se divide en VI zonas geográficas y estas zonas se dividen en 18 regiones geográficas que agrupan a sus municipios según características físicas, climáticas y de infraestructura.

Esta restructuración del Estado de México tiene el objetivo de fortalecer El Poder de Servir en cada comunidad mexiquense, facilitar la ejecución de programas y adaptar las políticas públicas a las necesidades particulares de cada región. Así como anticipar y gestionar posibles conflictos de manera efectiva, robustecer la presencia del Gobierno del Estado de México en todos los municipios, promover una mayor participación ciudadana y potenciar las fortalezas económicas y sociales de cada región.

Jaltenco es 1 de los 125 municipios del Estado de México; se encuentra en la Zona II Nororiente en la Región 8 Tultitlan; con los municipios de Coacalco de Berriozábal, Cuautitlán, Melchor Ocampo, Nextlalpán, Tonanitla, Tultepec y Tultitlan.

Y colinda al norte con la región 7 Zumpango y al este con la Región V Ecatepec.

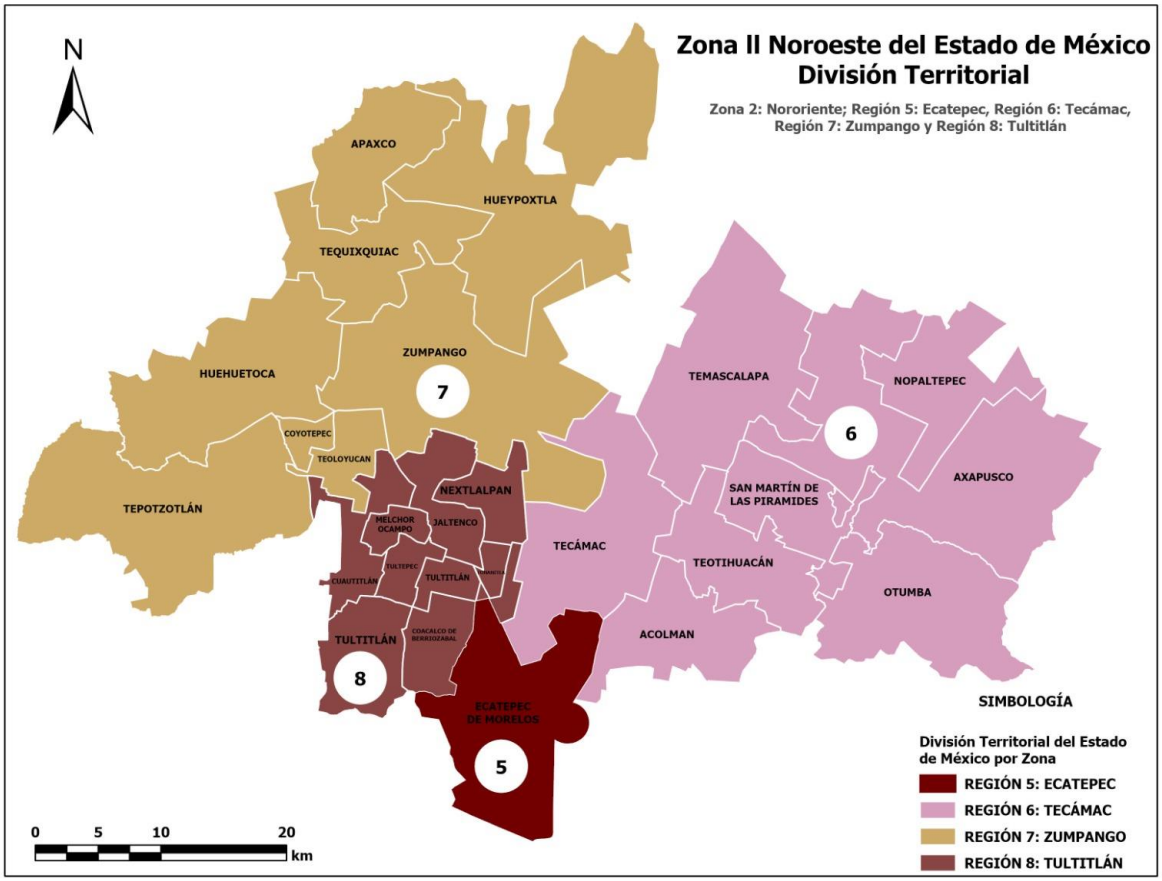

Fuente: elaboración propia con datos históricos del municipio y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO MUNICIPAL

Jaltenco se ubicada en la majestuosa Cuenca del Valle de México, se erige a 45 kilómetros de la bulliciosa Ciudad de México y a 118 kilómetros de la histórica Toluca, capital de nuestro amado Estado. En un rincón privilegiado del mapa, nuestra querida tierra se extiende con orgullo a una latitud de 19°45’04» Norte y longitud de 99°05’35» Oeste del Meridiano Greenwich, alcanzando la impresionante altura de 2,245 metros sobre el nivel del mar.

Nuestro territorio municipal, una porción de tierra con una extensión aproximada de 49.02 kilómetros cuadrados, está meticulosamente delimitado por los puntos cardinales y los municipios vecinos que nos rodean. Al norte, nos encontramos con Zumpango de Ocampo, mientras que, al sur, encontramos los límites de Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tultitlán. Hacia el oriente, nuestras fronteras se entrelazan con Tonanitla, Tecámac y Nextlalpán, mientras que, al poniente, se encuentran los límites con Zumpango, Teoloyucan, Tultepec, Tultitlán y Melchor Ocampo.

El Municipio para su organización territorial y administrativa comprende:

I. Los Barrios:
a) Cahualco, y
b) San Sebastián.
II. Los Fraccionamientos urbanos:
a) Bahías de Jaltenco,
b) Privadas del Sol.
III. Las Colonias Urbanas:
a) San Martín,
b) Atxopilco,
c) La Lagunilla,
d) Compuerta Oriente 5,
e) Lázaro Cárdenas,
f) Adolfo López Mateos,
g) San Antonio de las Arenas,
h) San Isidro, y
i) Unión Pro-vivienda.
IV. Las Unidades en Condominio:
a) Unidad Habitacional Alborada, Jaltenco CTM XI.
V. Las Granjas:
a) Los Pirules,
b) María Clara (Gavilanes),
c) Alférez,

d) La Montaña,
e) La Cruz (antes Rancho la Asunción).
f) La Esperanza

VI. Los Ranchos:

a) La Encarnación;
b) Buenos Aires;
c) Guadalupe (Palo Grande);
d) Los Aguirre;
e) Los Gutiérrez
f) Labra;
g) Los Márquez;
h) Los Ramírez;
i) La Purísima;
j) La Asunción;
k) Cerro del Venado;
l) Los Aguiluchos;
m) Mil Estrellas;
n) El Palomar;
o) El Oasis;
p) La Mora;
q) Roberto Hernández;
r) El Charco;
s) Las Espuelas;
t) Juan Brackini;
u) Javier González; y
v) Santa Inés.
w) Ex Hacienda Santa Inés.

VII. Los Ejidos

a) San Andrés,
b) Santa Ana Nextlalpan,
c) Visitación,
d) Tenopalco,
e) Tultepec,
f) Tonanitla, y
g) Xahuento.

VIII. Los Asentamientos

a) Fracción de la Laguna de Zumpango,
b) Fracción XVII,
c) Desarrollo Urbano “Lomas de Jaltenco”, y
d) Pequeñas propiedades de la Ex Hacienda de Santa Inés.

Es importante destacar que este gobierno reconoce y defiende con ahínco esta extensión territorial, comprometiéndonos a salvaguardarla y promover su desarrollo integral ante las instancias correspondientes. Jaltenco, tierra de historia, tradición y progreso, continúa floreciendo gracias al esfuerzo y dedicación de su gente, ¡sigámoslo haciendo siempre en armonía con su entorno natural y cultural!

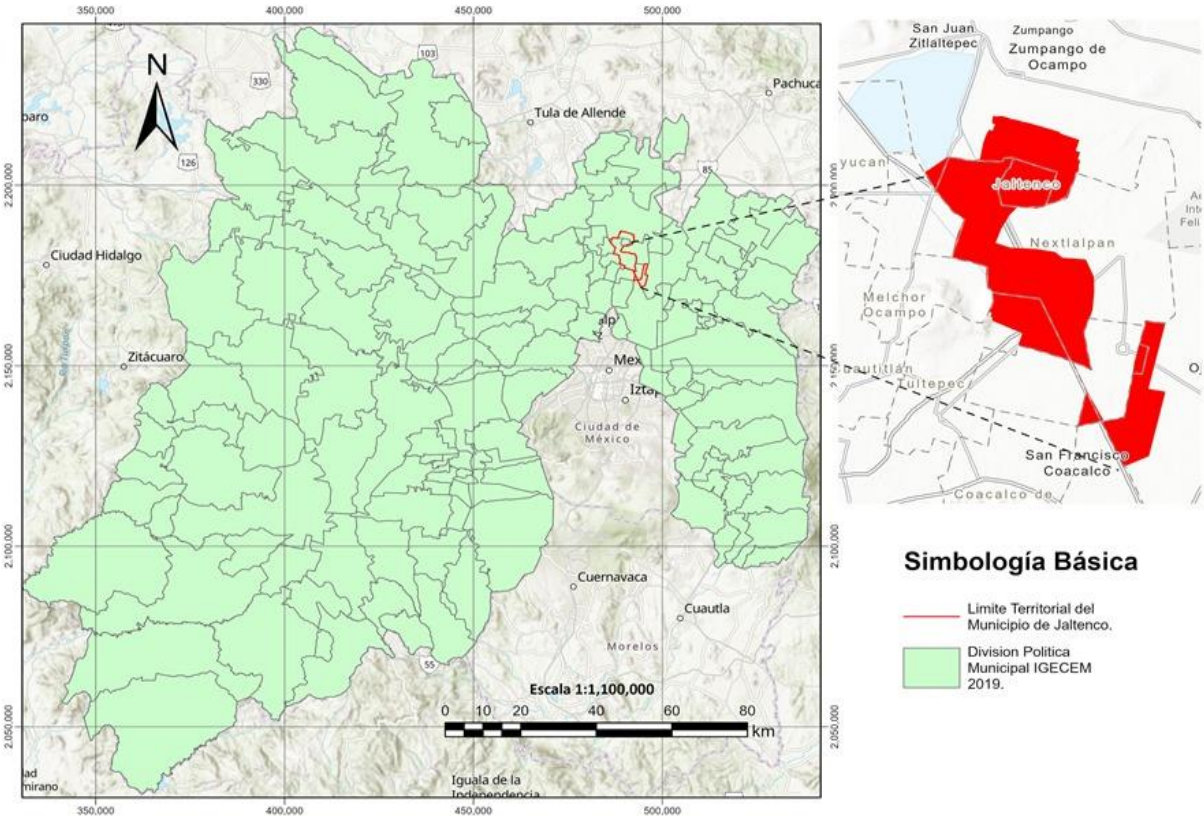

Fuente: elaboración propia con datos históricos del municipio y del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM

Principal Infraestructura Física

El acceso a la región XIV Tepotzotlán se ha agilizado, debido a la interconexión que brinda el Circuito Exterior Mexiquense, derivado de la Autopista México Querétaro, y las nuevas vialidades al Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles. Lo cual permite una movilización más rápida de mercancías en la zona y, significa una oportunidad para los municipios que conforman la región, de integrarse a una mayor dinámica comercial, no sólo

dentro del Estado de México, sino con otros estados de la República, principalmente, con la Ciudad de México, Querétaro y Guanajuato.

Las actividades económicas enfocadas a la producción de textiles, en algunos de los municipios de la región, como Jaltenco y Nextlalpán, pueden verse beneficiadas si se aprovecha la ventaja competitiva que brinda esta vía, ya no sólo para poder trasladar sus mercancías, sino para atraer compradores e inversionistas. Lo cual, se puede complementar con la vocación turística del municipio de Tepotzotlán. Por ello, será necesario desarrollar proyectos tendientes a mejorar las capacidades y la organización de los productores, la integración de cadenas productivas, la creación y acceso a nuevos mercados.

El desarrollo de la región tendrá grandes oportunidades de crecimiento económico por la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, que ocupara terrenos que forman parte del Municipio de Nextlalpan, muy cerca de Jaltenco. Esto significa la generación de empleos, el incremento del comercio y la generación de obra pública adicional.

En contraste, se requerirá generar obras de equipamiento urbano, contar con planes de desarrollo urbano regional y municipal que proyecten un crecimiento ordenado de los asentamientos humanos, buscando un equilibrio en los usos de suelo. Todo esto en un contexto de sustentabilidad que garantice la conservación de los recursos naturales.

Clima

Tiene clima templado subhúmedo con lluvias en verano, de menor humedad. Su rango de temperatura oscila entre los 14° y 16°y un rango de precipitación de 600 a 700 mm. En verano la temperatura media es de 18 grados centígrados y en invierno de 13 grados centígrados. La máxima absoluta, es de 31.1 grados centígrados y la mínima absoluta de menos 2.3 grados centígrados.

Precipitación

El rango de precipitación pluvial anual media va de 600 a 700 milímetros; con lluvia máxima, en 24 horas, de 48.1 milímetros

Geomorfología, geología y edafología.

La zona urbana está creciendo sobre suelos del cuaternario y rocas sedimentarias del Neógeno, en llanuras; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Phaeozem, Arenosol y Vertisol. Está creciendo sobre terrenos previamente ocupados por agricultura y pastizales.

Hidrología

Ubicado sobre la región hidrológica del Río Pánuco, en la cuenca del Río Moctezuma y la subcuenca del Lago de Texcoco y Laguna de Zumpango. La superficie municipal y tierras aledañas, fueron ocupadas en antaño por el Lago de Xaltocán, hoy totalmente desecado. No hay río o arroyo de ninguna naturaleza, y cuando llueve, el agua es absorbida por el suelo, que es muy arenoso.

Flora

La flora ha disminuido considerablemente con el crecimiento de la mancha urbana, entre la vegetación originaria se encontraban los siguientes árboles: mimosa, pino, pirúl, alcanfor, casuarina, fresno, trueno, palmera, mezquite, jacarando, huizache y otras coníferas. Y entre las variedades frutales: el capulín, durazno, granada, chabacano, morera, tejocote, higuera, peral, manzano y perón, entre las más sobresalientes

Plantas medicinales: maguey de sábila, alfilerillo, pata de león, hinojo, cedrón, peshtó, manzanilla, golondrina, gordolobo, epazote -de perro o zorrillo-, moradillo, yerbabuena, marrubio, ruda, valeriana, ajenjo, simonillo, mejorana y alfalfa, entre otras.

Plantas de ornato: alcatraz, platanillo, gloria, plumbago, rosa, laurel, nopalillo, azucena, rosa, mastuerzo, varita de San José, madreselva, violeta, geranio, conejo o Xóchitl ininea tochtli, encaje, dalia cempasúchil, mercadéela, hueledenoche, manto, clavel, lirio, tulipán, nardo, crisantemo, margaritas, margaritones, perritos, ojo de Julia, árbol de hule y otras más.

Actualmente, esta vegetación solo forma parte de los jardines, traspatios o pocos terrenos de cultivo que conviven con la urbanización del municipio, así como en los parques municipales

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI, en el 2020, Jaltenco contó con un total de 28,217 habitantes (51.6% mujeres y 48.4% hombres), en comparación a 2010, la población en Jaltenco creció un 7.17%. Los habitantes de Jaltenco representaban el 0.17% de la población total del Estado de México en 2020.

En la siguiente grafica muestra la población en la estructura quinquenal de edades.

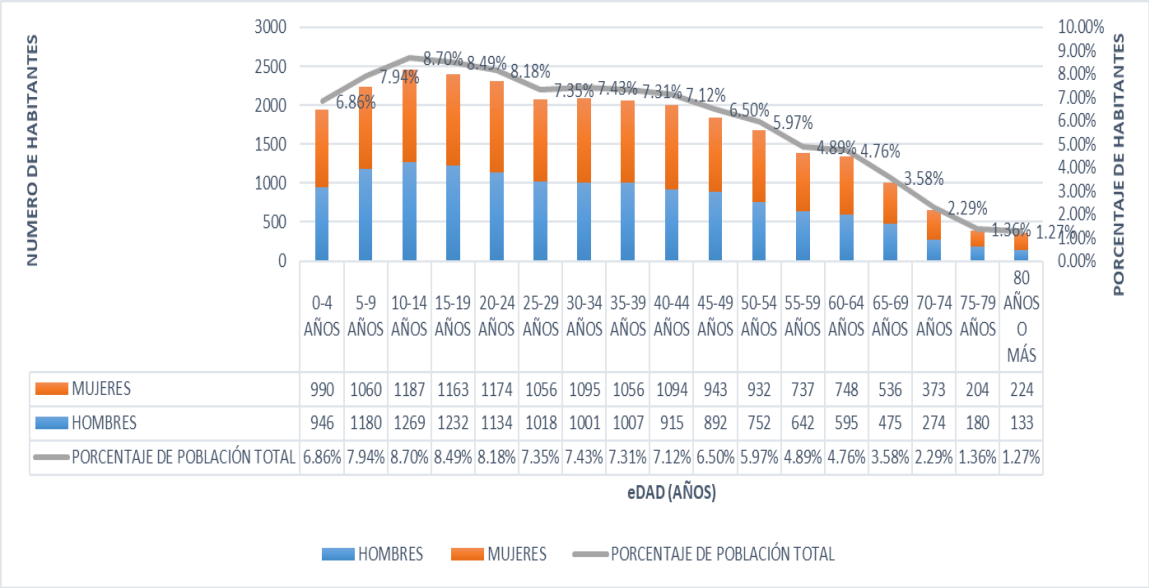

	0-4 AÑOS	5-9 AÑOS	10-14 AÑOS	15-19 AÑOS	20-24 AÑOS	25-29 AÑOS	30-34 AÑOS	35-39 AÑOS	40-44 AÑOS	45-49 AÑOS	50-54 AÑOS	55-59 AÑOS	60-64 AÑOS	65-69 AÑOS	70-74 AÑOS	75-79 AÑOS	80 AÑOS O MÁS
MUJERES	990	1060	1187	1163	1174	1056	1095	1056	1094	943	932	737	748	536	373	204	224
HOMBRES	946	1180	1269	1232	1134	1018	1001	1007	915	892	752	642	595	475	274	180	133
PORCENTAJE DE POBLACIÓN TOTAL	6.86%	7.94%	8.70%	8.49%	8.18%	7.35%	7.43%	7.31%	7.12%	6.50%	5.97%	4.89%	4.76%	3.58%	2.29%	1.36%	1.27%

Fuente: Censo 2020 INEGI

Tasa de crecimiento

La tasa de crecimiento comprende tanto el crecimiento natural como el social. El primero está asociado al número de nacimientos y defunciones, mientras que el segundo se asocia a las cifras relativas a la inmigración y emigración que, de acuerdo con el CONAPO, han disminuido, y se prevé que continúe la misma tendencia.

CRECIMIENTO NATURAL						
	2017	**2018**	**2019**	**2020**	**2021**	**2022**
Jaltenco	361	350	308	188	288	271

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

Migración

La población que muestra mayor migración, según grupo quinquenal de edad, son los individuos de 15 a 19 y de 20 a 24 años.

MIGRACIÓN	
Total	3,332
10-14 años	318
15-19 años	242
20-24 años	334
25-29 años	456
30-34 años	412
35-39 años	336
40-44 años	288
45-49 años	168
50-54 años	126
55-59 años	116
60-64 años	52
65-69 años	32
70-74 años	22
75-79 años	36
80-84 años	20
85 años y mas	12

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Tasa de fecundidad

De acuerdo con las proyecciones del CONAPO, el Estado de México tenía en 2023 una Tasa Global de Fecundidad (TGF) de 1.71 hijos por mujer. Dicho indicador mide el número promedio de hijos que una mujer tendría a lo largo de su vida reproductiva si experimentara las tasas de fecundidad observadas en un año o período determinado. Una mirada hacia el futuro muestra que, al 2030, esta tasa se reducirá a 1.54 hijos por mujer, esto vislumbra un decrecimiento poblacional a largo plazo si no se compensa con la inmigración.

Tasa de fecundidad		
	2010	**2020**
JALTENCO	1.61	1.41

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM (2023)

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de Derecho y austeridad”

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

“Estado de Derecho y austeridad”

Un Gobierno cercano a la gente

La desconfianza de la gente hacia el gobierno es un fenómeno complejo y multifacético que puede tener diversas causas y consecuencias. Esta desconfianza puede originarse por la percepción de corrupción, falta de transparencia, incumplimiento de promesas electorales y una desconexión entre las políticas públicas y las necesidades reales de la ciudadanía. Además, la manipulación de la información y la falta de rendición de cuentas contribuyen a erosionar la confianza en las instituciones.

Las consecuencias de esta desconfianza son significativas. Puede llevar a la apatía política, la baja participación electoral y el debilitamiento de la democracia. Asimismo, puede fomentar la polarización social y la radicalización de la opinión pública.

Los gobiernos municipales encabezan la lista de instituciones públicas que menos confianza generan en el Estado de México, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, realizada por el INEGI, el 50.50% de la población mexiquense encuestada señaló a los gobiernos municipales como una de las instituciones públicas que menos confianza les inspira.

En el Estado de México, menos de la mitad de la población adulta está satisfecha con los servicios públicos básicos y bajo demanda, ubicando al Estado en el puesto 28 a nivel nacional en esta categoría. En cuanto a la satisfacción general con trámites, pagos y solicitudes de servicios, el Estado de México ocupa el puesto 19, con un 79.70% de satisfacción. Además, el 28.50% de los mexiquenses considera que el mal desempeño del Gobierno es uno de los principales problemas del Estado,
según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2023.

Asimismo, de acuerdo con la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), coordinada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), realizada por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), en el periodo de 2019 al 2023, el Estado de México bajó considerablemente, pasando de 0.41 a 0.38,

respectivamente, siendo la entidad federativa más baja en lo que respecta a Gobierno abierto, lo cual podría ser indicativo de un creciente desinterés de la población en la toma de decisiones gubernamentales.

Del mismo modo, la ENCIG (2023) demuestra que apenas el 16.20% de la población utilizó las herramientas digitales para realizar trámites, lo que habla de la falta de uso y difusión de dichos mecanismos.

Objetivo 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.

Estrategia 1.1.1 Consolidar un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca un servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia para elevar las condiciones de vida de la población.
Líneas de Acción
1.1.1.1 Realizar reuniones con los ciudadanos para poder atender sus peticiones llegando a acuerdos y compromisos para la solución de sus conflictos.
1.1.1.2 Brindar atención directa por parte de la Presidenta Municipal cuando el ciudadano así lo requiera.

Estrategia 1.1.2 Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades municipales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.
Líneas de Acción
1.1.2.1 Creación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), en la comunidad de San Andrés y Alborada Jaltenco.
1.1.2.2 Realizar reuniones con las diferentes asociaciones civiles, religiosas, políticas, comerciales y deportivas del municipio con el fin de atender sus requerimientos.

Estrategia 1.1.3 Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a los ciudadanos jaltenquenses.
Líneas de acción
1.1.3.1 Convocatoria para los ciudadanos a participar en las Sesiones de cabildo abiertas en donde los ciudadanos puedan expresar libremente las necesidades del municipio.
1.1.3.2 Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos.
1.1.3.3 Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales.
1.1.3.4 Transmisión de sesiones de cabildo en redes sociales.

Combate a la corrupción

El combate a la corrupción es un desafío crucial para los gobiernos municipales, ya que la corrupción no solo socava la confianza pública, sino que también limita el desarrollo económico y social de las comunidades.

De acuerdo con cifras del INEGI, en el Estado de México para 2023, el 80.80% de la población de 18 años y más refirió que la inseguridad y delincuencia es el problema más importante que aqueja hoy en día, seguido de la corrupción con el 56.80%.

En particular, se registraron 25,856 casos de corrupción por cada 100 mil habitantes.

El Estado de México es una de las entidades con mayor incidencia de la corrupción, 44.20% de sus habitantes cree que los actos de corrupción son frecuentes, mientras que el 60.8% de los habitantes de la entidad, en edad de 18 años y más, tuvo contacto con algún acto de corrupción en trámites, pagos y solicitudes de servicios.

Como ejemplo de lo anterior, del total de personas del Estado de México de 18 años o más que tuvieron contacto con personal de seguridad pública, el 69% tuvo experiencia con algún episodio de corrupción, ubicando así a la entidad en la posición número tres en el país, con casi diez puntos más que la media nacional (59%) y solo cinco puntos porcentuales por debajo de la entidad que ocupó el primer lugar, Zacatecas (73.90%).

El Estado de México ocupa el lugar décimo tercero con la mayor tasa de incidencia de actos de corrupción por cada cien mil habitantes (25.80% de la población de 18 años y más que tuvo contacto con algún acto de corrupción).

El combate a la corrupción en los gobiernos municipales requiere un enfoque integral que involucre diversas estrategias y la colaboración de todos los sectores de la sociedad y autoridades tanto estatales como nacionales. La transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana son fundamentales para construir un gobierno más íntegro y eficaz.

Para combatir la corrupción es necesario realizar un diagnóstico de las acciones instrumentadas por los Órganos Internos de Control (OIC) municipales del Estado de México, con la intención de contar con un análisis

de acciones y cumplimiento jurídico normativo en materia de prevención y disuasión de actos o hechos de corrupción.

A continuación, se presentan el Porcentaje de Cumplimiento Jurídico Normativo (PCJN) en la Zona II Nororiente, Región 8:

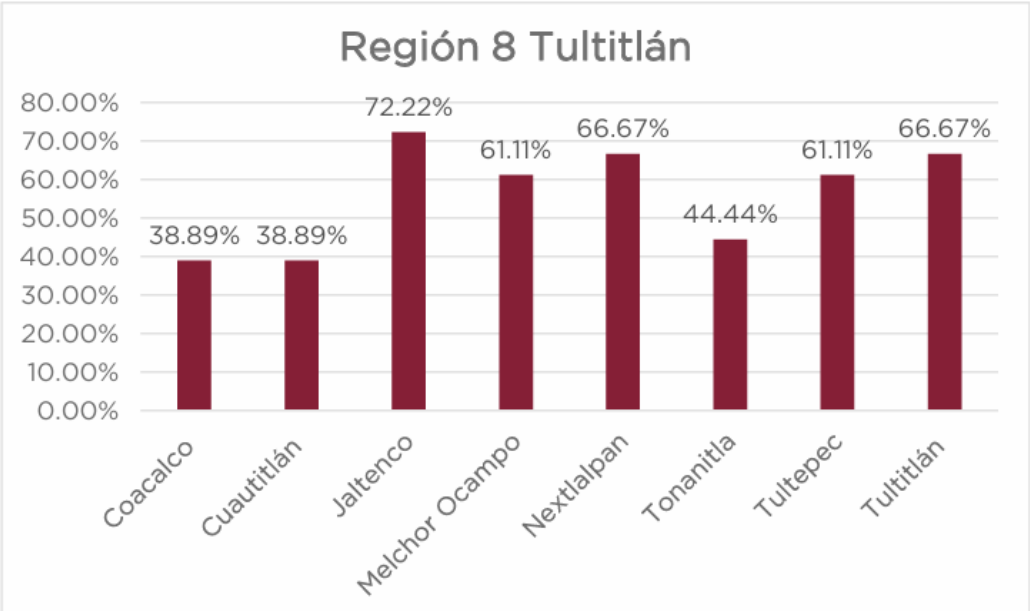

Fuente: COPLADEM (2024). Con información del Diagnóstico de las acciones realizadas por los Órganos Internos de Control (OIC, 2022).

Sin omitir que en la Región 8 destaca Jaltenco por un nivel de cumplimiento jurídico normativo Satisfactorio con 72.22%.

Para la presente administración es una prioridad erradicar la corrupción, esto implica frenar el mal uso de los recursos públicos y prevenir el intercambio de favores por beneficios ilícitos a terceros.

El Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios presentó su Informe 2022-2023, en el que resalta que en la Fiscalía General de Justicia del Estado de México se integraron 4,987 carpetas por hechos de corrupción, la mayoría por abuso de autoridad, de las cuales solo 100 fueron judicializadas y 35 derivaron en una sentencia condenatoria.
Al respecto, cabe señalar que, en el periodo comprendido de 2017 a 2023, las acciones de control y evaluación realizadas por la Contraloría del

Gobierno del Estado como auditorías, evaluaciones, inspecciones y testificaciones se redujeron sustancialmente, al pasar de 24,574 a 14,873.

El reto de fortalecer y crear instituciones que sumen a contar con una administración honesta no es menor y se debe de aplicar todo el peso de la ley a quienes resulten responsables de cualquier acto de corrupción, ya que, de las 112,505 denuncias recibidas por corrupción, entre 2017 y 2023, solo el 11% fue sancionada (12,924).

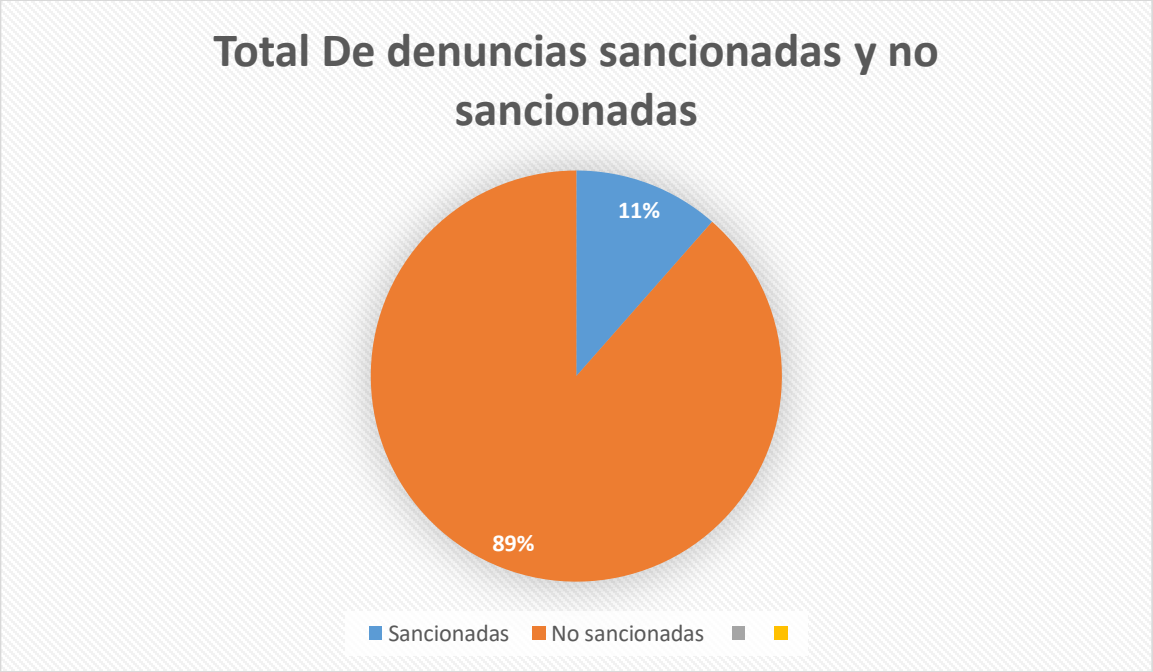

Sancionadas: 12,924 No sancionadas: 99,581

Fuente: Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM, 2023).

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son la instancia de coordinación y coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

Objetivo
1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.

Estrategia
1.2.1 Finanzas públicas sanas

Líneas de Acción
1.2.1.1 Profesionalizar y evaluar a los servidores públicos que realizan acciones de fiscalización.
1.2.1.2 Vigilar que se cumplan las obligaciones de las personas servidoras públicas que tienen manejo a recursos públicos.

Estrategia
1.2.2 Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

Líneas de Acción
1.2.2.1 Conformar un comité anticorrupción en el Municipio que atienda las posibles faltas administrativas de parte de los servidores públicos.
1.2.2.2 Inspeccionar periódicamente los buzones de quejas, para darle correcta atención a las denuncias realizadas en contra de los servidores públicos.
1.2.2.3 Iniciar procesos de investigación a servidores públicos que tengan algún apercibimiento de alguna posible falta administrativa, así como agilizar los procesos y técnicas de investigación.
1.2.2.4 Interponer medidas de apremio y si es necesario destituir a los servidores públicos que se les compruebe que realizaron alguna falta administrativa.
1.2.2.5 Capacitación a los servidores públicos municipales para la mejora de la atención, así como la prevención y erradicación de actos de corrupción.

Estrategia
1.2.3 Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la participación social.

Líneas de acción
1.2.3.1 Realización de auditorías administrativas, financieras y de obras públicas.
1.2.3.2 Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS).

Transparencia y rendición de cuentas

La transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito municipal son principios fundamentales para el buen gobierno y la gestión pública.

La transparencia se refiere a la disponibilidad y accesibilidad de la información pública relacionada con la gestión municipal. Esto incluye datos sobre presupuestos, gastos, proyectos en curso, decisiones administrativas, entre otros.

La rendición de cuentas es el proceso mediante el cual los funcionarios públicos informan y justifican sus acciones y decisiones ante la ciudadanía. Implica que los responsables de la gestión pública expliquen cómo se han utilizado los recursos y se han alcanzado los objetivos establecidos.

Según datos de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) que supervisa el nivel de apertura en el acceso de la información institucional de algunos sujetos obligados, señala que, durante 2023, el Índice de Gobierno Abierto del Estado de México fue de 0.38, el cual indica un bajo nivel de transparencia para dar a conocer las acciones gubernamentales ante la ciudadanía, ocupando el número 32 a nivel nacional en el Índice de Transparencia.

En el 2023 descendió el Índice de Transparencia y Acceso a la Información en la entidad, por lo que es necesaria la apertura de la información gubernamental de una manera clara, confiable y veraz para permitir que los ciudadanos conozcan la ejecución y resultados de la actuación de la autoridad.

Nuestro país cuenta con una legislación de avanzada en materia de transparencia que ha tenido un impacto positivo en el combate a la corrupción y en la consolidación de la rendición de cuentas. La promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) en 2015 y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LGTAIPEMM) al año siguiente establecieron los principios, bases generales y procedimientos para tutelar y garantizar el derecho humano de acceso a la información pública en posesión de la administración municipal y sus organismos descentralizados.

Asimismo, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), como órgano garante, es una institución de control y vigilancia,

responsable de revisar las respuestas a las solicitudes de acceso a la información recurridas, así como el cumplimento de cada institución en la publicación de información en sus portales de Transparencia.

La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales para fomentar la confianza entre la ciudadanía y sus autoridades. Un gobierno que actúa de manera abierta y responsable es más propenso a recibir el apoyo y la colaboración de la comunidad, lo que puede resultar en un mejor desarrollo y bienestar para todos los habitantes de Jaltenco.

Todos los ayuntamientos cuentan con la existencia de algún comité de transparencia en su administración. Jaltenco cuenta con dos Comités de Transparencia el del Ayuntamiento y el del IMCUFIDE. Estos comités emiten resoluciones acerca de la materia.

Resoluciones de los comités de transparencia											
Total		Ampliación del plazo de respuesta	Clasificación de información confidencial	Clasificación de información como reservada	Declaración de inexistencia de información	Incompetencia	Desclasificación de información	Ampliación del periodo de reserva	Declaración de inexistencia de datos personales	Negativa de ejercicio de derechos ARCO	Otro
Jaltenco	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3

Objetivo
1.3 Crear un gobierno transparente, que proporcione toda la información solicitada por los ciudadanos y que rinda cuentas claras sobre los recursos públicos de forma eficaz.

Estrategia
1.3.1 Desarrollar un sistema de Transparencia eficaz que se apegue a las Leyes establecidas y que no ponga trabas para trasparentar la información, con personal capacitado para dar atención a las solicitudes de los ciudadanos.

Líneas de Acción
1.3.1.1 Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas.
1.3.1.2 Dar atención a todas y cada una de las solicitudes de información que llegan al gobierno municipal.
1.3.1.3 Actualizar en tiempo y forma cada una de las plataformas donde se trasparenta la información pública.

Estrategia
1.3.2 Impulsar mecanismos para una total rendición de cuentas de todos los recursos públicos.

Líneas de Acción

1.3.2.1 Publicación de la cuenta pública en la página oficial del ayuntamiento.
1.3.2.2 Creación y seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados de cada una de las dependencias del Ayuntamiento.
1.3.2.3 Impulsar el uso de las tecnologías de información en medios electrónicos para tener una mejor rendición de cuentas para los ciudadanos.
1.3.2.4 Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Estado de Derecho y cultura de la legalidad

El estado de derecho y la cultura de la legalidad son conceptos fundamentales en el ámbito del derecho y la gobernanza, y están interrelacionados en la construcción de sociedades justas y democráticas.

Estado de Derecho
El estado de derecho se refiere a un principio según el cual todos los individuos, instituciones y entidades están sujetos a la ley, que se aplica de manera equitativa y justa.

Cultura de la Legalidad
La cultura de la legalidad, por otro lado, se refiere a la actitud y comportamiento de la sociedad en relación con el respeto y cumplimiento de las leyes. Implica:

El estado de derecho y la cultura de la legalidad son interdependientes. Un estado de derecho sólido puede contribuir a la formación de una cultura de la legalidad, mientras que una cultura de la legalidad robusta puede fortalecer el estado de derecho. En sociedades donde la cultura de la legalidad está bien arraigada, es más probable que se respeten las leyes y se promueva la justicia, lo que a su vez refuerza el estado de derecho.

En resumen, ambos conceptos son esenciales para el desarrollo de sociedades democráticas y justas, donde se respeten los derechos humanos y se garantice el bienestar de todos los ciudadanos.

En 2023, el Índice del Estado de Derecho en México destaca importantes disparidades entre las distintas entidades federativas. A nivel nacional, se observa un avance modesto en algunos factores, mientras que otros presentan estancamiento o retroceso. La ausencia de corrupción y la justicia penal siguen siendo áreas críticas de preocupación, reflejando desafíos persistentes en la lucha contra la impunidad y la mejora del sistema judicial.

El Estado de México, una de las entidades más pobladas y dinámicas del país, muestra un desempeño mixto en el Índice del Estado de Derecho de 2023:

• Límites al Poder Gubernamental: el Estado de México se encuentra en una posición intermedia en cuanto a la existencia y efectividad de mecanismos

para limitar el poder gubernamental. Esto incluye la independencia de las instituciones y la efectividad de los controles internos.

• Ausencia de Corrupción: A pesar de los esfuerzos recientes, la percepción y experiencia de corrupción en el Estado de México siguen siendo preocupantes. La ENCIG 2023 señala que el 60.80% de la población percibe la corrupción como uno de los problemas más importantes en su entidad, lo que coincide con los resultados del Índice del Estado de Derecho.

• Gobierno Abierto: En términos de transparencia y acceso a la información, el Estado de México ha implementado diversas plataformas digitales para facilitar la interacción entre ciudadanos y Gobierno. Sin embargo, el uso de estas herramientas aún es limitado, con solo el 16.20% de la población utilizando herramientas digitales para realizar trámites.

• Derechos Fundamentales: El respeto a los derechos fundamentales, incluyendo la protección de los derechos humanos y las libertades civiles, es un área donde el Estado de México presenta retos significativos. Las denuncias de abuso de autoridad y violaciones de derechos humanos requieren atención continua.

• Orden y Seguridad: La seguridad es una de las áreas más críticas para el Estado de México. La alta incidencia de delitos y la percepción de inseguridad impactan negativamente en la calidad de vida de sus habitantes y en la confianza hacia las instituciones de seguridad pública.

• Cumplimiento Regulatorio: El cumplimiento de las regulaciones por parte de ciudadanos y empresas muestra variabilidad. La implementación de políticas efectivas y la reducción de la burocracia son esenciales para mejorar el cumplimiento regulatorio.

• Justicia Civil: La eficiencia y accesibilidad del sistema de justicia civil presentan desafíos. Los ciudadanos enfrentan obstáculos significativos para resolver disputas de manera rápida y justa, afectando la confianza en el sistema judicial.

• Justicia Penal: La justicia penal en el Estado de México se caracteriza por altos niveles de impunidad y problemas en la implementación de reformas. La percepción de que el sistema no es imparcial ni eficiente debilita la confianza pública en las instituciones encargadas de impartir justicia.

El Estado de México enfrenta importantes desafíos para mejorar su posición en el Índice del Estado de Derecho en México.

A pesar de algunos avances en transparencia y adopción de tecnologías digitales, la corrupción, la inseguridad y la falta de confianza en el sistema judicial siguen siendo problemas a atender. Es crucial que las autoridades estatales continúen implementando y reforzando políticas de control interno, rendición de cuentas y promoción de derechos fundamentales para avanzar hacia un Estado de Derecho más robusto y efectivo. El Estado de México obtuvo una puntuación de 0.36 de 1.0, que lo posiciona en el lugar 28 de las entidades federativas, lo que significa un desempeño menor a la media nacional que es de 0.40.

Objetivo
1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.

Estrategia
1.4.1 Fortalecer el gobierno municipal mediante el manejo de las normas y leyes correspondientes.

Líneas de acción
1.4.1.1 Creación y cumplimiento de la reglamentación oficial correspondiente del ayuntamiento “Bando Municipal”.
1.4.1.2 Implementación de campaña de difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia.

1.4.1.3 Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal.

1.4.1.4 Creación y seguimiento de las reglamentaciones y manuales correspondientes por cada dependencia.

Estrategia
1.4.2 Fortalecer la promoción y aplicación de los derechos humanos.

Líneas de Acción
1.4.2.1 Impartición de cursos y talleres con temas de Derechos Humanos a las instituciones educativas.
1.4.2.2 Campañas para la ciudadanía Jaltenquenses con diferentes temas de Derechos Humanos.

1.4.2.3 Capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal, en materia de derechos humanos.
1.4.2.4 Realización de campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos.

Estrategia
1.4.3 Impulsar la protección y defensa de los Derechos Humanos

Líneas de acción
1.4.3.1 Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos.
1.4.3.2 Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Coordinación municipal e interestatal

En una sociedad más crítica que demanda a la administración pública que se atiendan sus necesidades con oportunidad, calidad y excelencia, es necesario hacer cada vez más eficientes los procesos administrativos en los diferentes niveles de gobierno, además de hacer uso adecuado de los recursos, para así alcanzar las metas planteadas y generar confianza en los ciudadanos.

De esta manera, a nivel municipal, el disponer de las capacidades institucionales necesarias para lograr resultados con mayor impacto en beneficio de la población, se ha vuelto cada vez más importante en los últimos años. Para ello, es fundamental
determinar si los municipios cuentan con los instrumentos jurídico-administrativos necesarios, así como los recursos humanos, financieros, organizacionales y de equipamiento suficientes y adecuados para satisfacer las demandas ciudadanas.

En este sentido, se debe propiciar una relación de colaboración y coordinación permanente con las autoridades municipales, quienes son el primer contacto para atender las necesidades de la población, por lo que se deben implementar acciones
tendientes a desarrollar sus capacidades administrativas, técnicas y de gestión; destacando la profesionalización de los servidores públicos, la incorporación a programas que les permitan generar un diagnóstico sobre su desempeño, establecer acciones de mejora continua de la gestión, así como impulsar la implementación de buenas prácticas administrativas y de Gobierno.

La preparación de los servidores públicos del Estado de México juega un papel crucial en el desarrollo de las políticas públicas que se crean, en el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en sus publicaciones de 2011 a 2021, destaca que poco más del 50% de los titulares de las dependencias municipales contaba con un perfil académico suficiente para el desempeño de sus funciones.

Perfiles académicos de los servidores públicos por ayuntamiento										
	Total	Ninguno	Primaria	Secundaria	Preparatoria	Carrera técnica	Licenciatura	Maestría	Doctorado	No identificado
Jaltenco	**660**	**92**	**141**	**201**	**174**	**0**	**119**	**2**	**0**	**47**

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (20323)

El IDIM determina el nivel de las capacidades institucionales de los municipios mediante cuatro subíndices de capacidades básicas para un Gobierno local: Subíndice de Capacidad Financiera (SCF), Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP), Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC), donde la suma ponderada de cada uno de ellos da como resultado la unidad. Con base en dichos subíndices, se ponderan seis categorías que van de “Muy alto” a “Muy bajo”.

IDIM municipal				
Jaltenco	IDIM	Ponderación	Lugar que ocupa en el contexto:	
			Estatal	Nacional
	.4570	Medio-alto	91	1338

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (20323)

Objetivo
1.5 Impulsar la coordinación institucional con el gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para potenciar el desarrollo del municipio.

Estrategia
1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo

Líneas de Acción
1.5.1.1 Impulsar la participación de los ciudadanos en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal.
1.5.1.2 Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación
entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.

Estrategia
1.5.2 Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios.

Líneas de acción
1.5.2.1 Integración del programa municipal de trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs.
4.5.2.2 Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral.
4.5.2.3 Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la mejora de la gestión interna y la prestación de trámites y servicios.

Estrategia
1.5.3 Participar en los mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.

Líneas de Acción
1.5.3.1 Gestión para participar en convenios y proyectos con los gobierno federal y estatal para el desarrollo municipal.
1.5.3.2 Inscripción del municipio en instrumentos de planeación regionales.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”

Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El Estado de México, con su riqueza geográfica y densidad poblacional, enfrenta importantes desafíos en la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta problemática no solo impacta la calidad de vida de sus habitantes, sino que también amenaza la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico de la Zona II Nororiente. En el trasfondo de una creciente demanda de agua y la presión ejercida por el cambio climático, el diagnóstico y los objetivos en torno a estas cuestiones son fundamentales para trazar un camino hacia la seguridad hídrica y el bienestar colectivo.

En el contexto nacional de escasez de agua, el acceso al agua potable segura se convierte en un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y específicamente en la Zona II Nororiente, esta necesidad básica se ve comprometida por una serie de factores que incluyen la contaminación, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales.

Actualmente, el Estado de México pasa por un grave problema con respecto al agua en general, específicamente en lo que se refiere al abastecimiento de agua potable, así como al tratamiento de aguas residuales. De acuerdo con datos del INEGI, la disponibilidad del vital líquido en el Estado de México es de 268 m3/hab/año, mientras que la medida en el territorio nacional es de 549 m3/hab/año, lo que hace al Estado de México posicionarse en el penúltimo lugar nacional, solamente superado por la Ciudad de México. (INEGI, 2019).

La falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales agrava la situación, resultando en la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, con impactos negativos en la salud pública y el medio ambiente, por lo que se requiere una intervención urgente y coordinada.

PRINCIPALES FUENTES DE CONTAMINACIÓN DEL AGUA							
Municipio	**Contaminación por descargas**	**Contaminación por agroquímicos**	**Drenaje municipal**	**Cuerpos receptores**	**Unidades Piscícolas de producción**	**Plantas de Tratamiento Municipales**	**Presas que requieren desazolve**
Jaltenco	Gran Canal	Gran Canal	Gran Canal	Río Tula	No	No	Presa Zumpango

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ

La disponibilidad y el abastecimiento del agua potables se convierte en pilar de crecimiento para vida humana. La sobreexplotación de los manos acuíferos implica que la disponibilidad de este líquido vital es menor con el paso del tiempo, dado a su demanda creciente que es accionada por un crecimiento urbano desmesurado.

En el municipio el servicio de agua es otorgado por el Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Jaltenco.

COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA							
Municipio	**Número de viviendas**	**Núm. De tomas de agua en vivienda**	**Núm. De viviendas sin toma de agua**	**Total. De tramos de calles**	**Tramos de calles sin red de agua potable**	**Frecuencia del servicio**	**Causas del déficit de cobertura**
Jaltenco	7131.0	8866.00	162.00	40.00	6.30	**12 horas**	Por insuficiencia del caudal que arroja el pozo y por costos del agua en bloque que se compra a CONAGUA

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ

La red de agua potable tenía una antigüedad de más de 30 años esto ocasionaba fugas constantes de agua, por lo que a finales del año 2024 en coordinación con el gobierno estatal se comenzó a sustituir la red de agua potable de la comunidad de San Andrés autorizando 2.382 tomas de agua potable beneficiando a 4,2820 familias del municipio.

COBERTURA DE SERVICIO DE AGUA							
Municipio	**Fuente de Abastecimiento**	**Estación de Bombeo de Extracción**	**Tratamiento**	**Lugar de Almacenamiento**	**Estación de Rebombeo**	**Facturación Anual De Energía Eléctrica Por Extracción Y Bombeo**	**Monto de Derechos CONAGUA**
Jaltenco	Pozo geo	Pozo geo	-	Cisternas	Cisterna geo	-	-
	Pozo 9 Conagua	-	-	Tanques elevados	Cisterna alborada	-	-
	Pozo la bola	La bola	-	Tanque elevado	-	-	-
	Pozo Atxopilco	-	-	-	-	-	-

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ

SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL

El Municipio No Cuenta Con Un Sistema De Captación De Agua De Lluvia.

TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

El municipio carece de un sistema de tratamiento de agua, por esto, el volumen total de aguas residuales que genera el municipio es vertidos en el sitio denominados como el Gran Canal.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

En la siguiente grafica resume la disponibilidad del servicio de drenaje en el Municipio de Jaltenco, por número de vivienda y ocupantes.

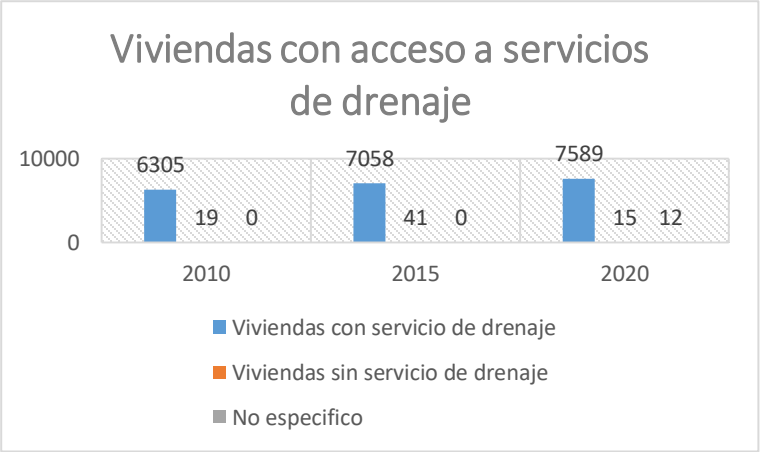

Fuente: Datos Propios del ODAPASJ

El municipio de Jaltenco cuenta con el 99.64% de los hogares cuentan con el servicio de drenaje.

Es importante señalar que las descargas de aguas residuales tienen un impacto significativo en el ecosistema, sobre todo en la contaminación de los ríos. La dimensión ambiental del problema es otro de los grandes retos del municipio en materia de aguas residuales

Es importante atender los retos de la gestión sostenible del agua en el municipio, antes de que la escasez del vital líquido termine con la viabilidad del modelo de país que han definido los planes y proyectos gubernamentales.

Objetivo
2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible.

Estrategia
2.1.1 Creación de una nueva infraestructura hidráulica operada por el CAEM en conjunto con el gobierno municipal para abastecer de agua de calidad a todos los habitantes del municipio.

Líneas de acción
2.1.1.1 Fuente de abastecimiento totalmente nueva para generar una mejor calidad del servicio.
2.1.1.2 Levantamiento de censo de tomas de agua para tener identificadas el número de tomas por cuadrantes.
2.1.1.3 Control total de la red de agua potable para evitar tomas clandestinas en el municipio.
2.1.1.4 Instaurar sistemas de monitoreo cualitativo y cuantitativo del agua.

Estrategia
2.1.2 Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua

Líneas de acción
2.1.2.1 Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua.
2.1.2.2 Organización de campañas de regularización de pago de derechos del agua potable.
2.1.2.3 Realizar monitoreo de la calidad del agua en el municipio.

Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El Estado de México, debido a su ubicación geográfica y la interacción de diversos factores como el gradiente altitudinal, la topografía, el relieve, las formaciones geográficas, los tipos de suelo y la diversidad climática, exhibe una notable heterogeneidad de condiciones ambientales y hábitats que sustentan una rica biodiversidad. Esta diversidad ha dado lugar a una amplia variedad de ecosistemas, cada uno de los cuales alberga una abundante biodiversidad de especies. Desde el centro hasta el norte de la entidad, donde prevalecen los climas templados y fríos, se encuentra la región neártica; y en el suroeste, donde predominan los climas cálidos, se manifiesta la región neotropical. Esta combinación de factores contribuye a la singularidad y riqueza biológica del Estado de México.

El municipio de Jaltenco carece de zonas forestales debido al crecimiento urbano que esto ocasiona una reducción en los territorios forestales, además de una falta de planeación urbana metropolitana, esto conlleva un cambio de uso de suelo que afecta a la flora y la fauna de nuestro municipio.

La contaminación del medio ambiente se identifica principalmente, en la zona aledaña al paso del “Gran Canal” de desagüe de aguas negras provenientes desde la Ciudad de México, ya que este arrastra, además, grandes cantidades de basura que han formado una gran capa sobre la superficie.

Dentro de la superficie territorial histórica del municipio de Jaltenco se encuentra una porción del área natural protegida número 53 que corresponde al Parque Estatal para la Protección y el Fomento del Santuario del Agua Laguna de Zumpango, de acuerdo al mapa consultado de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF).

Este se declara Parque Estatal el 23 de junio del 2003 para ser destinado a preservación, protección, conservación, restauración y aprovechamiento sustentable en el entorno. Esta área comprende el cuerpo de agua, sus afluentes, zona de vegetación de chaparrales, matorrales, pastizales y área urbano agrícola.

El parque tiene una extensión territorial de 20,108.87 Ha que corresponde a 201.09 km2, como se puede observar en el siguiente mapa, esta porción de territorio ocupa 11.28 km2 aproximadamente, lo que corresponde a un área de 5.6% de influencia sobre el parque.

Sin embargo, aunque esta porción del territorio se encuentra en litigio con otros municipios, no disminuye su influencia ecológica y ambiental respecto a los ecosistemas locales, los servicios ambientales como la regulación del

clima y la conservación de la biodiversidad, así como otros parques estatales que se encuentra cerca del municipio (Sierra de Guadalupe, Sierra Hermosa y Sierra de Patlachique).

En caso de que este territorio sea concedido al municipio de Jaltenco, se ratifica el interés en su cuidado y conservación, asegurando su aprovechamiento sustentable y su contribución a la biodiversidad local, de acuerdo al ODS 15, "Vida de ecosistemas terrestres", que busca gestionar de forma sostenible los bosques, combatir la desertificación, detener e invertir la degradación de la tierra y poner freno a la pérdida de biodiversidad. En este sentido, la Laguna de Zumpango representa un área vital para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio ambiental en la región. La protección de este espacio garantiza la preservación de los ecosistemas locales, la restauración de áreas degradadas y el mantenimiento de los servicios ambientales que benefician a las comunidades cercanas.

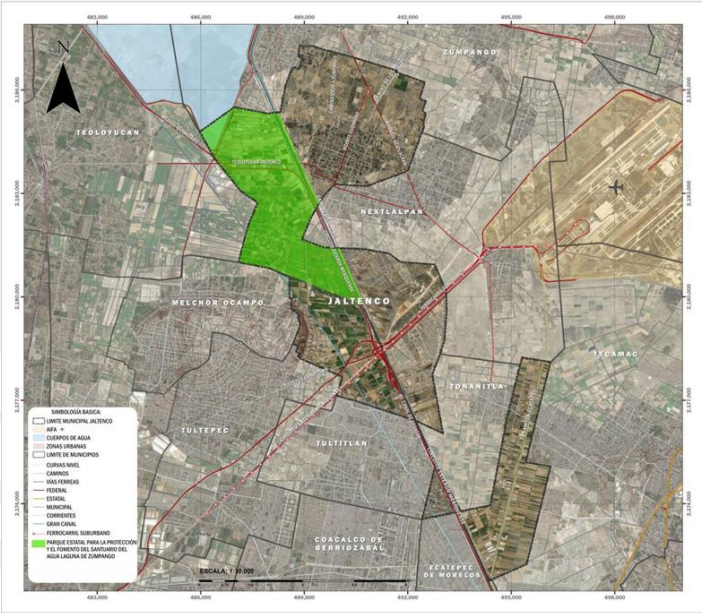

Fuente: Elaboración propia, con datos del Visor del Atlas Cibernético del Estado de México.

Es necesario implementar estrategias dentro de los espacios urbanos que permitan reducir el impacto al medio ambiente. Para planificar el crecimiento de las urbes de tal modo que las especies vegetales cuenten con el espacio adecuado para establecerse y lograr un correcto desarrollo. Sin embargo, en el Municipio de Jaltenco se trabaja en materia de Medio Ambiente para tener una sana convivencia entre la naturaleza y la sociedad. Para tener una buena selección de árboles es necesario consideran variables como lo son las

características de sitio, las características del árbol y la sustentabilidad de la plantación.

Por ello hay que considerar que los árboles proporcionan imagen urbana, ayudan a mejorar la calidad del aire y reducen las enfermedades por contaminación, ayudan al ahorro energético ya que actúan como reguladores de temperatura, humedad y vientos.

Para una buena plantación de árboles, se deben observar las restricciones espaciales y la normativa vigente, en conjunto con un análisis del suelo para luego, de acuerdo con las características micro climáticas del sitio y potencial genético de la planta, seleccionar la especie y forma de producción que mejor se adapte al sitio y cumpla con los objetivos propuestos, considerando que un mal transporte debilita, e incluso causa la muerte de las plantas.

Finalmente, es necesario abordar las técnicas adecuadas de plantación y cuidados posteriores de los árboles. ¿Qué beneficios principales o función se espera obtener de éstos? ¿Cuáles son las características espaciales disponibles para los árboles? ¿Existe un espacio mínimo para acoger árboles y cómo es? Es muy importante evaluar la existencia del espacio mínimo y las características espaciales del mismo para el desarrollo de uno o más árboles.

Objetivo
2.2 Impulsar la conservación ambiental de forma sostenible para poder recuperar áreas verdes en el municipio.

Estrategia
2.2.1 Concientizar el cuidado y la preservación de las áreas verdes a todos los ciudadanos del municipio.
Líneas de acción
2.2.1.1 Atender todas las denuncias ambientales realizadas por los ciudadanos.
2.2.1.2 Realizar platicas de educación ambiental en instituciones escolares y con vecinos de la comunidad.
2.2.1.3 Promover operativos de inspecciones ambientales en establecimientos y negocios para evitar contaminación ambiental.

Estrategia
2.2.2 Restaurar las áreas verdes y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad.
Líneas de acción
2.2.2.1 Gestionar apoyos para sembrar árboles en el municipio.
2.2.2.2 Realización de jornadas de reforestación masivas en el municipio.

Protección animal

El bienestar y la protección animal son aspectos fundamentales para el desarrollo social y ambiental del municipio. La convivencia armoniosa entre los seres humanos y los animales no solo es un principio ético, sino que también contribuye a la salud pública, la seguridad ciudadana y la preservación del equilibrio ecológico.

La protección animal se sustenta en el reconocimiento de los derechos básicos de los animales, incluyendo su derecho a vivir sin sufrimiento y recibir un cuidado adecuado. Para garantizar su bienestar, es esencial fomentar una cultura de respeto y responsabilidad en la comunidad, así como fortalecer las políticas públicas que regulan su protección.

A nivel global, diversos países han implementado normativas para prevenir el maltrato animal, regulando la crianza, venta y cuidado de mascotas, además del trato que reciben los animales en la industria alimentaria y el entretenimiento. En este sentido, el municipio de Jaltenco se compromete a desarrollar estrategias enfocadas en la protección y bienestar de los animales domésticos y la fauna silvestre local.

México se destaca como uno de los cinco países más importantes del mundo en términos de diversidad biológica, hospedando un amplio conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Aunque el Estado de México representa solo aproximadamente el 1% del territorio nacional, posee una riqueza biológica extraordinaria. En sus ecosistemas naturales habitan más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas. En las selvas y bosques mexiquenses, es posible avistar venados cola blanca, pecaríes de collar e incluso al esquivo jaguar.

Esta diversidad natural del Estado de México se debe a su privilegiada posición geográfica, que combina elementos de origen templado y tropical, contando con una extensa red de áreas naturales protegidas, incluyendo el Nevado de Toluca, los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca. Estas reservas naturales no solo protegen la biodiversidad, sino que también proporcionan valiosos servicios ambientales, como agua de alta calidad y aire limpio.

De acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son: Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla, y Tecámac.

Durante el período que va de 2017 a 2023, la PROPAEM recibió un total de 5,953 denuncias por maltrato animal, principalmente relacionadas con perros y gatos de compañía. Como resultado, se iniciaron 1,364 procedimientos administrativos (SMAyDS, 2024) .

En un contexto local la fauna del municipio de Jaltenco ha estado influenciada por ecosistemas de pastizales y zonas de transición entre áreas agrícolas y urbanas. Aunque no existen especies exclusivamente endémicas del municipio, históricamente han habitado especies características de los Altiplanos Centrales de México, como el conejo de los volcanes, la chara unicolor y diversas especies de anfibios.

Sin embargo, el crecimiento urbano y la expansión agrícola han reducido significativamente su hábitat, limitando la fauna actual a especies adaptadas a ambientes urbanos o semiurbanos, como tlacuaches, murciélagos y aves comunes como gorriones y colibríes. La restauración de espacios verdes y el control de la contaminación son acciones claves para la conservación de la fauna local.

En conclusión, el bienestar animal es un compromiso municipal que contribuye al desarrollo sostenible de Jaltenco. La implementación de programas de concienciación, regulación y atención veterinaria permitirá mejorar la calidad de vida de los animales y fortalecer los valores de responsabilidad y respeto en la comunidad.

Objetivo

2.3. Fomentar entre los ciudadanos de Jaltenco una cultura de respeto, cuidado, protección y bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable de mascotas, la conservación de la fauna silvestre y el fortalecimiento de acciones contra el maltrato animal.

Estrategia

2.3.1 Promover el bienestar y trato digno de los animales domésticos, así como la conservación de sus hábitats naturales dentro del municipio.

Líneas de acción.

2.3.1.1. Difusión de campañas en redes sociales sobre los derechos y protección de los animales.

2.3.1.2. Impartición de pláticas y capacitaciones para la prevención del maltrato animal.

2.3.1.3. Promoción de espacios verdes adecuados para la convivencia segura entre ciudadanos y animales.

Estrategia

2.3.2. Fomentar la cultura de la esterilización como medida para mejorar la salud animal y reducir el abandono de mascotas.

Líneas de acción

2.3.2.1. Organización de jornadas gratuitas de esterilización canina y felina.

2.3.2.2: Sensibilización comunitaria mediante charlas sobre el cuidado responsable de los animales y la importancia de la sanidad animal.

2.3.2.3. Establecer programas de conservación de fauna silvestre.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Energías limpias

Para lograr un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible en el ámbito energético, es de suma importancia promover el empleo de fuentes limpias y eficientes, orientándolo hacia un modelo energético más respetuoso con el medio ambiente.

La implementación de tecnologías y prácticas que optimicen el uso de la energía en diversos sectores, desde la industria hasta los hogares, no solo reduce el consumo de recursos, sino que también genera ahorros económicos y promueve la innovación tecnológica. Estas acciones no solo benefician al medio ambiente, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social de la zona, mejorando la calidad de vida de sus habitantes y fortaleciendo la resiliencia ante los desafíos energéticos del futuro.

La alta demanda energética y la gran población del Estado de México subrayan la necesidad de aprovechar al máximo los recursos naturales disponibles para satisfacer las necesidades locales de manera sostenible. Actualmente, el Estado de México tiene una capacidad instalada de generación eléctrica de 2,745 MW, de los cuales solo el 3.5% proviene de energías renovables.

En términos de energía limpia, se cuenta con plantas hidroeléctricas, fotovoltaicas y de biomasa, con una capacidad combinada de 607.7 MW.

La energía eléctrica es una necesidad primaria para las actividades productivas de transformación y de servicios. Uno de los retos de la presente administración es tener una realización estrecha con las autoridades federales, estatales y municipales para determinar una orientación óptima para cubrir el 100% del suministro eléctrico.

USUARIOS DE ENERGÍA ELECTRICA			
Municipio	Tarifa	Año 2017	KW HORA
Jaltenco	1 domestico	7,220	5,682,057
Jaltenco	DAC Domestico de Alto Consumo	101	326,147
Jaltenco	2 general hasta 25 KW de Demanda	651	1,070,697
Jaltenco	3 general para para más de 25 KW de Demanda	5	102,732
Jaltenco	5 alumbrado Público	1	15,442
Jaltenco	5A Alumbrado Público	1	296,535
Jaltenco	6 bombeo de aguas potables o negras de servicio público	5	3,438,085

Jaltenco	9 bombeo de agua para riego agrícola (baja tensión)	2	48,464
Jaltenco	9CU Tarifa de estímulo para bombeo de agua para riego agrícola con cargo único	6	135,477
Jaltenco	OM Ordinaria para servicio general en media tensión, con demanda menor a 100 kW	21	1,690,165
Jaltenco	TOTAL	8,013	12,805,801

Fuente: Comisión Federal de Electricidad (CFE). Usuarios y consumo de electricidad por municipio (2010-2017).

Electrificación y alumbrado público

De acuerdo con el IGECEM cobertura del servicio eléctrico es 99.8%, de modo que la infraestructura eléctrica no significa un problema serio en nuestro municipio. En enfoque del alumbrado público es fundamental sustituir la infraestructura de las lámparas por lámparas ahorradora tipo LED para reducir el consumo eléctrico de estas.

ALUMBRADO PÚBLICO POR CALLES					
Municipio	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE*	NÚM. DE TRAMOS DE CALLE ILUMINADOS	NUM. DE TRAMOS DE CALLE SIN ILUMINACIÓN	NÚM. DE LAMPARAS EN FUNCIONAMIENTO	NÚM. DE LAMPARAS DAÑADAS
Jaltenco	653	518	135	2,103	258

Fuente: Datos Propios de la Dirección de Servicios Públicos

Objetivo
2.4 Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante

Estrategia
2.4.1 Fomentar la disminución de consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público.

Líneas de acción
2.4.1.1 Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas.
2.4.1.2 Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos.

2.4.1.3 Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE.

Estrategia
2.4.2 Ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público.
Líneas de acción
2.4.2.2 Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio.
2.4.2.3 Mantenimiento y reparación de luminarias.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Gestión integral de residuos

La entidad genera 16,639 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos (RSU), que representa casi el 14% de la generación nacional estimada, según el Diagnóstico Básico para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), superando por más de dos veces a los estados de Jalisco (7,961 toneladas), Michoacán (4,459 toneladas) y Guanajuato (6,031 toneladas).

En cuanto a su composición de estos, el 39.1% corresponde a residuos susceptibles de aprovechamiento, el 36.7% a residuos orgánicos y el 23.7% a “otros residuos”. En la entidad se gestionan 26,548 toneladas diarias de RSU y de manejo especial, tanto del Estado de México, como de la Ciudad de México e Hidalgo, de las cuales el 63% terminan en rellenos sanitarios, el 10% en tiraderos a cielo abierto (de los cuales se tienen contabilizados 26), el 7% en sitios controlados y el 2% en sitios foráneos, habiendo un porcentaje importante de residuos que tienen como destino final sitios no controlados, barrancas o cuerpos de agua, generando un importante daño al medio ambiente y a la salud de la población mexiquense (INEGI, 2021). Es relevante mencionar que apenas el 11% de los residuos son reciclados, tratados o acopiados y el 5% es sujeto a otro tipo de manejo, a pesar de la reforma al artículo 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que establece que los municipios tendrán a su cargo la recolección segregada, con la finalidad de fomentar la economía circular y promover la valorización de los residuos sólidos urbanos. Por otra parte, en 2020 la entidad contabilizaba 2,175 vehículos recolectores de residuos, lo que la coloca como la segunda con el mayor número de éstos, no obstante, la cifra no es proporcional al número de habitantes del estado ni a la cantidad de residuos que genera y que recibe de otras entidades (INEGI, 2021).

En el caso de Jaltenco el municipio genera alrededor de 8308 toneladas de residuos salidos por año, que eso equivale a un promedio de 22.76 toneladas diarias; lo que significa un promedio por persona genera 0.81 kg diariamente.

LIMPIEZA DE VIALIDADES		
MUNICIPIO	NÚM. TOTAL DE TRAMOS DE CALLE	PROM. DE KG DE RESIDUOS SOLIDOS BARRIDOS POR DÍA
Jaltenco	619	600 kilogramos

Fuente: Datos Propios de la Dirección de Servicios Públicos

Los residuos sólidos urbanos recolectados por particulares, a través de una cuota voluntaria de la ciudadanía, son llevados al centro de Transferencia de San Pablito en el municipio de Tultitlan para, posteriormente, ser dispuestos en el Relleno Sanitario de tipo particular ubicado en el municipio de Tepotzotlán.

Objetivo

2.5 Gestionar de manera integral el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el sector privado.

Estrategia

2.5.1 Fomentar esquemas de concesionamiento para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado.

Líneas de acción

2.5.1.1 Suscripción de convenio de colaboración para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado.

Estrategia

2.5.2 Fomentar la limpieza de vías y espacios públicos.

Líneas de acción

2.5.2.1 Realización de barrido en vías principales

2.5.2.2 Realización de barrido de espacios públicos

2.5.2.3 Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos.

Estrategia

2.5.3 Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.

Líneas de acción

2.5.3.1 Implementación de campana para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos.

2.5.3.2 Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes.

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico "Inclusión para el bienestar y la prosperidad"

Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

El desarrollo económico incluye entre sus variables más significativas el ingreso a través del empleo de sus trabajadores, el cual es considerado un indicador para satisfacer sus necesidades económicas básicas. El Estado de México, al ser la entidad con mayor población total, cuenta con una mayor cantidad de Población Económicamente Activa (PEA), un total de 8.4 millones de personas según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y empleo (ENOE) de 2023. En el 2023, la Población Económicamente Activa (PEA), esto es, personas de 15 años o más que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada), fue de 59.80% para la Zona II Nororiente, según IGECEM con datos de los Indicadores Laborales para los Municipios de México (INEGI, 2023). La Zona II Nororiente se posiciona con uno de los mayores porcentajes de PEA entre las siete zonas del Estado de México con un. Dentro de esta zona, la Región 7: Zumpango registró una PEA de 60.34%, siendo Apaxco el municipio con el porcentaje más alto, con un 62.71%, mientras que Coyotepec registró la cifra más baja con 58.16%. La Región 6: Tecámac promedió una PEA de 60.1%. Acolman fue el municipio con el porcentaje más alto, con un 64.3%, mientras que Teotihuacán registró la cifra más baja con 52%.

En el tercer trimestre de 2024, la tasa de participación laboral en Estado de México fue 59.8%, lo que implicó una disminución de 0.37 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (60.2%).

La tasa de desocupación fue de 3.99% (337k personas), lo que implicó un aumento de 0.71 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (3.28%).

La población ocupada en Estado de México en el tercer trimestre de 2024 fue 8.11M personas, siendo inferior en 0.68% al trimestre anterior (8.16M ocupados).

El salario promedio mensual en el tercer trimestre de 2024 fue de $3.76k MX siendo inferior en $572 MX respecto al trimestre anterior ($4.33k MX).

En 2020 el municipio de Jaltenco, integró un total de $49.6 millones de pesos un ingreso corriente promedio trimestral; a la fecha de enero a septiembre de 2021 correspondiente al Estado de México acumula un total de US$57,130M en IED (Inversión extranjera directa), distribuidos en nuevas inversiones

(US$25,355M), reinversión de utilidades (US$25,345M) y cuentas entre compañías (US$6,430M).

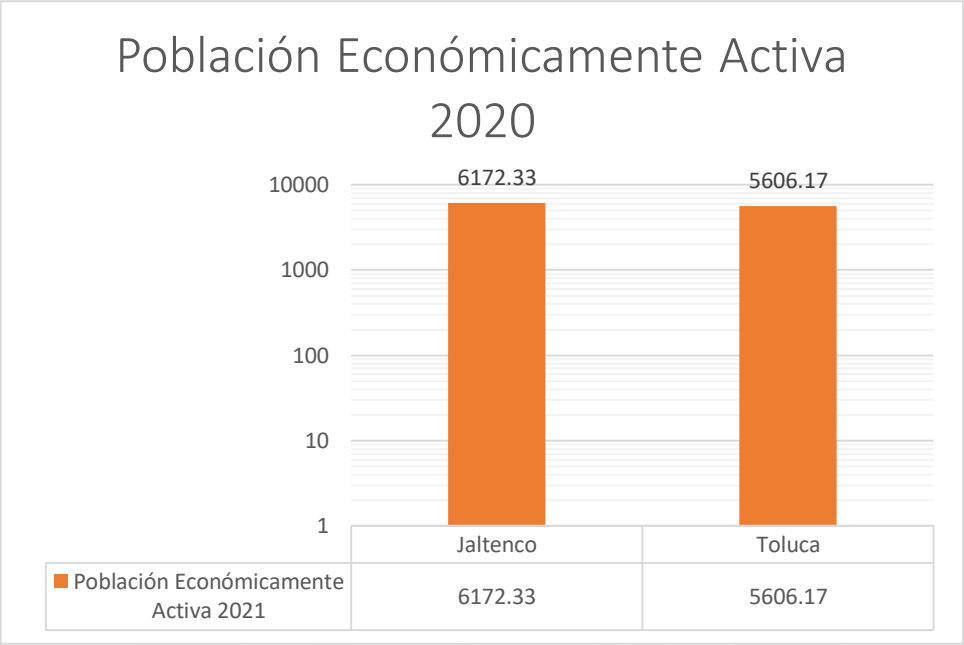

Fuente: Comparación de PEA de acuerdo con el censo de población establecido por el INEGI 2020

Entre las correlaciones relevantes es importante observar el índice de progreso social y pobreza laboral, misma una situación en la que los ingresos laborales del hogar siendo estos insuficientes para que pueda ser adquirido los productos de la canasta básica alimentaria, condiciones esenciales que un individuo debe satisfacer para tener una calidad de vida digna.
El ingreso corriente total al promedio trimestral por hogar en el estado comparado en los años 2016, 2018 y 2020 el 10% de los hogares de menores ingresos tuvieron un ingreso promedio trimestral de $10.6 millones de pesos en 2020 mientras el 10% de los hogares de mayores ingresos contaron con un ingreso promedio trimestral de $166 millones de pesos en el mismo periodo.

Del índice de Gini (medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes en concreto y la inequidad entre ellos. Los índices más cercanos a 0 representan más equidad, mientras que los más cercanos a 1 representan inequidad. En el municipio de Jaltenco con un total de 0.365.

Para el segundo trimestre de 2021, el porcentaje de PEA en el estado se incrementó a un 57.8%, lo que implicó un aumento de 3.01 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior de 54.7% mientras que la tasa de desocupación se presentó en un 6.22% lo que significó una disminución de 0.29 puntos porcentuales al trimestre anterior 6.51% de acuerdo con información generada por la ENOE.

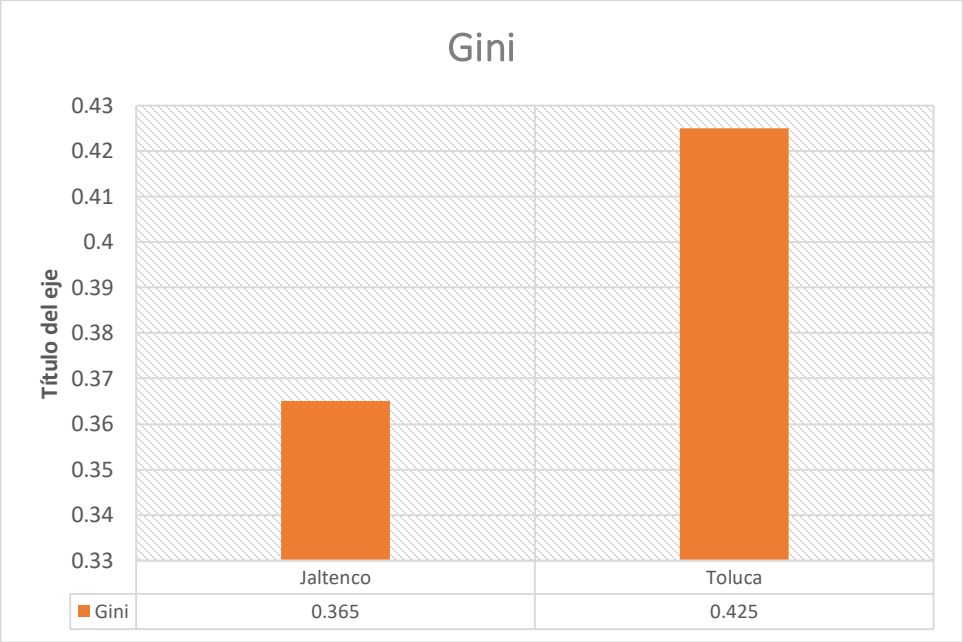

Fuente: CONEVAL 2020

Objetivo

3.1 Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Estrategia

3.1.1 Fomentar la cultura empresarial para la modernización de las micro y pequeñas empresas del municipio.

Líneas de acción

3.1.1.1 Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos.

3.1.1.2 Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de microempresas.

3.1.1.3 Gestión para la realización de la “Expo-textil Jaltenco”.

Estrategia
3.1.2 Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicamente activa desocupada

Líneas de acción
3.1.2.1 Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo.
3.1.2.2 Gestión de ferias del empleo

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Economía incluyente y atención a la informalidad

En el primer trimestre de 2023, la Zona II Nororiente registró, en promedio, 28.1% de población ocupada como proporción del total de la PEA (Población económicamente activa).

POBLACIÓN OCUPADA			
	TOTAL	INFORMAL	FORMAL
JALTENCO	12900	9410	3490

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En la Zona II el 41.56% de la población ocupada se encuentra en el sector servicios, con menor porcentaje le sigue comercio (18.75%). No especificado (2.42%) y el sector de la construcción (9.87%) son los rubros que menor participación tiene de la población ocupada.

Población ocupada		Agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua	Construcción	Comercio	Servicios	No especificado
JALTENCO	12,021	0.35	25.25	5.74	19.71	44.11	4.84

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de IGECEM, retomando datos del Instituto Nacional de estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda, 2020. Tabulados del Cuestionario Ampliado.

Las personas ocupadas en el sector informal ganan la mitad en comparación con los empleados del sector formal, la mayoría gana únicamente un salario mínimo.

Las desigualdades se profundizan, puesto que los trabajadores en esta situación carecen de acceso a la seguridad social (servicios de salud individual y familiar), derechos laborales y protección económica. En el empleo informal se ubican 4.3 millones de personas, que representan una tasa de informalidad del 55.07%, mayor a la tasa nacional (54.8%). En la Zona II, del total de la población ocupada, 1.1 millones se hallan en la informalidad.

Se debe resaltar que Jaltenco apenas registró 415 empleos formales.
En diciembre de 2023, los trabajadores formales que cotizaron ante el Seguro Social y que su puesto de trabajo estuvo registrado en Jaltenco, promediaron un salario real de 403.4 pesos diarios.

Salario real promedio	
Jaltenco	$ 403.4

Fuente: COPLADEM (2024). Con información de los puestos de trabajo registrados por los patrones en el Instituto Mexicano del Seguro Social, 2017-2023.

Inversión pública

En el 2023, la entidad registró $9,265,264,147, mientras que la Zona II registró $1,745,772,400 en inversión pública. Entre las regiones de la zona, la Región 8 tuvo la mayor cantidad de inversión pública, el 7.93%.

Inversión pública por año					
	2019	2020	2021	2022	2023
Jaltenco	6 784 765.1	17 652 915.3	23 172 032.9	14 153 194.5	46 250 284.3

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Objetivo

3.2 Fomentar el desarrollo económico de Jaltenco, vinculando los esfuerzos públicos y privados, a través, de la innovación, competitividad y el desarrollo empresarial.

Estrategia

3.2.1 Atender de manera integral a las MiPymes y generar acuerdos con el sector privado a favor del turismo

Líneas de acción

3.2.1.1 Difundir a la MiPymes del municipio a los distintos esquemas de crédito que ofrecen las diferentes dependencias del gobierno.

3.2.1.2 Impulsar la formalización de la MiPymes, con el fin de disminuir comercio informar.

3.2.1.3 Cursos de capacitación de emprendedores.

Estrategia

3.2.2 Fomentar una cultura que promueva oportunidades de crecimiento a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.

Líneas de acción

3.2.2.1 Impulsar el desarrollo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE).

3.2.2.2 Impulsar el desarrollo de tramites digitales.

3.2.2.3 Fomentar el impulso turístico a través de eventos de identidad municipal como los son el árbol de capulín y la mezclilla.

Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.

La Inversión Extranjera Directa (IED) es uno de los principales motores del desarrollo económico, tanto del país como del Estado de México. La entidad ha logrado mantener su atractivo en sectores clave como el automotriz, la electrónica y la logística.

La inversión pública por sector hace referencia a la asignación de recursos financieros por parte del Gobierno para financiar proyectos y actividades específicas dentro de diferentes sectores económicos. Su objetivo es promover el desarrollo económico y social mediante la creación de infraestructura, la generación de empleo, la mejora de la calidad de vida de la población y el impulso a la competitividad nacional.

Inversión pública por año					
Año	2019	2020	2021	2022	2023
JALTENCO	6 784 765.1	17 652 915.3	23 172 032.9	14 153 194.5	46 250 284.3

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Jaltenco se caracteriza por una economía diversificada, con una creciente participación del sector terciario. La promoción del empleo formal y el incremento en los niveles de ingreso son objetivos clave para su desarrollo económico. Es fundamental fortalecer las políticas públicas que impulsen la inversión y la generación de empleos de calidad, así como mejorar la capacitación y educación de la fuerza laboral para adaptarse a las demandas de los sectores emergentes.

El sector industrial juega un papel crucial en la economía del Estado de México, generando empleos, impulsando el crecimiento y contribuyendo al bienestar social. La industria manufacturera aporta alrededor del 25% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y genera aproximadamente 1.7 millones de empleos formales. En el Estado de México existen 217 parques industriales, y Jaltenco colinda con Zumpango, Tultitlán y Ecatepec, donde se encuentran varios de ellos, lo que representa una gran oportunidad de empleo para sus habitantes. Además, próximamente se inaugurará el T-MEX PARK, el parque industrial más grande de Latinoamérica, lo que fortalecerá la generación de empleos en la región.

Jaltenco es un municipio con una economía en desarrollo, donde la generación de empleo formal es esencial para el bienestar de sus habitantes. El empleo formal se caracteriza por ofrecer prestaciones sociales, seguridad laboral y acceso a servicios de salud, entre otros beneficios. Las autoridades locales continúan trabajando en políticas y programas que promuevan la

formalización del empleo y mejoren las condiciones laborales de sus habitantes.

A pesar de los esfuerzos, Jaltenco enfrenta desafíos como la informalidad laboral y la necesidad de diversificar su economía. Sin embargo, existen oportunidades en sectores emergentes y en la integración de tecnologías que pueden impulsar la creación de empleos formales de calidad. Entre las estrategias implementadas destacan:

- Fomento a la Inversión Local: Incentivos fiscales y facilidades administrativas para atraer inversiones.
- Capacitación Laboral: Programas de formación para mejorar las habilidades de la fuerza laboral.
- Desarrollo de Infraestructura: Mejoras en infraestructura para atraer empresas y fomentar el crecimiento económico.

En Jaltenco, los niveles salariales son superiores a la media estatal. Según datos recientes:

- El 2.63% de la población gana menos de un salario mínimo, frente al 4.60% estatal.
- El 71.67% gana entre 1 y 5 salarios mínimos, comparado con el 68.91% estatal.
- El 9.39% gana entre 5 y 10 o más salarios mínimos, frente al 7.6% estatal.

Sectores de la Economía

La economía de Jaltenco se estructura en diversos sectores productivos:

Sector	Actividad Económica
Primario	Agricultura y ganadería
Secundario	Industria manufacturera
Terciario	Comercio y servicios

De acuerdo con el DENUE del INEGI, la mayoría de los establecimientos en Jaltenco se concentran en el sector terciario, destacando el comercio al por mayor con un 52.7%, seguido por "Otros Servicios Excepto Actividades Gubernamentales" con un 14.3%.

El comercio al por mayor es una actividad económica clave, enfocada en la distribución de productos como alimentos básicos, materiales de construcción y bienes de consumo. Aunque es un sector dinámico y generador de empleo, enfrenta desafíos como la competencia con grandes cadenas comerciales y la falta de infraestructura adecuada.

Dentro del sector secundario, la industria manufacturera representa el 11.6% de la actividad económica de Jaltenco, con subsectores clave como:

- Industria alimentaria: Incluye panaderías, tortillerías y procesamiento de alimentos.
- Fabricación de prendas de vestir: Especialmente la producción de mezclilla, que, a pesar de su disminución en décadas recientes, sigue siendo una actividad relevante en la región.

El sector primario tiene una participación mínima debido a la concentración de las actividades económicas en la zona urbana del municipio.

Jaltenco se beneficia de su ubicación estratégica en el Valle de México, lo que facilita el intercambio comercial y fortalece su economía. Esta posición privilegiada, combinada con el desarrollo de infraestructura y políticas públicas orientadas al empleo formal y la inversión, contribuirá al crecimiento económico sostenible del municipio.

Objetivo
3.3. Impulsar el desarrollo económico de Jaltenco a través de la atracción de inversiones, la formalización del empleo, el fortalecimiento de los sectores productivos y el incremento de los niveles de ingreso, garantizando un crecimiento sostenible e incluyente.

Estrategia
3.3.1 Promover la atracción de inversión nacional y extranjera

Líneas de acción
3.3.1.1 Implementar incentivos fiscales y facilidades administrativas para atraer nuevas empresas e industrias.
3.3.1.2 Establecer alianzas con organismos empresariales para la promoción del municipio como destino de inversión.
3.3.1.3 Mejorar la infraestructura y servicios públicos en zonas estratégicas para la instalación de nuevas empresas.

Estrategia

3.3.2 Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).

Líneas de acción
3.3.2.1 Crear programas de financiamiento y asesoría para el crecimiento de los negocios locales.
3.3.2.2 Desarrollar capacitaciones sobre administración, digitalización y acceso a mercados para empresarios y emprendedores.
3.3.2.3 Impulsar la formalización de los negocios mediante campañas de registro y regularización.
3.3.2.4 Mejorar la calidad del empleo y aumentar los niveles de ingreso de la población

Estrategia
3.3.3 Promover la formalización del empleo y mejores condiciones laborales

Líneas de acción
3.3.3.1 Establecer convenios con empresas para fomentar la contratación formal de trabajadores Jaltenquenses.
3.3.3.2 Implementar campañas de sensibilización sobre los beneficios del empleo formal.
3.3.4.3 Crear mecanismos de inspección y regulación laboral para garantizar condiciones dignas.

Estrategia.
3.3.4 Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades laborales.
Líneas de acción
3.3.4.1 Desarrollar programas de formación técnica en sectores estratégicos como manufactura, comercio y servicios.
3.3.4.2 Impulsar la educación dual mediante convenios con universidades y empresas.
3.3.4.3 Establecer programas de reconversión laboral para facilitar la inserción en nuevos sectores productivos.
3.3.4.4 Fortalecer los sectores económicos estratégicos del municipio

Estrategia
3.3.5 Impulsar el crecimiento del sector terciario (comercio y servicios)

Líneas de acción
3.3.5.1 Modernizar los mercados y centros comerciales locales para mejorar la competitividad.

3.3.5.2 Crear un directorio digital de negocios locales para promover el consumo interno.
3.3.5.3 Organizar ferias comerciales y exposiciones para fortalecer la red de negocios y atraer clientes.

Estrategia
3.3.6 Revitalizar la industria manufacturera y el sector secundario

Líneas de acción
3.3.6.1 Fomentar la modernización de la industria de la mezclilla mediante el acceso a tecnología y capacitación.
3.3.6.2 Crear incentivos para la industrialización sostenible y la reducción del impacto ambiental.
3.3.6.3 Facilitar la inserción de productores locales en cadenas de valor más amplias.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Fomento al turismo

El Estado de México es una de las entidades del país con mayor potencial turístico debido a su ubicación geográfica y a la enorme diversidad de recursos naturales y culturales en todas sus regiones. Respectó a la aportación del sector turístico al PIB de Jaltenco.

Aportación del sector turismo al PIB		
	PIB Turístico Municipal 2020 (D)	Participación en % del Turismo en el municipio (C/D)
Jaltenco	16 986 568	3.76%

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Jaltenco posee una riqueza cultural y turística notable que puede ser aprovechada para fomentar el desarrollo económico local.

Aunque en 2020 el sector turístico representó el 3,76% del PIB municipal, existe un potencial significativo para incrementar esta contribución mediante estrategias enfocadas en sus atractivos únicos.

Atractivos Turísticos de Jaltenco:

- Patrimonio Arquitectónico: La parroquia de San Andrés Apóstol, construida en el siglo XVII y situada en el centro histórico, es un ejemplo destacado de la arquitectura colonial religiosa del municipio.

- Las ruinas de la Hacienda de Santa Inés, edificada por la Compañía de Jesús del Colegio de Tepotzotlán, y la Hacienda de Guadalupe o Rancho Palo Grande, construida a finales del siglo XIX y principios del XX, ofrecen una visión del pasado histórico de la región.

- Fiestas Tradicionales: Celebraciones como la festividad en honor a San Andrés Apóstol el 30 de noviembre, Nuestra Señora de los Remedios el 1 de septiembre en Santa María Tonanitla, y San Martín de Porres el 3 de noviembre, reflejando el folclore y las tradiciones locales.

- Gastronomía Local: Platillos tradicionales como la barbacoa de borrego, el mole rojo de guajolote, el mole verde, las carnitas, mixiotes, nopales con cueritos, tlacoyos y quesadillas de flor de calabaza y hongos de llano, destacando la riqueza culinaria del municipio.

- Artesanías Pirotécnicas: El mercado de artesanías pirotécnicas, ubicado junto al Circuito Exterior Mexiquense, permite a los visitantes conocer el trabajo artesanal característico de Jaltenco.

Por lo anterior, son necesarias acciones para incrementar la inversión destinada a la conservación y valoración del patrimonio cultural y de la infraestructura en las zonas turísticas, así como en los municipios registrados en la categoría de Pueblos con Encanto.

Jaltenco puede potenciar su sector turístico, generando empleo, fortaleciendo la economía local y preservando su invaluable patrimonio cultural. Impulsar el turismo en un municipio es una tarea que requiere planificación, colaboración y creatividad, se debe considerar que el turismo es una actividad que implica el desplazamiento de personas a lugares diferentes de su entorno habitual, con el propósito de disfrutar, descansar, conocer nuevas culturas, realizar actividades recreativas o por motivos de trabajo.

Objetivo

3.4 Fomentar e impulsar el turismo de Jaltenco de manera incluyente.

Estrategia

3.4.1 Promotor de actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción

3.4.1.1 Desarrollar campañas de difusión que resalten la historia, arquitectura y tradiciones del municipio, atrayendo a turistas interesados en experiencias culturales auténticas, como el evento de "Bailando por el Mundo”, en el que bailarines de diferentes países presentan su cultura a través de bailes típicos o la difusión de la Expo. Textil Jaltenco, con el fin de atraer turistas interesados en la industria textil local.

3.4.1.2 Invertir en la conservación y rehabilitación de sitios históricos y religiosos, así como en la mejora de accesos y señalización para facilitar la visita de turistas.

3.4.1.3 Desarrollo de Eventos Gastronómicos y Culturales como organizar ferias y festivales que celebran la gastronomía local y las artesanías, incentivando la participación de la comunidad y promoviendo el turismo gastronómico.

Estrategia

3.4.2 Creación de nuevas atracciones en el municipio para generar la llegada de turistas.

Línea de acción

3.4.2.1 Impulsar la "Caravana de la Alegría" como un atractivo turístico permanente del municipio, integrando espectáculos y actividades culturales.

3.4.2.2 Establecer alianzas con municipios vecinos para crear rutas turísticas integradas que ofrezcan experiencias diversificadas y enriquezcan la oferta regional.

3.4.2.3 Brindar formación en atención al cliente, gestión empresarial y técnicas de producción a artesanos y comerciantes locales, mejorando la calidad de los productos y servicios ofrecidos.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Desarrollo agrario y dignificación del campo

El Estado de México juega un papel importante en el campo mexicano, con una extensión de 752,448 hectáreas dedicadas al cultivo de 146 especies agrícolas.

Gracias a su diversidad productiva y su liderazgo en la producción agropecuaria, la entidad juega un rol fundamental en el desarrollo y la prosperidad del país.

Según cifras del INEGI, en 2022, la producción agrícola del Estado de México fue de 6,947,644 toneladas, que corresponde al 2.6% nacional, ocupando el puesto 16. En la actividad pecuaria produjo 643,891 toneladas, que corresponde al 2.7% del total nacional, y en la actividad acuícola 96.4 toneladas, obteniendo el primer lugar en la producción de pescado de entidades sin litoral.

VOLUMEN DE PRODUCCIÓN		
MUNICIPIO	VOLUMEN DE PRODUCCIÓN	VALOR DE PRODUCCIÓN
JALTENCO	2 873	5 414 820

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) establece que la frontera agrícola del Estado de México está constituida principalmente por: a) agricultura de maíz de temporal, localizada en la parte central del Estado, representando 386,463.7 hectáreas, con una producción de 1,389,508.8 toneladas según el SIAP (2022), extendiéndose hacia el noroeste y noreste; b) agricultura de riego en la parte noreste; y c) agricultura protegida en la parte sur (principalmente flor y algunos vegetales).

SUPERFICIE SEMBRADA Y COSECHA, 2022			
MUNICIPIO	Sembrada (Ha)	Cosechada (Ha)	Valor de la Producción
JALTENCO	119.00	119.00	5414820.00

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

MODALIDAD HÍDRICA		
MUNICIPIO	TEMPORAL Superficie cosechada (hectáreas)	RIEGO Superficie cosechada (hectáreas)
JALTENCO	44.47	2.00

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El uso de suelo se clasifica para las actividades urbanas, agrícolas y forestales, Sin embargo, los desequilibrios ambientales se detectan de a partir de explotación de los mantos acuíferos y el riesgo del crecimiento urbano prevén demandas urbanas, como los son agua potable, manejo de los residuos sólidos.

CLASIFICACIÓN DEL TERRITORIO POR OCUPACIÓN DEL SUELO	
Tipo de uso	**Superficie en km^2**
Agrícola de riego	20.1
Agrícola de temporal	20.1
Forestal	0
Pecuario	0.5
Urbano	1.0
Uso comercial	0.5
Uso industrial	0
Uso habitacional	5.5

Objetivó

3.5 Fomentar el incremento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

Estrategia

3.5.1 Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria.

Líneas de acción

3.5.1.1 Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas.

3.5.1.2 Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de actividad agrícola e incremento de valor agregado.

Estrategia

3.5.2 Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria

Líneas de acción

3.5.2.1 Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad.

3.5.2.2 Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos constructivos.

3.5.2.3 Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Movilidad segura y de calidad

Derecho humano a la movilidad

Los íconos presentan el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios. Con el selector superior se puede cambiar entre 5 categorías que incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

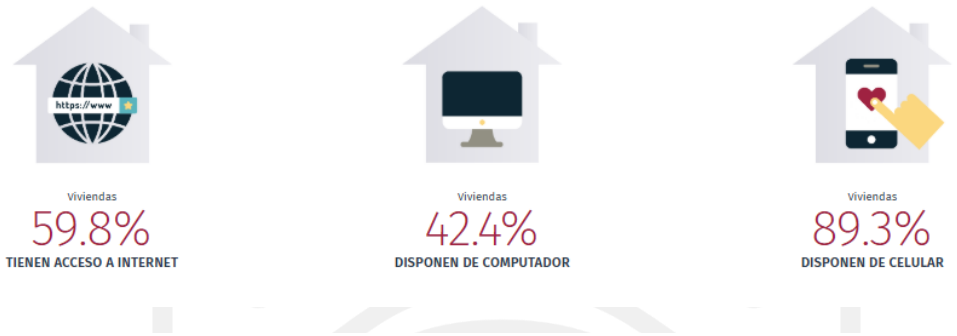

La visualización muestra la distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

2020

45.2

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO AL TRABAJO EN MINUTOS

21.8

TIEMPO PROMEDIO DE TRASLADO AL COLEGIO EN MINUTOS

En Jaltenco, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 45.2 minutos, 59.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 28.3% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 21.8 minutos, N/A% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que N/A% tarda más de 1 hora.

Movilidad laboral y tiempo de desplazamiento (porcentaje)							
	Población ocupada que se desplaza	15 minutos	16 a 30 minutos	31 minutos a 1 hora	1 hora hasta 2 horas	Más de 2 horas	No es posible determina rlo
Jaltenco	12 021	37	12	17	24	7	3

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

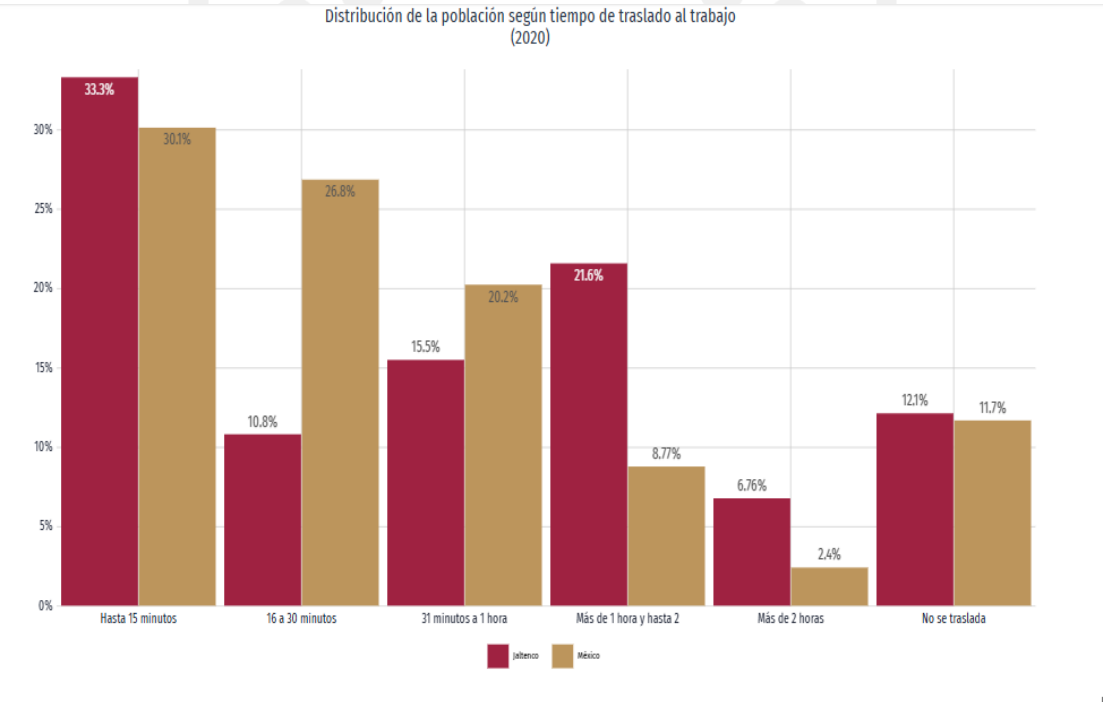

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Medio de transporte al trabajo y al colegio

En 2020, 42% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 50.2% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

Vehículos registrados en circulación (movilidad)					
	Autobús	Microbús	Combi	Sedán (Taxi radiotaxi)	Otros
Jaltenco	0	0	5	88	1

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

La accesibilidad en un municipio determina una estructura interna, es decir, es la forma en que la población obtenga acceso a oportunidades de crecimiento económico o social.

Uno de los grandes retos que enfrenta Jaltenco, es la escasez de espacios públicos de calidad para las personas (parques, plazas públicas, andadores, etc.), movilidad y transporte público, contaminación ambiental, ruido, y señalamientos viales insuficientes.

CAPACIDAD DE INTEGRACIÓN VIAL			
Quebrada	Local	Isla	Península
Península	Local	Istmo	Arrecife
Arrecife	Local	Isla	Istmo
Istmo	Local	Arrecife	Playa Condesa
Vicente Guerrero	Local	Camino a Zumpango de Ocampo	Av. Juárez
Cto. Exterior Mexiquense	Regional	Alborada	Jaltenco
Carretera Teoloyucan-Xaltocán	Local	Av. Zumpango	Profesor Isidro González
Camino a Zumpango de Ocampo	Local	Arcamex	Camino Real
Carretera Zumpango-Melchor Ocampo	Regional	Compuerta Oriente	Herdez
Carretera Pavimentada a San Andrés Jaltenco	Local	Carretera Teoloyucan – Xaltocán	Fracción XVII

Fuente: Elaboración con Datos Propios de la Dirección del UIPPE

CAPACIDAD DE COBERTURA DE LOS TRANSPORTES				
Tipo de transporte	Ruta que cubre	Origen	Destino	Zona que cubre
Público	Cometa De Oro	Jaltenco	Indios Verdes	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
Público	Santa Clara	Jaltenco	La Raza	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
Público	Ammosa	Nextlalpan	Toreo	Edo. De Méx.
Público	Ammosa	Nextlalpan	Perinorte	Edo. De Maxi
Público	Expreso	Zumpango	Mexibus	Edo. De. México
Público	Cometa De Oro	Zumpango	Central De Abasto Ecatepec	Edo. De México
Público	Cometa De Oro	Zumpango	Fracción XVII	Edo. De México
Público	Ruta 55 Derrotero	Alborada	Mexibus	Edo. De México
Público	Ruta 30	Alborada	Plaza Coacalco - Indios Verdes	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
Público	Ruta 27	Alborada	Metro Chapultepec- Tren Suburbano	Edo. De Méx. Y Cd. Mx.
Público	Ruta 13 De junio	Alborada	Central De Abasto Ecatepec - La Quebrada	Edo. De Méx.
Público	Taxis Jaltenco	Jaltenco	Libre	Edo. De Méx.
Público	Moto Taxi Unimaj	Base Alborada Isla y Canal de Castera	Limite San Pablo - Zapote-Eje 8- Eje 3	Edo. De Maxi.
Público	Taxis Secomm	Alborada Base Mercado-Gasolinera-	Limite Área Metropolitana	Edo. De. México
Público	Bici taxi Vicente Guerrero	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De México
Público	Bici taxi El Capulín	Jaltenco	Jaltenco	Edo. De México
Público	Moto Taxi Amaj	Base Alborada Puente	Limite Santa Inés - Vías Prado- Eje 8	Edo. De México

Público	Moto Taxi Umisa	Base Alborada Casas Geo	Limite Coacalco Hasta La López - Santa Inés	Edo. De Méx.
Público	Moto Taxi Unibaj	Base Alborada Península y Acantilado	Limite Eje 8 - El Reloj - Vías Prado	Edo. De Maxi.

Fuente: Elaboración con datos propios de la Dirección de la UIPPE

Objetivo

3.6 Optimizar las alterativas de movilidad para la población.

Estrategia

3.6.1 Promover alternativas de transporte con menor impacto al medio ambiente

Líneas de acción

3.6.1.1 Organización de campañas para reducción de la utilización del vehículo.

3.6.1.2 Señalización de acotamiento para carril de ciclo vía en las principales vialidades del municipio.

Estrategia

3.6.2 Impulsar el mejoramiento de la infraestructura a carretera intermunicipal y de las vialidades primarias del municipio.

Líneas de acción

3.6.2.1 Gestión de la rehabilitación del camino de acceso a Alborada Jaltenco.

3.6.2.2 Mantenimiento de las calles y vialidades municipales

3.6.2.3 Reordenamiento de rutas de transporte público en colaboración con la Secretaria de Movilidad.

3.6.2.4 Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaria de Movilidad del Gobierno del Estado de México.

Infraestructura urbana y rural Infraestructura para el desarrollo

En línea con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Estado de México contabilizó 4,894 localidades. La Zona II Nororiente agrupó a un total de 546 localidades; de las cuales, 74% son rurales, y en ellas residen 172,531.00 personas, mientras que el 26% de las localidades de la Zona II Nororiente son urbanas, con 4,478,485.00 habitantes. Del total de las localidades, el 45.6% se encuentran en la Región 6 y en la Región 7 el 35%. En términos de población, el 35.0% habita en la Región 5 y el 28% en la Región 8.

Actualmente el municipio de puede considera como un asentamiento urbano. Es de gran relevancia implementar programas permanentes de inspección y control de construcciones irregulares y así lograr contener el crecimiento.

Localidades y población rural y urbana, 2020						
	Total, de localidades	Rural	Urbana	Total de población	Rural	Urbana
Jaltenco	2	0	2	28217	0	28217

ESPACIOS URBANOS	
Integración Territorial	**Cantidad**
Barrios	2
Fraccionamientos urbanos	2
Colonias urbanas	9
Unidades de condominios	1
Las granjas	6
Los ejidos	7
Los ranchos	23
Los asentamientos	4

Fuente: Bando Municipal Jaltenco 2025

Objetivo

3.7 Promover un equipamiento urbano con un enfoque de inclusión y visión de largo plazo.

Estrategia

3.7.1 Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana.

Líneas de acción

3.7.1.1 Pavimentación de vialidades.

3.7.1.2 Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana.

3.7.1.3 Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivos para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible.

3.7.1.4 Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible.

3.7.1.5 Construcción de vialidades urbanas.

3.7.1.6 Rehabilitación de vialidades urbanas.

3.7.1.7 Equipamiento de vialidades urbanas.

3.7.1.8 Rehabilitación de edificaciones urbanas.

3.7.1.9 Elaboración de proyectos de obras públicas.

3.7.1.10 Supervisión de pobras públicas.

Estrategia

3.7.2 Implementación y aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana.

Líneas de acción

3.7.2.1 Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano

3.7.2.2 Elaboración y aprobación del reglamento de Ordenamiento e imagen urbana.

3.7.2.3 Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y asentamientos irregulares.

Eje 4. Bienestar social

“Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Eje 4. Bienestar social

"Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad"

Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

La pobreza en el Estado de México sigue siendo un problema. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), esta situación no solo se trata de carencias económicas, sino también de la falta de acceso a servicios esenciales y derechos fundamentales. En 2022, más de 7 millones de personas, aproximadamente el 42.9% de la población, vivían en pobreza, con más de un millón en esta condición.

De acuerdo con CONEVAL, existe pobreza cuando una persona tiene al menos una carencia social (rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

La pobreza extrema se establece cuando una persona tiene tres o más carencias y se encuentra debajo de la línea de bienestar. La pobreza moderada se obtiene al calcular la diferencia entre la incidencia de la población en pobreza menos la de la población extrema.

Indicadores de pobreza y carencias sociales

Porcentaje sobre el total de la población de Jaltenco en 2020	
3.69%, Población en extrema pobreza	48.1%, Población en pobreza moderada

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

En 2020, 48.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 3.69% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 18.8%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 13%.

Las principales carencias sociales de Jaltenco en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación

INDICE DE MARGINACIÓN MUNICIPAL	
Indicadores	**Cantidad**
Población total	28,217
% Población de 15 años o más analfabeta	1.33
% Población de 15 años o más sin primaria completa	23.02
% Ocupantes en viviendas particulares sin drenaje ni excusado	0.07
% Ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica	0.05
% Ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada	0.12
% Ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra	2.13
% Viviendas particulares con hacinamiento	13.67
% Población en localidades con menos de 5 000 habitantes	0.00
% Población ocupada con ingresos menores a 2 salarios mínimos	66.34
Índice de marginación, 2020	59.738
Grado de marginación, 2020	Muy bajo
Lugar que ocupa en el contexto nacional	2 388

Fuente: CONEVAL 2020

Población con carencia por acceso a la alimentación		
Jaltenco	**Personas 2015**	**Personas 2020**
	5,964	**5,176**

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

Población vulnerable con carencias sociales		
Jaltenco	**Personas 2015**	**Personas 2020**
	5,569	**6,052**

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

El Consejo Nacional de Población (CONAPO) establece el Índice de Marginación como una medida-resumen que permite diferenciar a Estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece su población, resultado de falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas, percepción de ingresos monetarios insuficientes y demás situaciones relacionadas con la residencia en localidades pequeñas.

En 2020, en Jaltenco se presenta un grado de marginación bajo.

Evolución del índice de Marginación en la Región			
	2010	2015	2020
Estado de México	Bajo (11.0)	Bajo (16.9)	Bajo (20.8)
Jaltenco	Muy Bajo (38.1)	Muy Bajo (51.1)	Muy Bajo (57.7)

Fuente: COPLADEM, con base en CONEVAL (2020).

Según cifras oficiales del INEGI en 2020 las estadísticas vitales de Jaltenco fueron las siguientes:

ESTADÍSTICAS VITALES							
Año	Natalidad		Defunciones		Matrimonios	Divorcios	
2020	322		134		65	25	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Judicial	Administrativo
	161	161	78	56		23	2

Fuente: INEGI 2020

Objetivo

4.1 Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano

Estrategia

4.1.1 Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos

Líneas de acción

4.1.1.1 Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada

4.1.1.2 Gestión al gobierno federal y estatal para el mejoramiento de las viviendas de los habitantes del municipio.

4.1.1.3 Implementación del programa “Continuamos Transformando Familias”

4.1.1.4 Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.

Estrategia

4.1.2 Implementación de programas de acciones de desarrollo social que permitan mejorar el bienestar de los ciudadanos de Jaltenco.

Líneas de acción

4.1.2.1 Gestión de apoyos con diferentes niveles de gobierno para la población vulnerable.

4.1.2.2 Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Mujeres con bienestar integral

Según estimaciones del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y los resultados de la medición multidimensional de la pobreza del CONEVAL en el Estado de México, durante el 2022 hubo un total de 2,359,900 mujeres de 18 a 64 años en situación de pobreza y 338,510 mujeres en pobreza extrema. Adicionalmente, determinan que 1,962,945 mujeres de 18 a 64 años se encuentran en situación de pobreza y carencia por acceso a la seguridad social. Por lo que es de suma importancia priorizar a las mujeres en esta situación.

Pobreza por grupo de edad			
Jaltenco	**Porcentaje 2010**	**Porcentaje 2015**	**Porcentaje 2020**
	21.50	**26.23**	**28.19**

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El análisis revela importantes aspectos sobre las carencias en educación, acceso a espacios públicos, servicios de salud e Internet.

Las mujeres tienen mayores dificultades para desempeñarse laboralmente, lo cual ha propiciado que tengan un menor porcentaje de participación dentro de las cifras de la Población Económicamente Activa (PEA) en comparación con el género masculino.

Las mujeres enfrentan trato discriminatorio y desigualdades lacerantes. El beneficio económico, resultado del trabajo cotidiano, tiene una brecha significativa entre mujeres y hombres. ONU México, en su informe publicado en el 2018, ofrece el siguiente panorama nacional:

• En el año 2016, la brecha salarial entre hombres y mujeres fue del 16.5%

• En ese mismo año, sólo el 43% de las mujeres en edad productiva participaron en la fuerza laboral

• Las mujeres también son víctimas de violencia y discriminación en el ámbito laboral. A manera de ejemplo, alrededor de 15% de las mujeres de 15 años y más que alguna vez en su vida trabajó o solicitó trabajo, les fue requerido un certificado de no gravidez como requisito para su ingreso al trabajo, o las despidieron por embarazarse, o les redujeron el salario.

• Casi el 60% de las mujeres que trabajan tienen empleos informales

• De los 2.4 millones de personas que se dedican al trabajo doméstico en el país el 90% son mujeres y 99% trabaja en la informalidad

• El valor económico del trabajo doméstico y del cuidado no remunerado en el año 2015, ascendió a 24.2% del PIB

Los datos anteriores señalan que los hombres reciben un mayor ingreso que las mujeres, lo que refleja la discriminación que aún padecen en la actualidad las mujeres en el ámbito laboral en nuestro país, por ende, en el territorio municipal. La administración debe buscar el fortalecimiento de oportunidades en igualdad de género, garantizar políticas y acciones que generen e impulsen el desarrollo económico y laboral para las mujeres.

Objetivo

4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres.

Estrategia

4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres mejorar su nivel y calidad de vida.

Líneas de acción

4.2.1.1 Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio.

4.2.1.2 Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia degenero a través de cursos, talleres y platicas.

4.2.1.3 Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres.

4.2.1.4 Gestión de “Casa de Primer Apoyo” para ayudar a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.

Estrategia

4.2.2 Desarrollar las capacidades de las mujeres y facilitar herramientas de desarrollo.

Líneas de acción

4.2.2.1 Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas.

4.2.2.2 Implementación de talleres de emprendimiento para las mujeres del municipio para que puedan generar un autoempleo.

Atención a grupos vulnerables

Los grupos vulnerables se refieren a aquellas personas o comunidades que, debido a diversas circunstancias sociales, económicas, políticas o culturales, se encuentran en una situación de desventaja y, por lo tanto, son más propensas a sufrir discriminación, exclusión o violaciones de sus derechos. Estos grupos pueden incluir, pero no se limitan a:

- Niños y adolescentes: Pueden ser vulnerables a la explotación, el abuso y la falta de acceso a una educación adecuada.
- Personas mayores: Pueden enfrentar marginalización, problemas de salud y falta de apoyo social.
- Personas con discapacidad: A menudo enfrentan barreras físicas, sociales y económicas que limitan su participación plena en la sociedad.
- Poblaciones indígenas: Suelen ser objeto de discriminación y exclusión, y pueden perder su acceso a tierras y recursos.
- LGBTQ+: Las personas que se identifican como parte de esta comunidad a menudo enfrentan estigmatización y violencia.
- Migrantes y refugiados: A menudo se encuentran en situaciones precarias y vulnerables debido a su estatus legal y la falta de redes de apoyo.
- Personas en situación de pobreza: La pobreza afecta el acceso a servicios básicos, educación y oportunidades laborales.

Es fundamental reconocer las necesidades específicas de estos grupos y trabajar para promover su inclusión y protección de derechos, así como para eliminar las barreras que enfrentan.

El Estado de México alberga una diversidad de grupos vulnerables que enfrentan múltiples desafíos sociales y económicos.

Entre estos grupos destacan las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, y comunidades indígenas, quienes a menudo padecen carencias en servicios básicos y acceso a derechos fundamentales.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca del 45% de la población mexiquense se encuentra en situación de pobreza y aproximadamente el 32.1% de las personas adultas mayores viven en estas condiciones, haciendo clara la necesidad de políticas públicas inclusivas y eficaces para mejorar su calidad de vida.

Niñas, niños, adolescentes y jóvenes

En el Estado de México, las niñas, niños y adolescentes representan poco más de 5 millones de mexiquenses, este grupo va de los 0 a 17 años, lo que representa cerca de 30% de la población de la entidad. Este grupo etario es el que padece la mayoría de las carencias sociales establecidas por el CONEVAL, a excepción del acceso a la educación. Esto significa que este grupo se encuentra por debajo de la línea del bienestar establecida por el CONEVAL, en consecuencia, desde el 2010, ha aumentado su situación de pobreza y se han mantenido sus carencias sociales.

Según el Informe Anual de la Situación de la Infancia y Adolescencia en México, emitido por la UNICEF (2018) da estos indicadores:

SITUACIÓN DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN MÉXICO 2018	
TEMA	INDICADOR
Nutrición	• 2 de cada 10 niños menores de 5 años en zonas rurales presentan desnutrición crónica. • La desnutrición afecta a 1 de cada 4 niños que viven en hogares indígenas. • El 5% de la población infantil menor de 5 años tiene algún grado de obesidad.
Pobreza	• 1 de cada 2 niños y adolescentes entame en una situación de pobreza. • De todos los niñas, niñas y adolescentes que se encuentran en pobreza, 2 de cada 10 entran en pobreza extrema. • La mayor carencia entre niñas y niños es la seguridad social, la cual afecta a 6 de cada 10 niños.
Educación	• 96.2% de los niños de 6 a 14 años asisten a la escuela. • A pesar de los avances en materia educativa, más 4 millones de niñas, niños y adolescentes están fuera de la escuela y más de 600 mil se encuentran en riesgo de abandonarla. • 1 de cada 10 que habla solo una lengua indígena no asiste regularmente a las escuelas ya que residen en localidades pequeñas, apartadas y con un grado de marginación elevada. • Solo la mitad de los adolescentes de 16 años que hablan solo una lengua indígena han concluido la escuela secundaria.
Migración	• En 2018 hubo 10,831 niñas, niños y adolescentes mexicanos que fueron repatriados desde Estados Unidos, un 88% de estos casos correspondían a adolescentes que viajaban solos.

Violencia	• 6 de cada 20 niñas, niños y adolescentes entre 1 y 14 años han experimentado algún método violento de disciplina infantil. • 5.1% de las niñas, niños menores de 5 años reciben cuidados inadecuados, es decir, están solos o al cuidado de otro niño o niña menor de 10 años. • La escuela y la vía pública son dos entornos donde suceden 8 de cada 10 agresiones contra niñas, niños y adolescentes entre 10 y 17 años; el hogar ocupa el tercer lugar. • 6 de cada 10 mujeres adolescentes entre 15 y 17 años han sufrido al menos un incidente de violencia ya sea emocional, físico, sexual o económico.
Primera infancia	• 82% de los niños entre 3 y 5 años desarrollo a un ritmo adecuado para su edad; sin embargo, factores como la pobreza, desnutrición o la no asistencia al preescolar pueden afectar su desarrollo. • Solo 6 de cada 10 niños entre 3 y 5 años asisten a un programa educativo dedicado atención de la primera infancia.

Fuente: Informe Anual 2018 UNICEF México.

Adultos mayores

El Estado de México ha mostrado un incremento de las personas de la tercera edad en situación de pobreza, según el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), en 2022, el 32.1% de este grupo de edad se encontraba en situación de pobreza.

Es importante destacar que este grupo etario está entre los menos vulnerables, en comparación con la situación de pobreza de las personas adultas, las infancias y las adolescencias; sin embargo, es necesario enfocar en este grupo de edad las carencias de seguridad social y salud establecidas por el CONEVAL, debido a las necesidades por las características propias de este grupo de edad, ya que tienen un mayor riesgo de complicación en su cuadro de salud y calidad de vida.

Cifras y porcentajes del CNPV 2020	Niños, 0-14	% con respecto al total, de Pob. Est.	Adolescentes, 15-19	% con respecto al total, de Pob. Est.	Tercera edad, 65 y más	% con respecto al total, de Pob. Est.	Total de Pob.
Jaltenco	**6632**	**0.04**	**2395**	**0.01**	**2384**	**0.01**	**28217**

Fuente: IGECEM, con información del Censo General de Población y Vivienda 2020.

Población por grupos quinquenales de edad en Jaltenco	
Total	**28217**
Total de la población de la tercera edad	**3727**
60 a 64 años	**1343**
65 a 69 años	**1011**
70 a 74 años	**647**
75 a 79 años	**384**
80 a 84 años	**184**
85 a 89 años	**105**
90 a 94 años	**41**
95 a 99 años	**8**
100 años y mas	**4**

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Discapacidad

La discapacidad es una condición humana que, de acuerdo a lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad vigente, se define como: “la consecuencia de la presencia de una deficiencia o limitación en una persona que, al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Población con alguna discapacidad (Habitantes)	
Jaltenco	5,676

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Jaltenco se encuentra en los municipios que presentan el mayor porcentaje de personas con discapacidad de la región (20.1%).

El Sistema Municipal DIF es la estancia responsable para la atención a personas con discapacidad, para esto cuenta con la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS) en donde se otorgan los diferentes servicios tales como, consultas médicas, psicológicas, de rehabilitación y de servicio social, también se proporcionan terapias físicas de estimulación temprana y de lenguaje. Con la finalidad de que las personas con discapacidad mejoren su bienestar.

Infraestructura municipal para población con discapacidad

Unidades de Rehabilitación	Dirección
UBRIS Cabecera Municipal	Ignacio Zaragoza S/N, San Andrés Jaltenco.
UBRIS Alborada	Península S/N, Alborada, Jaltenco

Fuente: Datos Propios del SMDIF Jaltenco

Atención a los pueblos originarios y su cultura

En Jaltenco 284 habitantes hablan alguna lengua indígena.

La gráfica muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población de Jaltenco.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena fue 284 personas, lo que corresponde a 1.01% del total de la población de Jaltenco.

Las lenguas indígenas más habladas fueron Náhuatl (125 habitantes), Tepehua (53 habitantes) y Otomí (38 habitantes).

*** Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.** Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

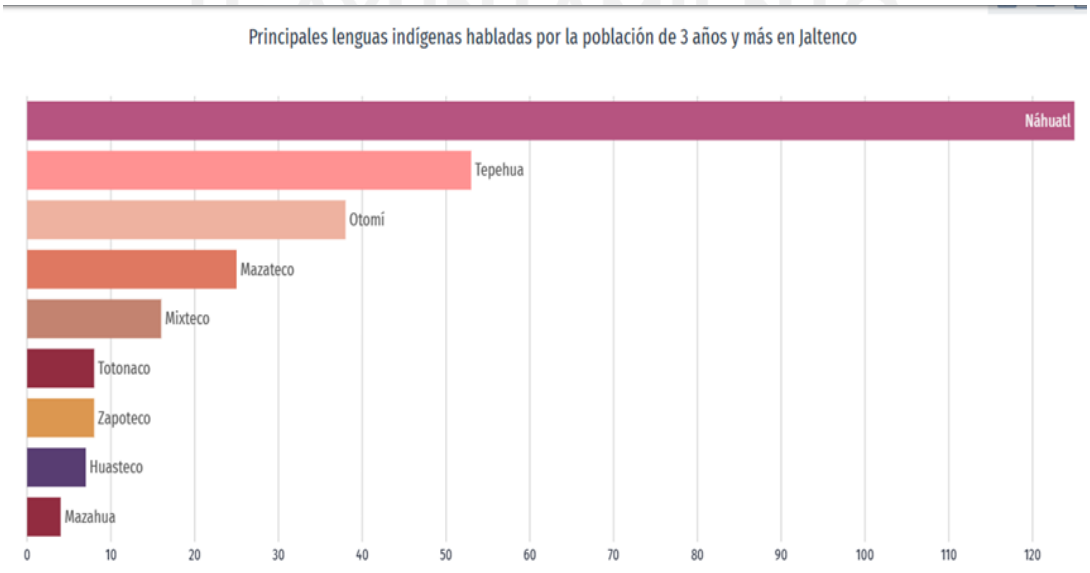

Migrantes

Migrantes son aquellos que salen, transitan o llegan a un país distinto al suyo, o a un territorio en donde antes no vivían o trabajaban. Esto incluye a quienes buscan residir, trabajar, transitar o visitar México, sin importar si lo hacen de forma regular o irregular, ni el tiempo que se queden. Un migrante es una persona que cambia su lugar de residencia por otro por un tiempo indeterminado. El migrante busca un nuevo lugar de convivencia con mejores posibilidades laborales y sociales

La migración es un fenómeno mundial complejo. Existen diferentes motivos para que una persona decida migrar de un país a otro, pero principalmente están los motivos económicos y políticos.

Estados Unidos de América capta la mayor parte de migrantes provenientes de México, en 2014 se registraron 11 millones 714 mil migrantes mexicanos en el mundo, sólo el 97.81% eligieron la Unión Americana para migrar, además de Canadá con 0.61% y España como una tercera opción con 0.41% del total. Según CONAPO.

Tipo de migración	Población de 5 años y más migrante	Causa de la migración entre marzo de 2015 y marzo de 2020									
		Buscar trabajo	Cambio u oferta de trabajo	Reunirse con la familia	Se casó o unió	Estudiar	Por inseguridad delictiva o violencia	Por desastres naturales	Lo deportaron	Otra causa	No especificado
Interestatal	773	27	41	254	160	15	53	2	0	219	2

Fuente: CONAPO 2020

Población afromexicana o afrodescendiente

La población afrodescendiente o afromexicana se integra por aquellas personas con raíces o antepasados provenientes de África, quienes llegaron a México durante la época colonial para trabajar en condiciones de esclavitud en haciendas, minas, talleres y en servicios del hogar. Actualmente, esta población también incluye a gente de origen africano que llegó a nuestro país por cuenta propia, y decidió vivir aquí.
En México, en 2020, había más de 2 millones de personas que se identificaban como afrodescendientes. De ellas, alrededor de 1 millón eran

mujeres y un poco menos de 1 millón, hombres. En conjunto, representaban el 2% de toda nuestra población.

Población LGBTIQ+

La diversidad sexual y de género se refiere a todas las posibilidades que tienen las personas para expresar y vivir su sexualidad, sus preferencias u orientaciones e identidades sexuales y de género. Todos los cuerpos, todas las sensaciones y todos los deseos tienen derecho a existir y manifestarse, sin más límites que el respeto a los derechos de las otras personas.

Actualmente, 5.0 millones de habitantes en México, de 15 años y más de edad, se autoidentifican con una orientación sexual e identidad de género LGBTI+. Conocer el volumen y distribución de este sector de la población en el territorio nacional es indispensable para poder desarrollar e implementar estrategias y programas eficientes de inclusión.

En 2021, el total de la población de 15 años y más de edad en México se estima en 97.2 millones de personas. De estas, 5.0 millones se autoidentifican LGBTI+, lo que equivale al 5.1 % de la población de 15 años y más en el país. El 81.8 % se asume parte de esta población por su orientación sexual, 7.6 %, por su identidad de género y 10.6 %, por ambas.

En México, 1 de cada 2 personas con orientación sexual diversa se auto declara bisexual.

Objetivo
4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

Estrategia
4.3.1 Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente.

Líneas de acción
4.3.1.1 Detección y canalización de menores de edad en situación de calle y víctimas de violencia.
4.3.1.2 Prevención, asistencia y canalización de niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración.
4.3.1.3 Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia
4.3.2 Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes

Líneas de acción
4.3.2.1 Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y salud.
4.3.2.2 Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia.
4.3.2.3 Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización.
4.3.2.4 Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo.

Estrategia
4.3.3 Fomentar una vida digna para los adultos mayores

Líneas de acción
4.3.3.1 Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores.
4.3.3.2 Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores.
4.3.3.3 Gestión, tramitación y apoyo mun9icipal de programas sociales estatales y federales dirigidos a adultos mayores.

Estrategia
4.3.4 Promover la inclusión social y económica de la población con discapacidad y evitar la discriminación a personas en dicha condición.

Líneas de acción
4.3.4.1 Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición.
4.3.4.2 Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o auto emplearse.
4.3.4.3 Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad.

Estrategia

4.3.5 Acercar servicios médicos y de rehabilitación a la población con discapacidad.

Líneas de acción

4.3.5.1 Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad.

4.3.5.2 Implementación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

Cobertura educativa

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible establece la educación como un Objetivo del Desarrollo Sostenible, la cual debe garantizarse de manera inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todas las personas.

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Jaltenco según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Jaltenco fueron Secundaria (6.81k personas o 31.8% del total), Preparatoria o Bachillerato General (5.63k personas o 26.3% del total) y Primaria (4.17k personas o 19.5% del total).

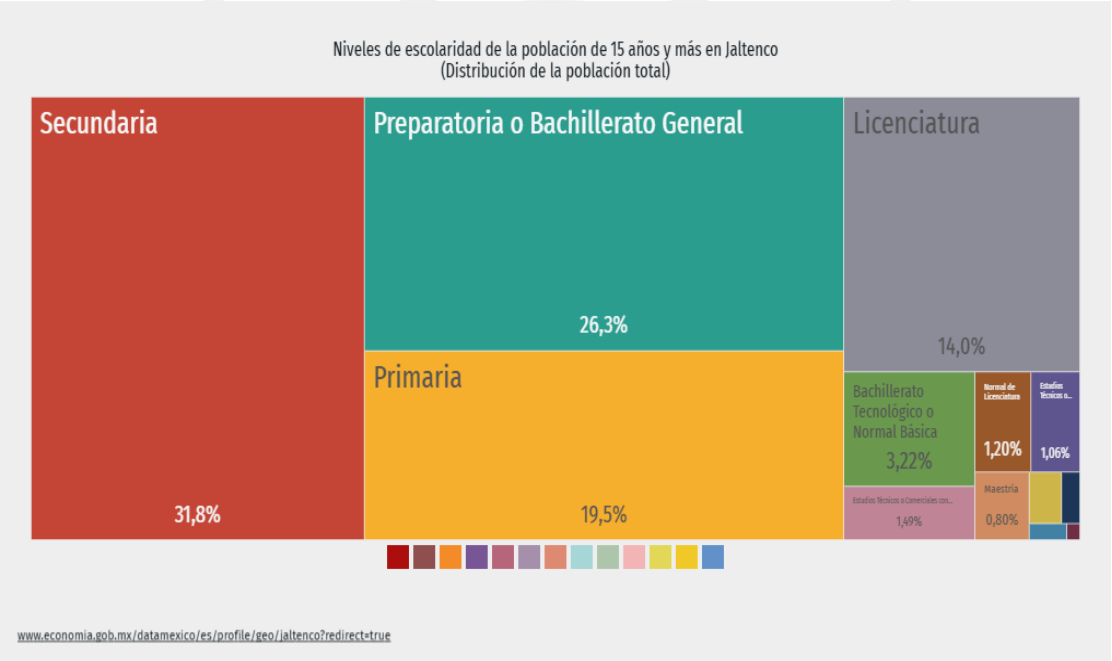

En nivel medio superior se muestra una alta deserción escolar con 12.71%, donde las principales causas del abandono escolar es el embarazo en adolescente, las adicciones, violencia familiar o escolar.

ALUMNOS Y DOCENTES EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO					
NIVEL EDUCATIVO	INICIO DE CURSOS		FIN DE CURSOS		PORCENTAJE DE DESERCIÓN ESCOLAR
	ALUMNOS	DOCENTES	ALUMNOS	DOCENTES	
Preescolar	908	41	901	42	0.77%
Primaria	3349	112	3290	110	1.76%
Secundaria	631	35	612	39	3.01%
Media Superior	991	49	865	49	12.71%
Educación Inicial	20	4	28	4	-40.00%
Educación para Adultos	106	17	117	13	-10.38%
Capacitación para el Trabajo	0	0	997	9	-100.00%
Educación Artística	28	5	25	5	10.71%
Total	7635	329	8427	342	

En Jaltenco, existe un analfabetismo de 328 personas que no saben leer y escribir y hay rezago educativo de 2,117 alumnos, lo que se refleja de manera global en el 7.5% de la población total del municipio.

Una de las estrategias más importantes para impulsar el desarrollo educativo de nuestro municipio para el rezago educativo de la población de 15 años y más, es coordinar los trabajos con Institutito Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), con el fin de acercar sus servicios, que permitan reducir el rezago educativo que existe en nuestro municipio.

Contar con espacios educativos adecuados y dignos, es fundamental, para brindar el acceso a la educación a toda la población.

El municipio de Jaltenco cuenta con 7 instituciones educativas públicas de nivel preescolar, de los cuales 1 funciona en doble turno dando un total de 8 claves de centros de trabajo, 4 ubicados en la localidad de Alborada y 3 en la localidad de San Andrés. Además de 2 de carácter particular, 1 en cada localidad. En cuanto a primarias se cuenta con 1 en la localidad de San Andrés que cuenta con 2 turnos y 3 primarias en Alborada; de las cuales 2 operan en doble turno. Mientras tanto, se cuenta con 2 secundarias en Alborada y una en San Andrés que funciona en 2 turnos. Así como con 4 instituciones de nivel medio superior, 2 en la cabecera que operan en un solo turno y 2 en Alborada, de los cuales 1 opera en 2 turnos. Y 1 institución de

educación superior privada en la comunidad de San Andrés. Dando en total 24 centros educativos públicos y 4 de carácter privado.

Tipología	No. de planteles	No. de aulas	Cobertura de atención (a)	Requerimientos	
				Planteles	Aulas
Jardín de Niños	7	30	Municipal	0	2
Centro de Desarrollo Infantil	1	4	Municipal	1	12
Escuela Primaria	4	60	Municipal	1	24
Telesecundaria	0	0	Municipal	0	0
Secundaria General	3	39	Municipal	1	12
Preparatoria General	2	15	Municipal	1	0
Centro de Bachillerato Tecnológico	2	12	Municipal	1	0
Instituto Tecnológico	0	0	N/A	1	20
Universidad Tecnológica	0	0	N/A	0	0
Universidad	1	SD	Municipal	1	SD

Fuente: Datos propios de la Dirección de Educación y Cultura

Deporte

El deporte es un derecho fundamental y una herramienta para fortalecer lazos sociales, al mismo tiempo que permite el desarrollo sostenible y la paz, así como la solidaridad y el respeto hacia las personas. Además, promover el deporte inclusivo, desde la infancia hasta la juventud, a través de actividades recreativas y competitivas, ofrece beneficios como la formación de valores, fortalece la autonomía, mejora de la salud y el bienestar, y el desarrollo integral de las personas.

La administración pública de Jaltenco pretende impulsar la práctica deportiva en el municipio, así como recuperar y rehabilitar las distintas áreas deportivas para fomentar la salud física, mental, cultural y social, haciendo llegar estas actividades a toda la población municipal. Así como desarrollar programas de activación física y recreación que fomenten la activación y que genere el valor del ejercicio físico en su desarrollo personal y recreativo.

Cobertura de espacios deportivos

TIPOLOGÍA	NOMBRE	NO. DE EQUIPA-MIENTOS	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN
Módulo deportivo	Instalaciones del IMCUFIDEJ	2	Calle Nicolás Bravo	Local
Centro Deportivo	Ramón Zamora	4	Ignacio Zaragoza	Local
Módulo deportivo	Frontón/auditorio	1	Calle Corregidora	Local
Módulo deportivo	Cancha de basquetbol	1	Bo. San Martin	Local
Módulo deportivo	Canchas de usos múltiples	1	Atxopilco	Local
Módulo deportivo	Frontón	1	Calle González Ortega	Local
Módulo deportivo	Área de juegos	1	Calle Ignacio Pichardo Pagaza	Local
Módulo deportivo	Gym municipal	1	Ignacio Zaragoza	Local
Módulo deportivo	Plaza Estado de México	2	Plaza principal Alborada	Local
Módulo deportivo	El Gallinero	1	11º andador de Bahía	Local
Módulo deportivo	Deportivo Isla	1	Calle Isla	Local
Módulo deportivo	Casa Geo	2	Bahía	Local

Fuente: Datos propios del IMCUFIDEJ

Además, en Jaltenco contamos con dos albercas semiolímpicas públicas una en la comunidad de San Andrés y otra en Alborada (pronta a inaugurarse), las cuales brindan servicios a toda la población de todas las edades.

Infraestructura recreativa

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo (a)	Superficie en m2 con que cuenta	Cobertura
Plaza Cívica.	San Andrés Calle Vicente Guerrero, Centro	Kiosco y actualmente se está construyendo una cascada y jardineras. (una sola sección)	4,543	Municipal
Plaza cívica "Estado De México"	Alborada Jaltenco Calles Península Acantilado	Teatro al aire libre y jardineras.	12,155	Municipal
Plaza cívica	Barrio de San Martin C. Isidro González	Kiosco y contenedores de basura	964	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 6to. Andador de Arrecife	Área vacía	2,532	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno de Acantilado	Área vacía	425	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno de Península.	Área vacía	580	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Andador de Arrecife	Área vacía	1,007	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 4to. Retorno De Isla.	Área vacía	1,346	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde C. Unión Pro-vivienda.	Área vacía	192	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Retorno De Isla.	Área vacía	963	Municipal

Jardín vecinal	Alborada Área De Donación Privadas Del Sol	Área vacía	2,860	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 1	Juegos infantiles	1,278	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Estacionamiento Magnolias- 2	Área vacía	839	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Andador De Istmo.	Área recreativa	2,460	municipal
Jardín vecinal	Alborada Corredor Ecológico Canal de Costera	Área vacía	8,409	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 1er. Retorno de Península.	Área vacía	293	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde 2do. Andador de Quebrada	Área vacía	1490	Municipal
Jardín vecinal	Alborada Área Verde Estacionamiento de Quebrada	Área vacía	271	Municipal
Juegos infantiles	Alborada Deportivo Estado de México Península y Acantilado	Lugar de esparcimiento, (2 secciones)	7,055	Municipal
Juegos infantiles	IMCUFIDEJ C. Nicolás Bravo, S/N, Cabecera Municipal.	Pista de patinaje de concreto. Mesas de concreto. Alberca techada semi olímpica, canchas de basquetbol	7,820	Municipal
Juegos infantiles	Área Verde Colonia la Lagunilla	Juegos infantiles	1104	Municipal

Juegos infantiles	Cancha De Usos Múltiples Colonia Atxopilco	Canchas de basquetbol. Techado	2257	Municipal

Fuente: Datos propios del IMCUFIDEJ

Objetivo

4.1 Fomentar una educación inclusiva, equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

Estrategia

4.1.1 Disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años.

Líneas de acción

4.1.1.1 Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA.

4.1.1.2 Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAYO.

4.1.1.3 Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica.

4.1.1.4 Gestión en conjunto con el gobierno del estado de becas para alumnos de nivel básico.

Estrategia

4.1.2 Abastecimiento de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM.

Líneas de acción

4.1.2.1 Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones educativas.

4.1.2.2 Entrega de desayunos escolares calientes a instituciones educativas.

4.1.2.3 Promover hábitos saludables de alimentación y activación física en la población infantil.

Estrategia

4.1.3 Promover la activación física y la práctica deportiva en la población.

Líneas de acción

4.1.3.1 Realización de torneos y competencias educativas.

4.1.3.2 Construcción de una alberca semiolímpica en la comunidad de Alborada Jaltenco.

4.1.3.3 Realización de semana del deporte.

4.1.3.4 Impartición de pláticas y/o talleres sobre deporte y salud.

4.1.3.5 Campañas de activación física en las escuelas.

4.1.3.6 Realización de clases deportivas en diferentes modalidades para toda la población.

4.1.3.7 Realización de torneos deportivos municipales.

H. AYUNTAMIENTO
JALTENCO

Acceso a la salud integral

Opciones y coberturas de salud

En Jaltenco, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (10.2k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (7.22k) y Otro lugar (4.2k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (11.5k) y Pemex, Defensa o Marina (7.26k).

Jaltenco cuenta con una población de 8719 personas sin ninguna afiliación a algún servicio de salud como se ve en la siguiente tabla.

Población sin afiliación a un servicio de salud			
	Total	Hombres	Mujeres
Jaltenco	8 719	4 459	4 260

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).
Así mismo cuenta con una población total de 19, 561 personas afiliadas a algún seguido como se muestra en la siguiente tabla; con una mayor afiliación al IMSS.

Total, de personas afiliadas a un servicio de salud por institución								
Jaltenco	IMSS	ISSSTE	ISSSTE Estatal	Pemex, Defensa o Marina	Instituto de Salud para el Bienestar	IMSS BIENESTAR	Institución privada	Otra institución
	11,042	790	194	216	6,064	65	243	947

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El municipio de Jaltenco no cuenta con una gran cobertura de estructura medica; contando con solo 5 unidades médicas, 30 médicos, 41 enfermeras.

Estructura médica					
	Unidades médicas	Médicos	Enfermeras	Habitantes por unidad médica	Habitantes por médico
Jaltenco	5	30	41	5643	941

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En cuanto el número de camas censales, por cada 1000 habitantes, en el municipio de Jaltenco no contamos con un hospital o área de hospitalización.

Esto supone una deficiencia en la atención de la salud.

TOTAL, DE UNIDADES MÉDICAS			
	TOTAL	ISEM	DIFEM
Unidades Médicas	5	2	3

Con relación a los enfermos mentales, Jaltenco tiene una población de 312 personas con esta situación.

Enfermedades mentales según sexo			
	Total	Hombres	Mujeres
Jaltenco	312	168	144

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Dificultades para realizar actividades cotidianas
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Jaltenco fueron discapacidad para recordar (209 personas), discapacidad motriz (190 personas) y discapacidad para comunicar (160 personas).

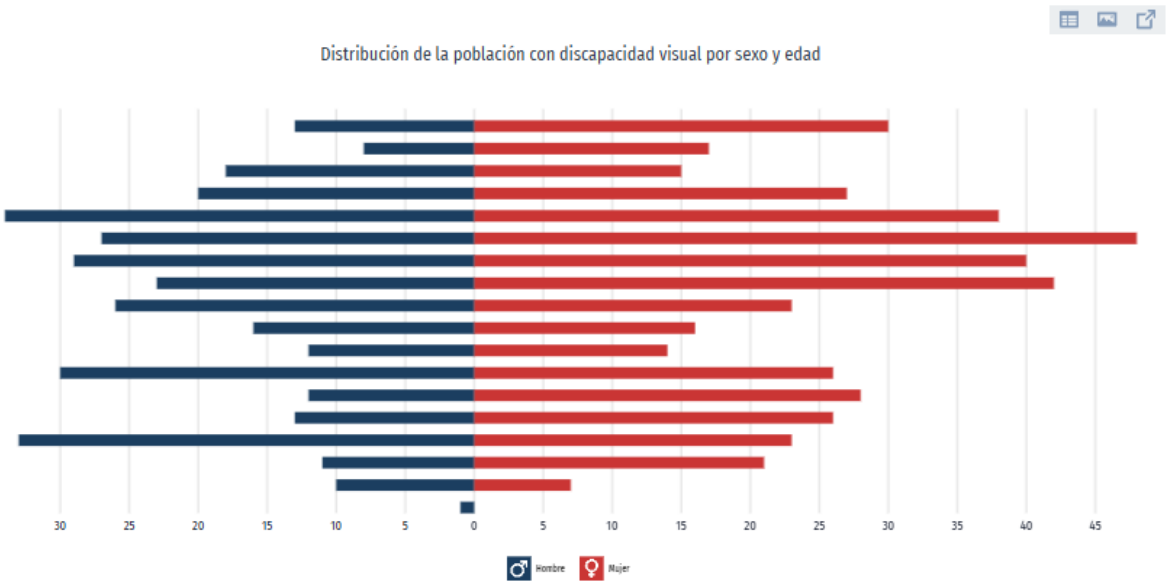

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Jaltenco. Con el selector superior es posible revisar la pirámide poblacional para diferentes tipos de discapacidad.

Por defecto, la gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 777 personas con discapacidad visual, 56.8% mujeres y 43.2% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 60 a 64 años concentraron el 6.18% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 65 a 69 años concentraron el 4.38% de este grupo poblacional.

La ´principal causa de mortalidad en el municipio es la Diabetes mellitus, seguida de enfermedades del corazón, tumores malignos, enfermedades del hígado, neumonía, enfermedades cerebrovasculares, accidentes, COVID19 y por último homicidios

.

Principales causas de mortalidad en Jaltenco										
	Enfermedades del corazón	Diabetes mellitus	Enfermedades cerebrovasculares	Enfermedades del hígado	Accidentes	Tumores malignos	COVID19	Agresiones (homicidios)	Neumonía e influenza	De más Causas
Jaltenco	22	30	6	7	3	14	2	1	7	22

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023)

Objetivo

4.5 Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de los ciudadanos Jaltenquenses.

Estrategia

4.5.1 Disminuir la aparición de enfermedades prevenibles entre la población.

Líneas de acción

4.5.1.1 Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades.

4.5.1.2 Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina.

4.5.1.3 Difusión y promoción de hábitos para la conservación de la salud y prevención de enfermedades.

4.5.1.4 Realización de pláticas de prevención de adicciones.

4.5.1.5 Gestión de pláticas de higiene y salud para la población y establecimientos comerciales que expenden alimentos.

Estrategia

4.5.2 Brindar apoyo municipal para atender la demanda de servicios médicos a la población.

Líneas de acción

4.5.2.1 Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos.

4.5.2.2 Realización de jornadas de vacunación para la población.

Fomento a la cultura y al arte

La infraestructura cultural del municipio es limitada ya que no cuenta con espacios destinados a bibliotecas públicas, museos y teatros.

Se cuenta con 1 inmueble destinado a la Casa de Cultura el cual fue remodelado en el año 2022,

Se cuenta con 2 instalaciones dedicadas a Auditorios Municipales, uno en Alborada que recientemente se remodelo y el otro en San Andrés.

INFRAESTRUCTURA CULTURAL									
Tipología	**No. De Equipamientos**	**Nombre**	**Localización**	**Estado Físico**	**Requerimientos**	**Cobertura de Atención (A)**	**Demanda de Atención**	**Déficit (B)**	**Superávit (C)**
Biblioteca Pública	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	2	0
Museo Regional	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
Casa de Cultura	1	Casa de Cultura de Jaltenco	Calle Melchor Ocampo No. 4	Inconclusa	Mantenimiento	Local	Si	0	0
Teatro	0	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	Si	1	0
Auditorio	2	Auditorio Municipal Jaltenco	Calle Corregidora s/n, San Andrés Jaltenco	Malo	Remodelación	Local	Si	0	0
		Auditorio Municipal	Calle Península, esquina	Malo	Remodelación	Local	Si	0	0

		Albor ada	Acantil ado s/n						

Fuente: Datos propios de la Dirección de Educación y Cultura

Objetivo

4.6 Lograr el acceso de la población a la cultura y las artes.

Estrategia

4.6.1 Difundir y acercar a la población mediante manifestaciones artísticas y culturales.

Líneas de acción

4.6.1.1 Realización de eventos culturales en el municipio.

4.6.1.2 Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales.

4.6.1.3 Promoción de intercambios culturales.

4.6.1.4 Implementación de talleres artísticos para niños, jóvenes y adultos del municipio.

4.6.1.5 Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales.

Estrategia

4.6.2 Recuperar y conservar los inmuebles, monumentos y obras de arte con valor artístico.

Líneas de acción

4.6.2.1 Gestión para la restauración del auditorio municipal de San Andrés Jaltenco.

4.6.2.2 Actualización de la monografía Municipal.

4.6.2.3 Difusión del patrimonio histórico y cultural.

Vivienda y servicios públicos dignos

Vivienda y servicios públicos son conceptos clave relacionados con la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente en términos de acceso a condiciones básicas y necesarias para vivir de forma digna.

La vivienda es el lugar donde las personas viven y desarrollan sus actividades diarias. Se refiere a la construcción o edificación que sirve como hogar, y puede ser de diversos tipos: casas, departamentos, apartamentos, etc. Además de ser un espacio físico, la vivienda debe cumplir con una serie de condiciones para garantizar el bienestar y la salud de sus ocupantes.

Los servicios públicos son aquellos servicios esenciales que el gobierno proporciona a la población para cubrir necesidades básicas y garantizar el bienestar de los ciudadanos. Estos servicios son fundamentales para el funcionamiento de la vida diaria y están gestionados por entidades públicas o privadas bajo regulación estatal.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 en Jaltenco se contabilizaron 7,638 viviendas, el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.7; las viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica son 7,607. El porcentaje de viviendas con drenaje es de 99.2 %.

Porcentaje de viviendas con agua entubada es de 99.5%.

Porcentaje de viviendas con electricidad es de 99.9 %.

Porcentaje de viviendas que disponen de calentador solar de agua 1.9%.

Porcentaje de viviendas que disponen de panel solar para tener electricidad 0.3 %.

Al analizar el tema de vivienda se puede observar que hay un importante porcentaje de viviendas deshabitadas, en promedio en nivel estatal es 84.56% se encuentran habitadas, y el 4.12% es de uso temporal

Para el municipio de Jaltenco de las 8,626 viviendas particulares 9.15% de las viviendas están deshabitadas, es decir, que 9 de cada 100 viviendas particulares están deshabitadas, situación que puede ser preocupante para garantizar la seguridad de nuestro municipio.

	Total, Viviendas particulares	Viviendas particulares habitadas	Viviendas particulares deshabitadas	Viviendas uso temporal
Jaltenco	8,626	7,638	790	198

Fuente: Censo 2020 INEGI

En base de la gráfica anterior 97.97% de las viviendas del municipio cuentan con al menos piso de cemento. Además, el 97.40% de la vivienda cuentan con el servicio de agua entubada, que garantiza un óptimo desarrollo de las actividades básica de los Jaltenquenses.

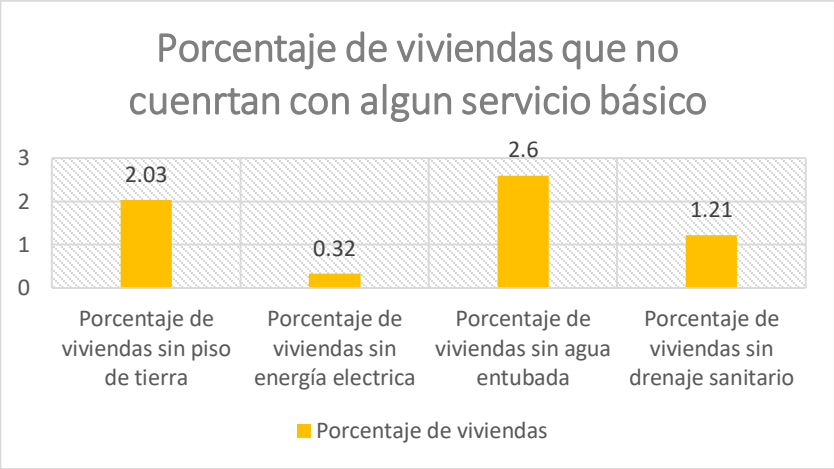

En la Tenencia de la Vivienda, tenemos se consideraron las variables de que, si la vivienda es Propia, Alquilada, Familiar o Prestada y No especificado. Cabe destacar que esta información es proporcionada por el Censo 2020, INEGI. El 71.87% de las viviendas dentro del Municipio son Propias, un 16.62% es alquilada, un 9.78% presta su casa, el 1.68% se encuentra en otra situación y un 0.05% no especifico.

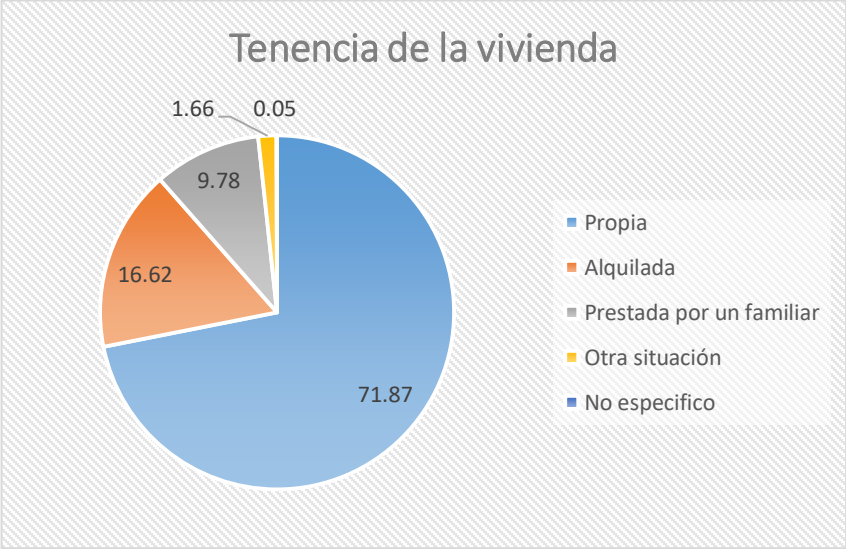

Objetivo

4.7 Promover que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Estrategia

4.7.1 Implementar esquemas de mejoramiento y acceso a la vivienda social

Líneas de acción

4.7.1.1 Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano.

4.7.1.2 Gestión para adquirir materiales para construcción a bajos costos.

Estrategia

4.7.2 Gestionar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales para la mejor calidad de vida de los ciudadanos.

Líneas de acción

4.7.2.1 Garantizar la adecuada distribución de agua potable en cada vivienda.

4.7.2.2 Mantenimiento frecuente de la red de agua potable.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Eje transversal I: Igualdad de Género

EJES TRANSVERSALES: EJE TRANSVERSAL I: IGUALDAD DE GÉNERO

Eje Transversal 1. Igualdad de género

Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son procesos fundamentales para promover la igualdad de género y asegurar que las políticas y prácticas de una organización, institución o gobierno integren esta perspectiva en todos sus niveles de funcionamiento. La institucionalización se refiere a la incorporación formal de la perspectiva de género en las estructuras, políticas y prácticas de una entidad. Esto puede implicar:

Creación de Normativas y Políticas: Desarrollar leyes, políticas y regulaciones que promuevan la igualdad de género y protejan los derechos de las mujeres y otras identidades de género.

Establecimiento de Órganos Especializados: Crear comités o unidades específicas dentro de organizaciones que se enfoquen en la igualdad de género y que puedan monitorear y evaluar la implementación de políticas.

Capacitación y Sensibilización: Ofrecer formación y talleres a los empleados y funcionarios sobre la importancia de la perspectiva de género y cómo aplicarla en su trabajo diario.

Recopilación de Datos: Implementar mecanismos para la recolección y análisis de datos desagregados por género, lo cual es esencial para comprender las desigualdades y diseñar intervenciones efectivas.

Transversalización de la Perspectiva de Género

La transversalización implica integrar la perspectiva de género en todas las áreas y funciones de una organización, más allá de un enfoque específico. Esto puede incluir:

Integración en Todos los Proyectos y Programas: Asegurar que todas las iniciativas y proyectos consideren el impacto en la igualdad de género desde su concepción hasta su evaluación.

Colaboración Interinstitucional: Fomentar el trabajo conjunto entre diferentes sectores y áreas para abordar de manera integral las cuestiones de género.

Evaluación Continua: Realizar evaluaciones periódicas para medir el impacto de las políticas y programas en la igualdad de género, y ajustar las estrategias según los resultados obtenidos.

Participación Inclusiva: Involucrar a diferentes grupos, especialmente a aquellos que han sido históricamente excluidos, en la toma de decisiones y en la planificación de políticas. La institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son cruciales para:

- Promover la Igualdad: Contribuyen a eliminar las discriminaciones y desigualdades basadas en el género.
- Mejorar el Bienestar Social: Fomentan un desarrollo más inclusivo y equitativo, beneficiando a toda la sociedad.
- Fortalecer la Democracia: Aseguran que todas las voces, especialmente las de las mujeres y otros grupos marginalizados, sean escuchadas y representadas en los procesos de toma de decisiones.

En resumen, la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género son procesos interrelacionados que requieren un compromiso a largo plazo y la colaboración de todos los actores involucrados para lograr un cambio significativo en la sociedad.

Objetivo

T1.1 Promover la igualdad de género.

Estrategia

T1.1.1 Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género.

Líneas de acción

T 1.1.1.1 Promoción de la cultura de la igualdad de género a través de cursos, talleres y platicas.

T1.1.1.2 Promoción de la igualdad de género en redes sociales.

Estrategia

T1.1.2 Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.

Líneas de acción

T 1.1.2.1 Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género.

T 1.1.2.2 Implementar un gobierno incluyente con equidad de género.

Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son temas cruciales para lograr la igualdad de género y garantizar el bienestar de las mujeres en todo el mundo.

La violencia contra las mujeres puede manifestarse de diversas formas, incluyendo la violencia física, sexual, psicológica y económica. Es fundamental reconocer que estas formas de violencia pueden ocurrir en diferentes contextos, como el hogar, el lugar de trabajo o en espacios públicos.

La violencia contra las mujeres a menudo está arraigada en desigualdades de género, normas culturales y sociales que perpetúan la discriminación. Factores como el patriarcado, la pobreza y la falta de educación son contribuyentes significativos.

La prevención de la violencia de género requiere un enfoque integral que incluya educación, sensibilización y cambio de actitudes. Programas que promuevan la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres son esenciales.

Es fundamental contar con servicios de apoyo para las víctimas de violencia, tales como refugios, líneas de ayuda y servicios de salud. La formación de profesionales en la atención

Acceso a la Justicia

El acceso a la justicia para las mujeres es un derecho humano fundamental. Sin embargo, muchas mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a la justicia, como la falta de recursos, el miedo a represalias y la falta de confianza en el sistema judicial.

Es importante que existan leyes que protejan a las mujeres contra la violencia y que estas se apliquen efectivamente. La implementación de leyes adecuadas, acompañadas de campañas de sensibilización, puede mejorar el acceso a la justicia.

La erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia son interdependientes. La promoción de una sociedad más justa e igualitaria requiere un compromiso colectivo de gobiernos, instituciones, comunidades y individuos. Solo a través de un enfoque integral que aborde tanto la prevención como la respuesta a la violencia se podrá avanzar hacia un mundo donde las mujeres vivan libres de violencia y con pleno acceso a la justicia.

De acuerdo con los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SESNSP), en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva de violencia de género14 se incrementó 195.3%, al pasar de 13 mil 671 delitos en 2019 a 40 mil 369 en 2023; es decir, 26 mil 698 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil mujeres pasó de 155 a 440, un aumento de 184%.

El Estado de México presentó un total de 213,430 casos de violencia contra las mujeres, según los datos más recientes, esta cifra representa el 10.88% de la cifra nacional. En su mayoría, estos casos fueron ocasionados por agresores hombres (117,073 registros). Se emitieron 190 órdenes de protección y se otorgaron en total 173,254 servicios a las mujeres víctimas.

Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes, 2022								
	Abuso sexual	Acoso u hostigamiento sexual	Trata de personas	Violación	Violación infantil	Violencia contra la mujer	Violencia contra la pareja	Violencia familiar
Jaltenco	1	3	0	1	0	38	0	4

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En el Estado de México se abrieron 27,449 carpetas de investigación por violencia familiar.

Carpetas de investigación, 2022								
	Violencia de género	Abuso sexual	Acoso sexual	Violencia familiar	Presunto delito de feminicidio	Violación simple y equiparada	Delito de trata de personas	Hostigamiento
Jaltenco	4	14	4	20	0	6	0	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En el Estado de México, según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2021), se estima que 78.7% de las mujeres han sufrido al menos un incidente de violencia psicológica, sexual, económica o patrimonial a lo largo de su vida y el 47.6% en los últimos 12 meses. En el ámbito comunitario es en el que las mujeres de 15 años y más experimentaron con mayor frecuencia algún tipo de violencia a lo largo de la vida (58.5%), siendo este contexto un espacio inseguro. De igual forma, 1,683,147 mujeres mexiquenses (29.3%) de 15

años y más han vivido situaciones de violencia en sus espacios laborales, mientras que el 22.4% en los últimos 12 meses.

Objetivo

T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia

T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en sus diferentes modalidades.

Líneas de acción

T 1.2.1.1 Generar una red de apoyo de mujeres en la cual se atiendan y se dé seguimiento a todo de tipo de violencia.

T 1.2.1.2 Promoción de la cultura de la legalidad y erradicación de violencia de genero a través de cursos, talleres y platicas.

T 1.2.1.3 Capacitación a servidores públicos en temas de violencia de genero para una mejor atención a la ciudadanía,

Estrategia

T 1.2.2 Crear un municipio seguro para las mujeres fomentando el respeto y la igualdad.

Líneas de acción

T 1.2.2.1 Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en todo el municipio.

T 1.2.2.2 Capacitación constante a los integrantes de Policía de Genero.

Educación y salud con perspectiva de género

La educación y la salud con perspectiva de género son enfoques que buscan reconocer y abordar las desigualdades y discriminaciones que enfrentan las personas en función de su género. Estos enfoques son fundamentales para promover la equidad y mejorar la calidad de vida de todas las personas, independientemente de su identidad de género.

La educación debe incluir contenidos que reflejen la diversidad de género y que desafíen los estereotipos de género. Esto implica revisar los materiales educativos, desde libros de texto hasta actividades escolares, para asegurar que promuevan la igualdad y el respeto.

La educación debe abordar la violencia de género, enseñando a los estudiantes sobre relaciones sanas, consentimiento y respeto mutuo. Programas de educación emocional y prevención de la violencia son esenciales.

Fomentar el empoderamiento de las niñas y mujeres a través de programas que promuevan su liderazgo, habilidades y derecho a la educación. Esto incluye el acceso a STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) y otras áreas tradicionalmente masculinizadas.

Las políticas de salud deben garantizar que todas las personas tengan acceso a servicios de salud de calidad, incluyendo la salud sexual y reproductiva. Esto es especialmente importante para las mujeres y las personas LGBTQ+.Integrar la perspectiva de género en la educación y la salud es crucial para construir sociedades más justas e igualitarias. A través de políticas y prácticas que promuevan la equidad de género, se pueden reducir las desigualdades y mejorar la calidad de vida de todas las personas, fomentando un desarrollo integral y sostenible. La colaboración entre gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y la comunidad en general es vital para lograr estos objetivos.

En el Estado de México, cuya población femenina y masculina es una de las más representativas, en términos de análisis sociodemográfico a nivel nacional, la educación con perspectiva de género está pendiente y tiene un rezago considerable, que tiene su origen en la discriminación de género, en ocasiones causada por tradiciones, cultura, estereotipos, prejuicios, entre otros factores.

Población analfabeta de 15 años y más por género, 2020				
	Población de hombres de 15 y más	Hombres con condición de analfabetismo	Población de Mujeres	Mujeres en condición de analfabetismo
Jaltenco	10 243	86	11 327	200

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En 2020, el grado promedio de escolaridad entre la población de 15 años y más revelaba que la mayoría había completado la educación básica (primaria y secundaria) y tenía al menos un año de educación media superior. Se observaba una ligera ventaja de los hombres sobre las mujeres en este aspecto, con una diferencia que disminuyó gradualmente a lo largo del tiempo: del 6.9% en 2000 al 2% en 2020.

El porcentaje de población que asiste a la escuela, desglosado por sexo y edad, proporciona una visión detallada de los niveles educativos con mayor participación y aquellos donde la asistencia disminuye. Entre los 6 y los 11 años, la asistencia escolar es alta para ambos sexos, siendo ligeramente mayor para las niñas. Sin embargo, esta tendencia cambia a los 14 años, cuando la asistencia escolar disminuye considerablemente, especialmente entre los hombres.

Entre los 15 y 17 años, edades correspondientes a la educación media superior, aproximadamente una cuarta parte de los adolescentes ha dejado de asistir a la escuela, con una mayor proporción de hombres que de mujeres. De hecho, las mujeres mantienen una mayor asistencia escolar en comparación con los hombres hasta los 21 o 22 años, lo que sugiere un persistente interés de las mujeres por obtener una educación sólida.

Matrícula escolar por género y modalidad escolar. Inicio y fin de cursos, ciclo escolar 2021-2022						
	Inicio de cursos			Fin de cursos		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Jaltenco	43 655	21 903	21 752	7 580	3 541	4 039

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

El acceso y la cobertura en salud son pilares fundamentales de un sistema de salud equitativo, la cobertura se basa en el acceso oportuno y efectivo a los servicios de salud, y tanto la accesibilidad como la cobertura universal son elementos esenciales para alcanzar la salud y el bienestar de mujeres y hombres. La información estadística sobre la afiliación y el uso de los

servicios de salud proporciona una visión clara de los avances y desafíos en este ámbito.

Personas afiliadas a servicios de salud pública por género, 2020			
	Total	Hombres	Mujeres
Jaltenco	8 719	4 459	4 260

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En el Estado de México se vive una transición epidemiológica, que es el proceso o fenómenos de cambio en los entornos social, demográfico y económico que intervienen en los patrones de salud y enfermedad de la sociedad, provocando las principales causas de muerte.

Entre las enfermedades comunes con una mayor incidencia en mujeres sobresalen: las relacionadas con el tracto urinario (incontinencia urinaria, cistitis e infecciones urinarias), trastornos del suelo pélvico, cáncer de mama, fibromialgia, osteoporosis, depresión, migraña y enfermedades autoinmunes. A su vez, las tres causas principales de muerte prematura en las mujeres mexiquenses son la enfermedad renal crónica (10.96%), la diabetes mellitus (7.77%) y la violencia (6.58%).

Causa de muerte				
	Total	Diabetes mellitus	Tumores malignos	Enfermedades del corazón
Jaltenco	7	3	4	0

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En el Estado de México, el 17.15% de los nacimientos en 2020 fueron de madres adolescentes.

Embarazos en adolescentes, 2020			
	Nacimientos registrados por madres adolescentes	Menores de 15 años	De 15 a 19 años
Jaltenco	58	1	57

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Objetivo

T 1.3 Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.

Estrategia

T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.

Líneas de acción

T 1.3.1.1 Implementación de cursos y talleres en las instituciones educativas para concientizar a los adolescentes sobre las responsabilidades e implicaciones de los embarazos a temprana edad.

T 1.3.1.2 Realizar jornadas de salud para mujeres donde se de seguimiento a alguna anomalía detectada.

T 1.3.1.3 Gestión de jornadas de salud gratuitas de mastografías, Papanicolaou y colposcopias para las mujeres de la comunidad.

Estrategia

1.3.2 Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.

Líneas de acción

T 1.3.3.1 Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años.

T 1.3.3.2 Concientizar a la población sobre temas de planificación familiar mediante redes sociales.

EL AYUNTAMIENTO JALTENCO

Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2024), el empoderamiento y la autonomía de las mujeres, niñas y adolescentes es fundamental para lograr la igualdad de género y garantizar su pleno desarrollo en todas las esferas de su vida. Para asegurar su cumplimiento, los gobiernos deben crear las condiciones necesarias, proporcionando recursos, generando oportunidades y brindando en todo tiempo el apoyo necesario para que puedan tomar el control de sus vidas, optando por decisiones informadas y participando activamente en la sociedad.

El Estado de México, al ser uno de los estados más densamente poblados del país, presenta una dinámica económica compleja que ofrece tanto oportunidades como retos para las mujeres en el ámbito laboral. La participación económica femenina en esta área está condicionada por aspectos como el acceso a la educación, las oportunidades de empleo y las políticas de igualdad de género.

Actividad económica y ocupación (PEA) de mujeres de 15 años y más						
	Población de 15 años y más (habitantes)	Población económicamente activa (PEA)			Población no económicamente activa (PNEA)	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Jaltenco	12 056	5 874	5 795	79	6 160	22

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

La información del Censo de Población y Vivienda 2020 muestra que, a nivel nacional, en 33 de cada 100 hogares, las mujeres son reconocidas como jefas de la vivienda, esto es en 11,474,983 hogares. En el Estado de México, 32 de cada 100 hogares reconocen a las mujeres como persona de referencia, lo que significa que son consideradas como jefas de la vivienda.

Hogares con persona de referencia femenina, 2020		
	Hogares censales con persona de referencia mujer	**Población en hogares censales con persona de referencia mujer**
Jaltenco	**2,609**	**8944**

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Objetivo

T 1.4 Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Estrategia

T 1.4.1 Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género y atención de víctimas de violencia.

Líneas de acción

T 1.4.1.1 Suscripción de convenios de colaboración con los institutos de estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres de la comunidad.

T 1.4.1.2 Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y platicas.

T 1.4.1.3 Gestión de recursos para el equipamiento del Instituto de la Mujer de ambas comunidades.

Estrategia

T 1.4.2 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Líneas de acción

T 1.4.2.1 Promover la conformación paritaria en el gobierno municipal.

T 1.4.2.1 Fomentar o reforzar la capacitación sobre temas de participación

y representación política de las mujeres en todas las instancias administrativas.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Eje Transversal 2.

Construcción de la paz y seguridad

Atender las causas del delito

La inseguridad en el Estado de México es una problemática que deriva de diversos factores como la pobreza, la marginación, la violencia intrafamiliar, las conductas antisociales, la presencia del crimen organizado, el tráfico de armas y drogas, la ausencia o poca presencia de la autoridad, condiciones de impunidad y débil procuración e impartición de justicia, entre otros.

Esto ha tenido como consecuencia afectaciones en las dinámicas personales, familiares, sociales, políticas y económicas.

En 2024, 15.5% de los hombres mayores de 18 años de Estado de México percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.8% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel sociodemográfico, tanto hombres como mujeres pertenecientes al nivel sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad, 17% en el caso de hombres y 10.5% en el caso de mujeres.

Las denuncias con mayor ocurrencia en Jaltenco durante noviembre 2024 fueron Otros Delitos del Fuero Común (9), Robo (5) y Violencia Familiar (5), las cuales abarcaron un 51.4% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Abuso de Confianza (0%), Despojo (0%) y Extorsión (0%).

De acuerdo con los datos del SESNSP18, en el Estado de México, en los últimos cuatro años la incidencia delictiva se incrementó 8.8%, al pasar de 354 mil 602 delitos en 2019 a 385 mil 853 en 2023; es decir, 31 mil 251 delitos más. Asimismo, la tasa de delitos por cada 100 mil habitantes pasó de 2 mil 56 a 2 mil 151, un aumento de 4.6%.

Incidencia delictiva						
	Total	**Lesiones**	**Homicidio**	**Robo**	**Daño en bienes**	**Otros**
Jaltenco	**588**	**71**	**5**	**249**	**17**	**246**

COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

Objetivo

T 2.1 Identificar las principales causas de delito en el municipio para poder reparar el tejido social.

Estrategia

T 2.1.1 Prevenir la violencia en todas sus formas para poder generar una cultura de respeto y buena convivencia en la comunidad.

Líneas de acción

T 2.1.1.1 Generar acciones de prevención social que atiendan a toda la población

T 2.1.1.2 Asegurar el seguimiento con las instituciones competentes de todos los delitos cometidos en el municipio.

T 2.1.1.3 Asegurar el debido seguimiento de las infracciones cometidas en el municipio.

T 2.1.1.4 Realización de dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades estales y federales.

T 2.1.1.5 Implementar platicas y asesorías en materia de violencia y prevención del delito a las instituciones educativas y a la población en general.

T 2.1.1.6 Gestionar la adecuada coordinación con juzgados, ministerios públicos, juez cívicos y Dif municipal para la entrega de citaciones, apercibimientos, medidas de protección o notificaciones a los ciudadanos.

Estrategia

T 2.1.2 Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.

Líneas de acción

T 2.1.2.1 Implementación de sanciones en las infracciones establecidas en el Bando Municipal 2025.

T 2.1.2.2 Fomentar y proponer la solución pacífica de conflictos entre particulares, a través de mecanismos alternativos de solución de controversias mediante la mediación, conciliación o la justicia restaurativa.

T 2.1.2.3 Garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y los derechos humanos de las personas probables infractoras.

Cuerpos policiales para la paz

De acuerdo al Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas de las Entidades Federativas, realizado por el SESNSP, el Estado de México tiene una tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes, cifra por debajo del estándar de 1.8 policías indicado en el Modelo Óptimo de la Función Policial y aún menor de la cifra de 2.8 policías recomendado como buena práctica internacional por la Organización de las Naciones Unidas20, lo que evidencia que el estado de fuerza en la entidad es limitado para proporcionar a la sociedad la seguridad que demanda. Según el Censo Nacional de Seguridad ciudadana Estatal 2023, en 2022 la entidad contaba con un estado de fuerza de 16 mil 340 elementos: 13 mil 212 policías preventivos, 2 mil 332 policías de reacción y 796 policías de investigación.

La seguridad ciudadana es una función compartida entre la federación, los estados y municipios. Por esta razón, es fundamental la coordinación entre los tres niveles de gobierno y fortalecer las capacidades de las instituciones de seguridad municipales, que mayormente son las que tienen el primer contacto con la sociedad.

En relación con el personal adscrito a las corporaciones policiales, al cierre de 2022, 97,342 elementos realizaron funciones de prevención. Esto representa una disminución de 10.9 %, en contraste con 2020. El Estado de México se encuentra entre las entidades federativas que concentran la mayor cantidad de personal adscrito a las corporaciones policiales municipales con 20,126 elementos.

Estado de fuerza en Jaltenco.

Municipio	Año	Total	Mujeres	% del total	Hombres	% del Total	Población 2022	Variación % anual
JALTENCO	2021	46	6	13%	40	87%	SD	SD
	2022	41	7	17%	34	83%	28,217	-12%

Fuente: COPLADEM, con base en IGECEM (2023).

En 2024, 6.25% de la población de Estado de México aseguró tener mucha confianza en la policía estatal, mientras que un 20% indicó tener mucha desconfianza.

Del mismo modo, un 8.8% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 11.5% en los Jueces y un 29.1% en la Policía Federal, mientras que un 24.3%, un 19.7% y un 6.67% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Objetivo

T 2.2 Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal.

Estrategia

T 2.2.1 Mejorar el desempeño de la policía municipal.

Líneas de acción

T 2.2.1.1 Reorganización y sectorización de la policía municipal.

T 2.2.1.2 Instalación de cámaras de video vigilancia.

T 2.2.1.3 Mejora del sistema de atención de emergencias.

T 2.2.1.4 Implementación del servicio Profesional de Carrera Policial.

Estrategia

T 2.2.2 Fomentar la cero corrupción en los elementos policiacos e incentivarlos para que sirvan con respeto a la población.

Líneas de acción

T 2.2.2.1 Capacitación y profesionalización de la policía municipal.

T 2.2.2.2 Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social de los cuerpos de seguridad y sus familias.

Inteligencia e investigación

A nivel mundial, las organizaciones criminales y la comisión de delitos se han sofisticado cada vez más, como consecuencia de las dinámicas sociales actuales y los avances tecnológicos, lo que incrementa los riesgos para la población y representa un reto enorme para garantizar su seguridad.

Antes esta realidad, el Gobierno del Estado de México está obligado a renovar, adaptar y fortalecer las instituciones de seguridad, a capacitar y profesionalizar a sus elementos, y a contar con más y mejor infraestructura y equipamiento tecnológico, partiendo de la premisa de que para mejorar la seguridad ciudadana es imprescindible el empleo de la inteligencia estratégica, ya que se fortalece la toma de decisiones con base en la sistematización analítica de datos, lo que permite una coordinación más eficaz entre las diferentes instituciones de seguridad de los tres órdenes de Gobierno.

Jaltenco se coordina con el gobierno del Estado para llevar a cabo todas estas acciones de inteligencia e investigación.

Reingeniería y coordinación interinstitucional

Entre las razones que causan los altos niveles de inseguridad e impunidad se encuentra la falta de articulación entre la labor de las corporaciones policiacas y los sistemas de procuración de justicia. Por ello, la coordinación y colaboración entre las instituciones de seguridad ciudadana de los distintos niveles de gobierno es un mecanismo indispensable para prevenir el delito, combatir la delincuencia común y organizada, y garantizar a la sociedad el acceso efectivo a la justicia.

En este propósito, el Consejo Estatal de Seguridad ciudadana es la máxima instancia de deliberación y consulta del Sistema.

Estatal, que tiene por objetivo planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia; además de dar seguimiento a los acuerdos, lineamientos y políticas emitidos por el Consejo Nacional, en el ámbito de su competencia.

Para materializar la estrategia estatal de seguridad, además de la coordinación cotidiana entre las instituciones estatales, se llevan a cabo las Mesas para la Construcción de la Paz, en las que también participan autoridades federales, entre ellas: la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fiscalía General de la República, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad, la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de

Derechos Humanos, estas últimas tres del Estado de México; así como diversas autoridades municipales. Con este mecanismo, se avanza en el intercambio de información y en el diseño de operaciones conjuntas para combatir la incidencia delictiva, principalmente los delitos de alto impacto.

De acuerdo con los datos del SESNSP, del millón 868 mil 738 delitos que se cometieron en el Estado de México de 2019 a 2023, 413 mil 220 fueron de alto impacto, que representan el 25.9% de la incidencia delictiva total de la entidad.

Jaltenco al ser un municipio pequeño se coordina con el gobierno del estado para llevar a cabo todas estas acciones para combatir la incidencia delictiva.

Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

En el Estado de México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Inseguridad ciudadana (ENVIPE) 2023, se estima que en 2022 se denunció solo el 11.1% de los delitos; y de este porcentaje, se inició carpeta de investigación en el 7.1% de los casos. Asimismo, de las carpetas iniciadas por el Ministerio Público, en el 46.1% de los casos no pasó nada o no se continuó con la investigación. Esto refleja la ineficacia en la investigación y persecución del delito, la falta de acceso a la justicia, así como un alto nivel de impunidad.

Entre la población, existe la percepción generalizada de que hay una ausencia de capacidades de las instituciones de procuración e impartición de justicia que favorecen a los delincuentes, razón por la cual, después de ser detenidos, a las horas o días son puestos en libertad, contribuyendo de esta manera al fenómeno denominado “puerta giratoria”.

Según datos del IGECEM, elaborados con información proporcionada por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, de 2019 a 2022, del total de denuncias registradas, se radicaron ante los órganos jurisdiccionales, en promedio, 14 mil 572 causas por año, lo que representa una media de 3.93%23.

Al cierre del ejercicio 2023, el Poder Judicial recibió 289,126 expedientes en los juzgados penales, civiles, familiares, mercantiles, para adolescentes y en tribunales laborales, mismos que se atienden a través del sistema oral y escrito. Asimismo, se recibieron en el mismo periodo 16,894 tocas en segunda instancia. Con el propósito de distribuir la demanda de los asuntos iniciados, uno de los esfuerzos destacados para la administración e impartición de justicia es el impulso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, los cuales se atienden a través de 24 centros regionales de mediación, conciliación y de justicia restaurativa, que durante el ejercicio 2023 recibieron 26,943 asuntos nuevos.

En el Estado de México hay: una Fiscalía General de Justicia y 13 Fiscalías Regionales.

Jaltenco no cuenta con Instituciones de impartición de justicia.

Gestión integral de riesgos y protección civil

El Estado de México, por su ubicación geográfica, cantidad de habitantes y diversidad climática y topográfica, está expuesto a distintos fenómenos

perturbadores de origen natural y antropogénico que representan riesgos para la población, la infraestructura y el entorno urbano.

Características Geográficas y Vulnerabilidad del Municipio

El municipio de Jaltenco se encuentra dentro del Valle de Cuautitlán-Texcoco, caracterizado por su relieve mayormente plano con pequeñas ondulaciones. Su altitud promedio es de 2,300 metros sobre el nivel del mar, con la cabecera municipal, San Andrés Jaltenco, ubicada a 2,245 metros sobre el nivel del mar. Debido a su localización en un antiguo vaso lacustre, el suelo del municipio presenta una alta susceptibilidad a hundimientos diferenciales y licuefacción en caso de sismos.

Riesgos Naturales y Antropogénicos

1. Sismos: Jaltenco está ubicado en una región de baja actividad sísmica, perteneciente a la Zona Sísmica B según el CENAPRED y el Servicio Sismológico Nacional (SSN). Sin embargo, la presencia de suelo blando lacustre puede amplificar los efectos de sismos de magnitud superior a 4.5 provenientes del Eje Neovolcánico Transversal.
2. Inundaciones: Al formar parte de una cuenca cerrada con antecedentes lacustres, Jaltenco enfrenta problemas de anegaciones durante la temporada de lluvias. La infraestructura de drenaje es insuficiente en ciertas zonas, lo que incrementa el riesgo de inundaciones.
3. Riesgos Hidrometeorológicos: Se han registrado precipitaciones intensas en períodos cortos de tiempo, lo que genera encharcamientos severos y afectaciones a viviendas y vialidades. Datos históricos indican que la temporada de lluvias afecta especialmente a colonias como San Andrés Jaltenco y la zona centro.
4. Riesgos por Actividades Industriales y Urbanas: La proximidad de Jaltenco con parques industriales y corredores urbanos genera riesgos por manejo de sustancias peligrosas, fugas de gas y accidentes viales con materiales peligrosos.

Objetivo

T 2.8 Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos naturales y antropogénicos, fortaleciendo la cultura de protección civil y la capacidad de respuesta del municipio.

Estrategia
T 2.8.1 Promoción de la Cultura de Protección Civil

Líneas de acción
T 2.8.1.1 Integración y fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil con participación del sector público, social y privado.
T 2.8.1.2 Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres dirigidos a instituciones educativas, empresas y la población en general.
T 2.8.1.3 Implementación de campañas de difusión de medidas preventivas a través de redes sociales y medios locales.
T 2.8.1.4 Desarrollo de protocolos de respuesta inmediata para la atención de emergencias y siniestros.

Estrategia
T 2.8.2 Identificación y Reducción de Riesgos

Líneas de acción
T 2.8.2.1 Elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Municipal con información detallada y mapas de peligro.
T 2.8.2.2 Evaluación de riesgos estructurales en construcciones, industrias y establecimientos comerciales.
T 2.8.2.3 Implementación de proyectos de infraestructura de drenaje y control pluvial en zonas vulnerables.
T 2.8.2.4 Establecimiento de refugios temporales en zonas seguras con capacidad suficiente para la población en riesgo.

Estrategia
T 2.8.3 Resiliencia Urbana y Fortalecimiento de Infraestructura

Líneas de acción
T 2.8.3.1 Modernización del sistema de drenaje municipal para reducir el riesgo de inundaciones.
T 2.8.3.2 Implementación de programas de reforestación y conservación de suelos para mitigar el impacto de eventos climáticos extremos.
T 2.8.3.3 Creación de normativas municipales que regulen el uso del suelo y prevengan la construcción en zonas de alto riesgo.
T 2.8.3.4 Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y de comunicación para garantizar operatividad durante emergencias.

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Eje Transversal 3: Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Jaltenco

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, establece 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como un llamado universal a la acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la paz y la prosperidad para todos. Para un municipio como Jaltenco, que enfrenta diversos desafíos en términos de desarrollo social, económico y ambiental, la inclusión de los ODS en la planeación municipal es fundamental. A continuación, se detallan las razones por las cuales esta inclusión es vital para el progreso y bienestar de la comunidad jaltencense.

Promoción del Desarrollo Integral

La inclusión de los ODS en la planeación municipal permite abordar de manera integral las diversas dimensiones del desarrollo. Cada uno de los 17 objetivos abarca áreas críticas como la salud, la educación, la igualdad de género, el agua limpia, el saneamiento y el crecimiento económico. Al integrar estos objetivos en la planificación, Jaltenco puede diseñar políticas públicas que no solo respondan a necesidades inmediatas, sino que también promuevan un desarrollo sostenible y equitativo en el largo plazo.

Fomento de la Participación Ciudadana

La implementación de los ODS en la planeación municipal requiere la participación activa de la comunidad. Esto fomenta un sentido de pertenencia y empoderamiento entre los habitantes de Jaltenco, quienes pueden contribuir con sus ideas y necesidades específicas. La participación ciudadana no solo mejora la calidad de las decisiones que se toman, sino que también fortalece la gobernanza local y la confianza en las autoridades municipales.

Atracción de Recursos y Fondos

Los ODS han ganado relevancia internacional y nacional, lo que ha llevado a la creación de múltiples fondos y recursos destinados a apoyar iniciativas que contribuyan a su cumplimiento. Al alinear la planeación municipal con estos objetivos, Jaltenco puede acceder a financiamiento externo, ya sea a través de programas gubernamentales, organizaciones no gubernamentales o

iniciativas internacionales. Esto es especialmente importante en un contexto donde los recursos financieros son limitados.

Evaluación y Rendición de Cuentas

Integrar los ODS en la planeación municipal facilita el establecimiento de indicadores claros y medibles para evaluar el progreso en el cumplimiento de los objetivos. Esto permite a las autoridades locales rendir cuentas a la ciudadanía sobre los avances y desafíos en el desarrollo del municipio. La transparencia y la rendición de cuentas son fundamentales para construir una administración pública confiable y efectiva.

Abordaje de Desafíos Locales

Jaltenco, como muchos otros municipios, enfrenta desafíos específicos, como la pobreza, la falta de acceso a servicios básicos, el desempleo y la inseguridad. Los ODS proporcionan un marco que puede ser adaptado a las realidades locales, permitiendo que las políticas públicas estén orientadas a resolver problemas concretos. Por ejemplo, el ODS 1 (Fin de la pobreza) puede guiar la implementación de programas de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad.

Sostenibilidad Ambiental

La protección del medio ambiente es uno de los pilares fundamentales de los ODS. Incluir objetivos relacionados con el cuidado del entorno en la planeación municipal es crucial para garantizar un desarrollo que no comprometa los recursos naturales para las futuras generaciones. Jaltenco, al ser un municipio con áreas verdes y recursos naturales, tiene la responsabilidad de implementar políticas que promuevan el uso sostenible de estos recursos.

Fortalecimiento de la Educación y la Innovación

La educación de calidad (ODS 4) es un factor determinante para el desarrollo humano y social. Al integrar este objetivo en la planeación municipal, Jaltenco puede promover iniciativas que mejoren la calidad de la educación, fomenten la capacitación y la innovación, y preparen a los jóvenes para enfrentar los retos del futuro. Esto no solo beneficia a los individuos, sino que también contribuye al desarrollo económico del municipio.

La inclusión de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planeación municipal de Jaltenco es de vital importancia para impulsar un desarrollo integral, sostenible y equitativo. Al adoptar un enfoque que considere las diversas dimensiones del bienestar humano y la sostenibilidad ambiental, el municipio no solo estará alineado con la Agenda 2030, sino que también

estará construyendo un futuro más justo y próspero para todos sus habitantes. La colaboración entre autoridades, ciudadanos y organizaciones es esencial para lograr estos objetivos y transformar a Jaltenco en un ejemplo de desarrollo sostenible en la región.

Objetivo

T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación del municipio de Jaltenco.

Estrategia

T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal (Presupuesto Basado en Resultados PbRM); con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas se encuentren alineados a os 17 ODS.

Líneas de Acción

T 3.1.1.1 Concientizar a los servidores públicos municipales sobre el apego de los ODS a sus funciones.

T 3.1.1.2 Alinear las acciones de planeación estratégica estatal y municipal con el desarrollo sostenible.

Estrategia

T 3.2.1 Gestionar los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno para lograr un municipio sostenible.

Líneas de acción

T 3.2.1.1 Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno para que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030.

T 3.2.1.2 Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

ANÁLISIS PROSPECTIVO

Jaltenco es un municipio que ha experimentado un crecimiento urbano significativo en las últimas décadas, impulsado por su proximidad a la Ciudad de México. Este desarrollo ha generado tanto oportunidades como desafíos en infraestructura, servicios y calidad de vida. A continuación, se presenta un análisis prospectivo que identifica tendencias clave y propone estrategias para un desarrollo sostenible e inclusivo.

Dinámica Demográfica

- Se prevé un crecimiento poblacional continuo, aunque a un ritmo menor que en décadas anteriores debido a la urbanización y la migración.
- Se anticipa un envejecimiento progresivo de la población, lo que generará una mayor demanda de servicios de salud, atención geriátrica y apoyo social para adultos mayores.
- Es necesario fortalecer la infraestructura educativa y de salud para adaptarse a las necesidades de una población diversa y en crecimiento.

Desarrollo Económico y Mercado Laboral

- La diversificación económica es clave para el futuro del municipio, promoviendo el crecimiento de Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs) y fomentando el emprendimiento local.
- Se debe incentivar la inversión privada a través de infraestructura moderna y políticas que favorezcan el desarrollo industrial y comercial.
- La capacitación y educación técnica deben ser una prioridad para mejorar la empleabilidad de la población en sectores emergentes.

Infraestructura y Planeación Urbana

- La mejora del transporte y los servicios públicos será crucial para garantizar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes.
- Se prevé un incremento en la demanda de vivienda, por lo que es fundamental garantizar opciones accesibles y de calidad, evitando la proliferación de asentamientos irregulares.
- La planificación urbana debe priorizar el desarrollo sustentable para evitar problemas de saturación y garantizar el acceso a servicios básicos.

Medio Ambiente y Sostenibilidad

- La gestión ambiental será fundamental para mitigar los efectos del crecimiento urbano y del cambio climático.
- Es crucial implementar estrategias de resiliencia climática, protegiendo áreas verdes y promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.
- Se requiere el desarrollo de infraestructura resiliente para prevenir impactos por fenómenos climáticos extremos.

Gobernanza y Participación Ciudadana

- Se prevé un énfasis en la transparencia y rendición de cuentas, promoviendo la participación ciudadana en la toma de decisiones.
- La cooperación con municipios vecinos y con el gobierno estatal será clave para abordar desafíos regionales y mejorar la calidad de vida.
- La adopción de tecnologías inteligentes en la gestión urbana puede mejorar la eficiencia en los servicios públicos y la seguridad ciudadana.

Inclusión y Equidad Social

- Aunque se prevé un desarrollo positivo, la desigualdad podría persistir, por lo que es esencial implementar políticas de inclusión social.
- Se debe fortalecer el acceso equitativo a oportunidades de educación, salud y empleo para todos los sectores de la población.

Jaltenco tiene el potencial de convertirse en un municipio más sostenible, inclusivo y próspero, siempre que se tomen decisiones estratégicas basadas en una planificación proactiva y participativa. La clave estará en la adaptabilidad a los cambios socioeconómicos y ambientales, promoviendo un crecimiento ordenado y sustentable.

ACCIONES INSIGNIA MUNICIPALES

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Un gobierno cercano a la gente"***
Objetivo	
Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo: 1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable. Estrategia: 1.1.1 Brindar una atención política de puertas abiertas y cercanía con la ciudadanía, así como con los diversos actores sociopolíticos para el fortalecimiento de la participación ciudadana.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Consolidar un gobierno democrático		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Realizar reuniones con los ciudadanos para poder atender sus peticiones llegando a acuerdos y compromisos para la solución de sus conflictos. Brindar atención directa por parte de la Presidenta Municipal cuando el ciudadano así lo requiera.	Presidencia Gobierno
Componente 2: Fomentar la colaboración y participación entre las autoridades municipales, las organizaciones sociales, políticas, privadas, civiles y religiosas, junto con la ciudadanía en general.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Creación de los Consejos de Participación Ciudadana (COPACI), en la comunidad de San Andrés y Alborada Jaltenco. Realizar reuniones con las diferentes asociaciones civiles, religiosas, políticas, comerciales y deportivas del municipio con el fin de atender sus requerimientos.	Presidencia Gobierno
Componente 3: Incrementar los espacios de participación ciudadana que den voz a los ciudadanos jaltenquenses.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Convocatoria para los ciudadanos a participar en las Sesiones de cabildo abiertas en donde los ciudadanos puedan expresar libremente las necesidades del municipio. Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos. Atención de sugerencias, opiniones y demandas en redes sociales. Transmisión de sesiones de cabildo en redes sociales.	Secretaria del Ayuntamiento Comunicación social

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Combate a la corrupción"***
Objetivo	
Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades. Estrategia 1.2.1 Eficientizar la fiscalización del ejercicio del gasto público.

.

Componente 1: Finanzas públicas sanas		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Profesionalizar y evaluar a los servidores públicos que realizan acciones de fiscalización. Vigilar que se cumplan las obligaciones de las personas servidoras públicas que tienen manejo a recursos públicos.	Tesorería Órgano Interno de Control Recursos Humanos
Componente 2: Desarrollar e implementar estrategias integrales para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Conformar un comité anticorrupción en el Municipio que atienda las posibles faltas administrativas de parte de los servidores públicos. Inspeccionar periódicamente los buzones de quejas, para darle correcta atención a las denuncias realizadas en contra de los servidores públicos. Iniciar procesos de investigación a servidores públicos que tengan algún apercibimiento de alguna posible falta administrativa, así como agilizar los procesos y técnicas de investigación. Interponer medidas de apremio y si es necesario destituir a los servidores públicos que se les compruebe que realizaron alguna falta administrativa. Capacitación a los servidores públicos municipales para la mejora de la atención, así como la prevención y erradicación de actos de corrupción.	Órgano Interno de Control Recursos Humanos
Componente 3: Contar con controles eficientes de la gestión pública que involucren la participación social.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Realización de auditorías administrativas, financieras y de obras públicas. Conformación de Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia (COCICOVIS).	Órgano Interno de Control

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Transparencia y rendición de cuentas"***
Objetivo	
Crear un gobierno transparente, que proporcione toda la información solicitada por los ciudadanos y que rinda cuentas claras sobre los recursos públicos de forma eficaz.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos. Estrategia 1.3.1 Desarrollar políticas públicas transparentes en materia fiscal y hacendaria que fomenten el desarrollo económico y social, así como la sostenibilidad de la deuda pública.

Componente 1: Desarrollar un sistema de Transparencia eficaz que se apegue a las Leyes establecidas y que no ponga trabas para trasparentar la información, con personal capacitado para dar atención a las solicitudes de los ciudadanos.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y rendición de cuentas. Dar atención a todas y cada una de las solicitudes de información que llegan al gobierno municipal. Actualizar en tiempo y forma cada una de las plataformas donde se trasparenta la información pública.	Transparencia
Componente 2: Impulsar mecanismos para una total rendición de cuentas de todos los recursos públicos.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Publicación de la cuenta pública en la página oficial del ayuntamiento. Creación y seguimiento del Presupuesto Basado en Resultados de cada una de las dependencias del Ayuntamiento. Impulsar el uso de las tecnologías de información en medios electrónicos para tener una mejor rendición de cuentas para los ciudadanos. Difusión de acciones de gobierno en redes sociales y medios impresos.	Transparencia Gobierno Digital

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Estado de Derecho y cultura de la legalidad"***
Objetivo	
Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social. Estrategia 1.4.1 Fortalecer las capacidades de las instituciones del Gobierno del Estado de México

Componente 1: Fortalecer el gobierno municipal mediante el manejo de las normas y leyes correspondientes.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Creación y cumplimiento de la reglamentación oficial correspondiente del ayuntamiento “Bando Municipal”. Implementación de campaña de difusión de la reglamentación municipal y reglas de sana convivencia. Sanción de faltas administrativas por infracciones a la reglamentación municipal. Creación y seguimiento de las reglamentaciones y manuales correspondientes por cada dependencia.	Secretaria del Ayuntamiento Seguridad Pública Mejora Regulatoria
Componente 2: Fortalecer la promoción y aplicación de los derechos humanos.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Impartición de cursos y talleres con temas de Derechos Humanos a las instituciones educativas. Campañas para la ciudadanía Jaltenquenses con diferentes temas de Derechos Humanos. Capacitar e informar a las personas servidoras públicas del Gobierno Municipal, en materia de derechos humanos. Realización de campañas de difusión itinerantes y en redes sociales de los Derechos Humanos.	Derechos Humanos
Componente 3: Impulsar la protección y defensa de los Derechos Humanos		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Atención, orientación y tramitación de quejas por violaciones a los derechos humanos. Realización de visitas de verificación a instituciones públicas para constatar el respeto a los derechos humanos.	Derechos Humanos

{

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Coordinación municipal e interestatal"***
Objetivo	
Impulsar la coordinación institucional con el gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para potenciar el desarrollo del municipio.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo 1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad. Estrategia 1.5.1 Articular intereses en común entre gobierno y pueblo.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Articular intereses en común entre gobierno y pueblo		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Impulsar la participación de los ciudadanos en los foros de consulta y capacitaciones encaminadas al correcto desarrollo de la administración pública municipal. Establecer mecanismos de consulta popular y mesas de comunicación entre instituciones de los tres órdenes de gobierno para captar los intereses sociales.	Presidencia Gobierno
Componente 2: Implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de procesos internos y la prestación de trámites y servicios.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Integración del programa municipal de trabajo en materia de Tecnologías de la información y comunicación TICs. Capacitación a servidores públicos en materia de TICs para mejorar la productividad laboral. Gestión e incorporación de sistemas electrónicos para la mejora de la gestión interna y la prestación de trámites y servicios.	Gobierno Digital Comunicación social
Componente 3: Participar en los mecanismos y políticas que mejoren la coordinación intermunicipal e interestatal alineando las acciones de los diferentes órdenes de gobierno en una sola dirección.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestión para participar en convenios y proyectos con los gobierno federal y estatal para el desarrollo municipal. Inscripción del municipio en instrumentos de planeación regionales.	Obras Públicas UIPPE

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***Agua para todos, "hacia un nuevo modelo de gestión del agua"***
Objetivo	
Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo sustentable. Subtema: República con derecho al agua.	Objetivo 2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico. Estrategia 2.1.1 Aumentar la oferta de agua e impulsar alternativas para las localidades sin abastecimiento de agua segura.

Componente 1: Creación de una nueva infraestructura hidráulica operada por el CAEM en conjunto con el gobierno municipal para abastecer de agua de calidad a todos los habitantes del municipio.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Fuente de abastecimiento totalmente nueva para generar una mejor calidad del servicio. Levantamiento de censo de tomas de agua para tener identificadas el número de tomas por cuadrantes. Control total de la red de agua potable para evitar tomas clandestinas en el municipio. Instaurar sistemas de monitoreo cualitativo y cuantitativo del agua.	ODAPASJ
Componente 2: Propiciar el cuidado y manejo eficiente del agua		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Realización de pláticas y conferencias sobre el uso eficiente y ahorro del agua. Organización de campañas de regularización de pago de derechos del agua potable. Realizar monitoreo de la calidad del agua en el municipio.	ODAPASJ

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

“Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente”

Objetivo	
Impulsar la conservación ambiental de forma sostenible para poder recuperar áreas verdes en el municipio.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo sustentable. Subtema: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales. Estrategia 2.2.1 Fomentar la recarga de mantos acuíferos, a través de los sistemas forestales de la entidad.

Componente 1: Concientizar el cuidado y la preservación de las áreas verdes a todos los ciudadanos del municipio.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Atender todas las denuncias ambientales realizadas por los ciudadanos. Realizar platicas de educación ambiental en instituciones escolares y con vecinos de la comunidad. Promover operativos de inspecciones ambientales en establecimientos y negocios para evitar contaminación ambiental.	Medio ambiente Servicios públicos
Componente 2: Restaurar las áreas verdes y promover su recuperación, protegiendo la biodiversidad.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestionar apoyos para sembrar árboles en el municipio. Realización de jornadas de reforestación masivas en el municipio.	Medio ambiente Servicios públicos

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Protección animal"***
Objetivo	
Fomentar entre los ciudadanos de Jaltenco una cultura de respeto, cuidado, protección y bienestar animal, promoviendo la tenencia responsable de mascotas, la conservación de la fauna silvestre y el fortalecimiento de acciones contra el maltrato animal	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo sustentable. Subtema: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal. Estrategia 2.5.1 Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre, mascotas, animales domésticos y especies que habitan en parques y zoológicos.

Componente 1: Promover el bienestar y trato digno de la fauna silvestre y los animales domésticos, así como la conservación de sus hábitats naturales dentro del municipio.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Difusión de campañas en redes sociales sobre los derechos y protección de los animales. Impartición de pláticas y capacitaciones para la prevención del maltrato animal. Promoción de espacios verdes adecuados para la convivencia segura entre ciudadanos y animales.	Medio ambiente
Componente 2: Fomentar la cultura de la esterilización como medida para mejorar la salud animal y reducir el abandono de mascotas.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Organización de jornadas gratuitas de esterilización canina y felina. Sensibilización comunitaria mediante charlas sobre el cuidado responsable de los animales y la importancia de la sanidad animal. Establecer programas de conservación de fauna silvestre.	Medio ambiente

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Energías limpias"***
Objetivo	
Garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo sustentable Subtema: República soberana y con energía sustentable. .	Objetivo 2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad. Estrategia 2.6.1 Generar mecanismos entre los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el desarrollo de infraestructura, financiamiento y colaboración técnica en la generación, distribución y consumo de energías limpias

Componente 1: Fomentar la disminución de consumo de energía eléctrica para el servicio de alumbrado público.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas ahorradoras en vías públicas. Gestión para la sustitución de luminarias por lámparas solares en espacios públicos. Actualización del padrón de luminarias en coordinación con CFE.	Servicios públicos
Componente 2: Ampliar la cobertura y mejorar el funcionamiento del servicio de alumbrado público.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestión para la ampliación del servicio de alumbrado público en el municipio. Mantenimiento y reparación de luminarias.	Servicios públicos

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

“Gestión integral de residuos”

Objetivo
Gestionar de manera integral el servicio público de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos en el sector privado.

Alineación

ODS

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Tema: Desarrollo sustentable. Subtema: República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.	Objetivo 2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento. Estrategia 2.7.1 Impulsar la economía circular para la incorporación del manejo integral de residuos.

Componente 1: Fomentar esquemas de concesionamiento para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Suscripción de convenio de colaboración para la prestación del servicio de recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos con el sector privado.	Servicios públicos
Componente 2: Fomentar la limpieza de vías y espacios públicos.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Realización de barrido en vías principales Realización de barrido de espacios públicos Realización de jornadas comunitarias de limpieza para el mantenimiento y rescate de espacios públicos.	Servicios públicos Medio ambiente Toda la administración pública
Componente 3: Implementar mecanismos de prevención, reducción, reutilización y reciclaje de los residuos sólidos urbanos.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Implementación de campana para la reducción, reutilización y reciclaje de residuos sólidos. Adecuación de la normatividad municipal para regular la expedición de bolsas, unicel y popotes.	Servicios públicos Medio ambiente

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Impulso al empleo digno y al desarrollo económico"***
Objetivo	
Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: Republica con trabajo y salario justo.	Objetivo 3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población, especialmente de los grupos vulnerables. Estrategia 3.1.1 Contribuir en la generación de oportunidades laborales dignas para todas y todos.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Fomentar la cultura empresarial para la modernización de las micro y pequeñas empresas del municipio.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión de asistencia técnica, capacitación y acompañamiento a micro y pequeños empresarios para el desarrollo de capacidades, acceso a financiamiento y apoyos. Fortalecimiento a la competitividad mediante la agilización de trámites y permisos para la apertura rápida de microempresas. Gestión para la realización de la “Expo-textil Jaltenco”.	Desarrollo económico
Componente 2: Fomentar el empleo y autoempleo para la población económicamente activa desocupada		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Vinculación de la oferta y la demanda a través de la conformación de una bolsa municipal de empleo. Gestión de ferias del empleo	Desarrollo económico

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Economía incluyente y atención a la informalidad"***
Objetivo	
Fomentar el desarrollo económico de Jaltenco, vinculando los esfuerzos públicos y privados, a través, de la innovación, competitividad y el desarrollo empresarial.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: República prospera y conectada.	Objetivo 3.2 Promover la modernización de la economía, la formalización y el crecimiento de las empresas, de manera incluyente. Estrategia 3.2.1 Impulsar, fortalecer y acompañar a las micro, pequeñas y medianas empresas familiares rurales, agroindustria, talleres artesanales y grupos solidarios.

Componente 1: Atender de manera integral a las MiPymes y generar acuerdos con el sector privado a favor del turismo		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Difundir a la MiPymes del municipio a los distintos esquemas de crédito que ofrecen las diferentes dependencias del gobierno. Impulsar la formalización de la MiPymes, con el fin de disminuir comercio informar. Cursos de capacitación de emprendedores. Fomentar una cultura que promueva oportunidades de crecimiento a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.	Desarrollo económico
Componente 2: Fomentar una cultura que promueva oportunidades de crecimiento a mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Impulsar el desarrollo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE). Impulsar el desarrollo de tramites digitales. Fomentar el impulso turístico a través de eventos de identidad municipal como los son el árbol de capulín y la mezclilla.	Desarrollo económico

"Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor"

Objetivo
Impulsar el desarrollo económico de Jaltenco a través de la atracción de inversiones, la formalización del empleo, el fortalecimiento de los sectores productivos y el incremento de los niveles de ingreso, garantizando un crecimiento sostenible e incluyente.

Alineación	
ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: Republica con trabajo y salario justo.	Objetivo 3.3 Consolidar a la entidad como un polo de desarrollo económico, competitivo y con atracción de inversiones. Estrategia 3.3.1 Generar nuevos mecanismos de simplificación en los diferentes ámbitos administrativos estatales y municipales.

Componente 1: Promover la atracción de inversión nacional y extranjera		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Implementar incentivos fiscales y facilidades administrativas para atraer nuevas empresas e industrias. Establecer alianzas con organismos empresariales para la promoción del municipio como destino de inversión. Mejorar la infraestructura y servicios públicos en zonas estratégicas para la instalación de nuevas empresas.	Desarrollo económico
Componente 2: Apoyar el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyMEs).		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Crear programas de financiamiento y asesoría para el crecimiento de los negocios locales. Desarrollar capacitaciones sobre administración, digitalización y acceso a mercados para empresarios y emprendedores. Impulsar la formalización de los negocios mediante campañas de registro y regularización. Mejorar la calidad del empleo y aumentar los niveles de ingreso de la población	Desarrollo económico
Componente 3: Promover la formalización del empleo y mejores condiciones laborales		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Establecer convenios con empresas para fomentar la contratación formal de trabajadores Jaltenquenses. Implementar campañas de sensibilización sobre los beneficios del empleo formal. Crear mecanismos de inspección y regulación laboral para garantizar condiciones dignas.	Desarrollo económico
Componente 4: Fomentar la capacitación y el desarrollo de habilidades laborales.		**Dependencias responsables**

Acciones específicas:	Desarrollar programas de formación técnica en sectores estratégicos como manufactura, comercio y servicios. Impulsar la educación dual mediante convenios con universidades y empresas. Establecer programas de reconversión laboral para facilitar la inserción en nuevos sectores productivos. Fortalecer los sectores económicos estratégicos del municipio	Desarrollo económico
Componente 5: Impulsar el crecimiento del sector terciario (comercio y servicios)		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Modernizar los mercados y centros comerciales locales para mejorar la competitividad. Crear un directorio digital de negocios locales para promover el consumo interno. Organizar ferias comerciales y exposiciones para fortalecer la red de negocios y atraer clientes.	Desarrollo económico
Componente 6: Revitalizar la industria manufacturera y el sector secundario		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Fomentar la modernización de la industria de la mezclilla mediante el acceso a tecnología y capacitación. Crear incentivos para la industrialización sostenible y la reducción del impacto ambiental. Facilitar la inserción de productores locales en cadenas de valor más amplias.	Desarrollo económico

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Fomento al turismo"***
Objetivo	
Fomentar e impulsar el turismo de Jaltenco de manera incluyente.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República educadora, humanista, y científica.	Objetivo 3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones. Estrategia 3.4.1 Promover actividades turísticas según el potencial de cada región.

Componente 1: Promotor de actividades turísticas en el municipio.		Dependencias responsables
Acciones especificas	Desarrollar campañas de difusión que resalten la historia, arquitectura y tradiciones del municipio, atrayendo a turistas interesados en experiencias culturales auténticas, como el evento de "Bailando por el Mundo", en el que bailarines de diferentes países presentan su cultura a través de bailes típicos o la difusión de la Expo. Textil Jaltenco, con el fin de atraer turistas interesados en la industria textil local. Invertir en la conservación y rehabilitación de sitios históricos y religiosos, así como en la mejora de accesos y señalización para facilitar la visita de turistas. Desarrollo de Eventos Gastronómicos y Culturales como organizar ferias y festivales que celebran la gastronomía local y las artesanías, incentivando la participación de la comunidad y promoviendo el turismo gastronómico.	Educación y cultura Comunicación social
Componente 2: Creación de nuevas atracciones en el municipio para generar la llegada de turistas.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Impulsar la "Caravana de la Alegría" como un atractivo turístico permanente del municipio, integrando espectáculos y actividades culturales. Establecer alianzas con municipios vecinos para crear rutas turísticas integradas que ofrezcan experiencias diversificadas y enriquezcan la oferta regional. Brindar formación en atención al cliente, gestión empresarial y técnicas de producción a artesanos y comerciantes locales, mejorando la calidad de los productos y servicios ofrecidos.	Comunicación social

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Desarrollo agrario y dignificación del campo"***
Objetivo	
Fomentar el incremento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	
Alineación	
ODS	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO; 15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: República rural justa y soberana.	Objetivo 3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico. Estrategia 3.5.1 Potenciar la productividad agropecuaria y forestal con prácticas sostenibles y nuevos incentivos económicos, hacia la soberanía y autosuficiencia alimentarias.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Fomentar el incremento de los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos y subsidios agrícolas. Gestión de asistencia técnica y capacitación para la tecnificación de actividad agrícola e incremento de valor agregado.	Desarrollo agropecuario
Componente 2: Favorecer el incremento y rentabilidad de la producción pecuaria		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestionar capacitación y acompañamiento a productores pecuarios para la incorporación de técnicas y tecnología para el mejoramiento de la producción y rentabilidad. Gestionar asistencia técnica para la integración y financiamiento de proyectos constructivos. Gestión, tramitación y seguimiento de apoyos a productores pecuarios.	Desarrollo agropecuario

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Movilidad segura y de calidad"***
Objetivo	
Optimizar las alterativas de movilidad para la población.	
Alineación	
ODS	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE; 13 ACCIÓN POR EL CLIMA
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: República prospera y conectada.	Objetivo 3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente. Estrategia 3.6.1 Mejorar y modernizar la infraestructura de transporte para disminuir los tiempos de traslado y mejorar las condiciones de vida.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Promover alternativas de transporte con menor impacto al medio ambiente		Dependencias responsables
Acciones especificas	Organización de campañas para reducción de la utilización del vehículo. Señalización de acotamiento para carril de ciclo vía en las principales vialidades del municipio.	Gobierno Seguridad pública
Componente 2: Impulsar el mejoramiento de la infraestructura a carretera intermunicipal y de las vialidades primarias del municipio.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestión de la rehabilitación del camino de acceso a Alborada Jaltenco. Mantenimiento de las calles y vialidades municipales Reordenamiento de rutas de transporte público en colaboración con la Secretaría de Movilidad. Suscripción de convenio de colaboración con la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de México.	Gobierno Seguridad pública

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Infraestructura urbana y rural"***
Objetivo	
Promover un equipamiento urbano con un enfoque de inclusión y visión de largo plazo.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Economía moral y trabajo. Subtema: República prospera y conectada.	Objetivo 3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno. Estrategia 3.7.1 Promover un ordenamiento territorial responsable y sostenible del desarrollo urbano, enfocado a la accesibilidad para el bienestar y prosperidad patrimonial.

.

Componente 1: Ampliar y dar mantenimiento a la infraestructura urbana.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Pavimentación de vialidades. Realización de obras de equipamiento urbano y mejoramiento de la imagen urbana en colaboración ciudadana. Construcción y rehabilitación de guarniciones y banquetas con enfoques inclusivos para personas con discapacidad y de desarrollo sostenible. Construcción y remodelación de plazas cívicas y jardines con enfoque de desarrollo urbano sostenible. Construcción de vialidades urbanas. Rehabilitación de vialidades urbanas. Equipamiento de vialidades urbanas. Rehabilitación de edificaciones urbanas. Elaboración de proyectos de obras públicas. Supervisión de pobras públicas	Desarrollo Urbano Obras públicas
Componente 2: Implementación y aplicación de instrumentos de planeación y normatividad urbana.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Urbano Elaboración y aprobación del reglamento de Ordenamiento e imagen urbana. Vigilancia e incorporación al régimen jurídico urbano de obras y asentamientos irregulares.	Desarrollo Urbano

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales"***
Objetivo	
Reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República fraterna.	Objetivo 4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral. Estrategia 4.1.1 Impulsar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan elevar el bienestar de las personas en situación de vulnerabilidad, pobreza, carencias sociales y marginación.

Componente 1: Disminuir las carencias por acceso a los servicios básicos		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión de programas estatales y federales en materia de asistencia social e infraestructura para personas en pobreza extrema y moderada. Gestión al gobierno federal y estatal para el mejoramiento de las viviendas de los habitantes del municipio. Implementación del programa “Continuamos Transformando Familias”. Favorecer el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad para la población en situación de vulnerabilidad.	Desarrollo Social SMDIF
Componente 2: Implementación de programas de acciones de desarrollo social que permitan mejorar el bienestar de los ciudadanos de Jaltenco.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión de apoyos con diferentes niveles de gobierno para la población vulnerable. Fortalecer la vinculación con el Gobierno Federal para dar atención a las necesidades sociales de la población mexiquenses a partir de la operación de los programas de desarrollo social y bienestar.	Desarrollo Social SMDIF

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Mujeres con bienestar integral"***
Objetivo	
Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres.	
Alineación	
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República prospera de y para las mujeres.	Objetivo 4.2 Fomentar el bienestar integral y empoderamiento de las mujeres en condición de pobreza y vulnerabilidad. Estrategia 4.2.1 Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres en situación de pobreza y vulnerabilidad, mejorar su nivel y calidad de vida.

Componente 1: Implementar programas, proyectos y acciones de desarrollo social que permitan a las mujeres mejorar su nivel y calidad de vida.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Suscripción de convenio de colaboración con los institutos estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres del municipio. Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia degenero a través de cursos, talleres y platicas. Tramitación y seguimiento de apoyos sociales para las mujeres. Gestión de “Casa de Primer Apoyo” para ayudar a las mujeres víctimas de algún tipo de violencia.	Instituto de la Mujer Desarrollo Social SMDIF
Componente 2: Desarrollar las capacidades de las mujeres y facilitar herramientas de desarrollo.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Atención psicológica, seguimiento y canalización de mujeres violentadas. Implementación de talleres de emprendimiento para las mujeres del municipio para que puedan generar un autoempleo.	Instituto de la mujer

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Atención a grupos vulnerables"***
Objetivo	
Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República sana.	Objetivo 4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos. Estrategia 4.3.1 Disminuir la inseguridad alimentaria, favoreciendo el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad por parte de la población en situación de vulnerabilidad.

Componente 1: Promover los derechos y proteger el sano desarrollo de la población infantil y adolescente.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Detección y canalización de menores de edad en situación de calle y víctimas de violencia. Prevención, asistencia y canalización de niñas, niños y adolescentes repatriados y en riesgo de migración. Difusión de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	SMDIF Derechos Humanos
Componente 2: Generar oportunidades de desarrollo para los jóvenes		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Realización de pláticas de orientación dirigidas a jóvenes para la prevención de adicciones, acoso escolar (bullying); salud reproductiva y salud. Atención y canalización de adolescentes con problemas de convivencia. Prevención del embarazo en adolescentes mediante dinámicas de concientización. Atención y asistencia a madres adolescentes para propiciar oportunidades de desarrollo.	Instituto de la Juventud
Componente 3: Fomentar una vida digna para los adultos mayores		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Atención jurídica, médica y psicológica para adultos mayores. Organización de actividades físicas, recreativas, educativas, culturales, de terapia ocupacional y proyectos productivos para adultos mayores. Gestión, tramitación y apoyo mun9icipal de programas sociales estatales y federales dirigidos a adultos mayores.	SMDIF
Componente 4: Promover la inclusión social y económica de la población con discapacidad y		**Dependencias responsables**

evitar la discriminación a personas en dicha condición.		
	Realización de pláticas y conferencias sobre prevención de la discapacidad y la discriminación a personas en dicha condición. Organización de capacitaciones para el desarrollo de habilidades dirigidas a personas con discapacidad que les permitan emplearse o auto emplearse. Gestión para la adecuación de la infraestructura pública que garantice el derecho de movilidad de las personas con discapacidad.	SMDIF
Componente 5: Acercar servicios médicos y de rehabilitación a la población con discapacidad.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestión de servicios médicos especializados a personas con discapacidad. Implementación de servicios terapéuticos a personas con discapacidad.	SMDIF

“Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos”

Objetivo	
Fomentar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República educadora, humanista, y científica.	Objetivo 4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia, favoreciendo la formación ciudadana, la cultura del deporte, ciencia, tecnología, innovación y humanismo, para una convivencia en comunidad, sin discriminación, con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional. Estrategia 4.5.1 Fortalecer las acciones que contribuyan a la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo.

Componente 1: Disminuir el analfabetismo y el rezago educativo en personas mayores de 15 años.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Integración de círculos de aprendizaje en coordinación con el INEA. Gestión de cursos de capacitación para el trabajo ante el ICATI y la EDAYO. Gestión para el equipamiento y mantenimiento de instituciones de educación básica. Gestión en conjunto con el gobierno del estado de becas para alumnos de nivel básico.	Educación y cultura
Componente 2: Abastecimiento de alimentos nutritivos a instituciones escolares de nivel básico en coordinación con el DIFEM.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Entrega de desayunos escolares fríos a instituciones educativas. Entrega de desayunos escolares calientes a instituciones educativas. Promover hábitos saludables de alimentación y activación física en la población infantil.	SMDIF
Componente 3: Promover la activación física y la práctica deportiva en la población.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Realización de torneos y competencias educativas. Construcción de una alberca semiolímpica en la comunidad de Alborada Jaltenco. Realización de semana del deporte. Impartición de pláticas y/o talleres sobre deporte y salud. Campañas de activación física en las escuelas. Realización de clases deportivas en diferentes modalidades para toda la población. Realización de torneos deportivos municipales.	IMCUFIDE

"Acceso a la salud integral"

Objetivo	
Apoyar el desarrollo de una vida sana y promover el bienestar de los ciudadanos Jaltenquenses.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República sana.	Objetivo 4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos. Estrategia 4.6.1 Implementar un modelo para la promoción de la salud y la prevención de las principales causas de morbilidad y mortalidad.

Componente 1: Disminuir la aparición de enfermedades prevenibles entre la población.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión de jornadas médicas para la detección oportuna de enfermedades. Gestión de jornadas de vacunación y esterilización canina y felina. Difusión y promoción de hábitos para la conservación de la salud y prevención de enfermedades. Realización de pláticas de prevención de adicciones. Gestión de pláticas de higiene y salud para la población y establecimientos comerciales que expenden alimentos.	Desarrollo Social SMDIF
Componente 2: Brindar apoyo municipal para atender la demanda de servicios médicos a la población.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Prestación de servicios médicos a la población de escasos recursos. Realización de jornadas de vacunación para la población.	Desarrollo Social SMDIF

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

“Fomento a la cultura y al arte”

Objetivo	
Lograr el acceso de la población a la cultura y las artes.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República educadora, humanista, y científica.	Objetivo 4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo. Estrategia 4.10.1 Estimular el mantenimiento, la promoción, la protección y la recuperación del patrimonio cultural material e inmaterial.

Componente 1: Difundir y acercar a la población mediante manifestaciones artísticas y culturales.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Realización de eventos culturales en el municipio. Organización de ferias, exposiciones, concursos y semanas culturales. Promoción de intercambios culturales. Implementación de talleres artísticos para niños, jóvenes y adultos del municipio. Difusión de actividades artísticas y culturales en redes sociales.	Educación y cultura
Componente 2: Recuperar y conservar los inmuebles, monumentos y obras de arte con valor artístico.		**Dependencias responsables**
Acciones específicas:	Gestión para la restauración del auditorio municipal de San Andrés Jaltenco. Actualización de la monografía Municipal. Difusión del patrimonio histórico y cultural.	Educación y cultura

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Vivienda y servicios públicos dignos"***
Objetivo	
Promover que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República con acceso a la vivienda.	Objetivo 4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas, mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos. Estrategia 4.11.1 Mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas de la población más vulnerable.

Componente 1: Implementar esquemas de mejoramiento y acceso a la vivienda social		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Gestión de programas estatales y federales de apoyo para el mejoramiento de la vivienda para su aplicación conforme a la normatividad en materia de desarrollo urbano. Gestión para adquirir materiales para construcción a bajos costos.	Desarrollo social
Componente 2: Gestionar el mantenimiento de los servicios públicos esenciales para la mejor calidad de vida de los ciudadanos.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Garantizar la adecuada distribución de agua potable en cada vivienda. Mantenimiento frecuente de la red de agua potable.	ODAPAS

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género"***
Objetivo	
Promover la igualdad de género.	
Alineación	
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo T1.1 Promover la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género. Estrategia T1.1.1 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de Género.

Componente 1: Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Promoción de la cultura de la igualdad de género a través de cursos, talleres y platicas. Promoción de la igualdad de género en redes sociales. Promoción de la igualdad de género con los servidores públicos de la administración.	Instituto de la Mujer
Componente 2: Fomentar la generación de políticas públicas con perspectiva de género.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Capacitar al personal del servicio público para generar políticas públicas con perspectiva de género. Implementar un gobierno incluyente con equidad de género.	Toda la administración pública

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia"***
Objetivo	
Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.	
Alineación	
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República segura y con justicia.	Objetivo T 1.2 Erradicar la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones. Estrategia T 1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en diferentes contextos socioculturales, con enfoque multidisciplinario e interseccional.

Componente 1: Prevenir y atender la violencia de género en sus diferentes modalidades.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Generar una red de apoyo de mujeres en la cual se atiendan y se dé seguimiento a todo de tipo de violencia. Promoción de la cultura de la legalidad y erradicación de violencia de genero a través de cursos, talleres y platicas. Capacitación a servidores públicos en temas de violencia de genero para una mejor atención a la ciudadanía,	Instituto de la Mujer
Componente 2 : Crear un municipio seguro para las mujeres fomentando el respeto y la igualdad.		**Dependencias responsables**
	Generar mecanismos y acciones para que las mujeres gocen de una vida segura en todo el municipio. Capacitación constante a los integrantes de Policía de Genero.	Seguridad pública

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Educación y salud con perspectiva de género"***
Objetivo	
Garantizar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud.	
Alineación	
ODS	3 SALUD Y BIENESTAR; 5 IGUALDAD DE GÉNERO
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable.	Objetivo T 1.3 Coordinar la inclusión de la perspectiva de género en la prestación de los servicios educativos y de salud. Estrategia T 1.3.1 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

Componente 1: Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Implementación de cursos y talleres en las instituciones educativas para concientizar a los adolescentes sobre las responsabilidades e implicaciones de los embarazos a temprana edad. Realizar jornadas de salud para mujeres donde se dé seguimiento a alguna anomalía detectada. Gestión de jornadas de salud gratuitas de mastografías, Papanicolaou y colposcopias para las mujeres de la comunidad.	SMDIF Instituto de la Mujer Desarrollo social y salud
Componente 2: Impulsar programas de prevención del embarazo infantil y adolescente.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Promover e impulsar la ruta para la atención y protección Integral de niñas y adolescentes, madres y embarazadas menores de 15 años. Concientizar a la población sobre temas de planificación familiar mediante redes sociales.	SMDIF Instituto de la Mujer

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres"***
Objetivo	
Promover la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.	
Alineación	
ODS 5 IGUALDAD DE GÉNERO	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Desarrollo con bienestar y humanismo. Subtema: República de y para las mujeres.	Objetivo T 1.4 Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna. Estrategia T 1.4.1 Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones.

Componente 1: Implementar acciones de asistencia social para la igualdad de género y atención de víctimas de violencia.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Suscripción de convenios de colaboración con los institutos de estatal y nacional de las mujeres para la operación de programas sociales en beneficio de las mujeres de la comunidad. Promoción de la cultura de la igualdad y prevención de la violencia de género a través de cursos, talleres y platicas. Gestión de recursos para el equipamiento del Instituto de la Mujer de ambas comunidades.	Seguridad pública Instituto de la mujer
Componente 2: Promover la participación igualitaria de las mujeres en espacios de toma de decisiones		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Promover la conformación paritaria en el gobierno municipal. Fomentar o reforzar la capacitación sobre temas de participación y representación política de las mujeres en todas las instancias administrativas.	Toda la administración pública

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Atender las causas del delito"***
Objetivo	
Identificar las principales causas de delito en el municipio para poder reparar el tejido social.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República segura y con justicia.	Objetivo T 2.1 Identificar los factores generadores de la violencia y reparar el tejido social de forma transversal y coordinada. Estrategia T 2.1.1 Promover una cultura de paz, respeto y convivencia pacífica, así como crear condiciones para prevenir y abordar la violencia en todas sus formas.

Componente 1: Prevenir la violencia en todas sus formas para poder generar una cultura de respeto y buena convivencia en la comunidad.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Generar acciones de prevención social que atiendan a toda la población Asegurar el seguimiento con las instituciones competentes de todos los delitos cometidos en el municipio. Asegurar el debido seguimiento de las infracciones cometidas en el municipio. Realización de dispositivos de seguridad en coordinación con autoridades estales y federales. Implementar platicas y asesorías en materia de violencia y prevención del delito a las instituciones educativas y a la población en general. Gestionar la adecuada coordinación con juzgados, ministerios públicos, juez cívicos y Dif municipal para la entrega de citaciones, apercibimientos, medidas de protección o notificaciones a los ciudadanos.	Seguridad pública Juzgados cívicos
Componente 2: Resolver problemas de la comunidad por medio de la justicia cívica, así como coadyuvar en el acceso a la justicia de las víctimas del delito y violencia de género.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Implementación de sanciones en las infracciones establecidas en el Bando Municipal 2025. Fomentar y proponer la solución pacífica de conflictos entre particulares, a través de mecanismos alternativos de solución de controversias mediante la mediación, conciliación o la justicia restaurativa. Garantizar la seguridad jurídica, el debido proceso y los derechos humanos de las personas probables infractoras.	

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Cuerpos policiales para la paz"***
Objetivo	
Contar con un municipio seguro recuperar la confianza de la ciudadanía en la policía municipal.	
Alineación	
ODS	
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República segura y con justicia.	Objetivo T 2.3 Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del Estado de México. Estrategia T 2.3.1 Incrementar el número de policías, mejor capacitados y equipados, bien remunerados, disuadiendo y erradicando la corrupción.

Componente 1: Mejorar el desempeño de la policía municipal.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Reorganización y sectorización de la policía municipal. Instalación de cámaras de video vigilancia. Mejora del sistema de atención de emergencias. Implementación del servicio Profesional de Carrera Policial.	Seguridad pública
Componente 2: Fomentar la cero corrupción en los elementos policiacos e incentivarlos para que sirvan con respeto a la población.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Capacitación y profesionalización de la policía municipal. Mejorar las condiciones de trabajo y de seguridad social de los cuerpos de seguridad y sus familias.	Seguridad pública

H. AYUNTAMIENTO JALTENCO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 - 2027 ¡Continuamos transformando!	***"Gestión integral de riesgos y protección civil"***
Objetivo	
Reducir la vulnerabilidad de la población ante los riesgos naturales y antropogénicos, fortaleciendo la cultura de protección civil y la capacidad de respuesta del municipio.	
Alineación	
ODS	5 IGUALDAD DE GÉNERO; 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Plan Nacional de Desarrollo	**PDEM 2023-2029**
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República segura y con justicia.	Objetivo T 2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad. Estrategia T 2.8.1 Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores protegiendo a la población a través de acciones coordinadas de prevención.

Componente 1: Promoción de la Cultura de Protección Civil		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Integración y fortalecimiento del Consejo Municipal de Protección Civil con participación del sector público, social y privado. Realización de pláticas, cursos, simulacros y talleres dirigidos a instituciones educativas, empresas y la población en general. Implementación de campañas de difusión de medidas preventivas a través de redes sociales y medios locales. Desarrollo de protocolos de respuesta inmediata para la atención de emergencias y siniestros.	Protección civil
Componente 2: Identificación y Reducción de Riesgos		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Elaboración y actualización del Atlas de Riesgos Municipal con información detallada y mapas de peligro. Evaluación de riesgos estructurales en construcciones, industrias y establecimientos comerciales. Implementación de proyectos de infraestructura de drenaje y control pluvial en zonas vulnerables. Establecimiento de refugios temporales en zonas seguras con capacidad suficiente para la población en riesgo.	Protección civil
Componente 3: Resiliencia Urbana y Fortalecimiento de Infraestructura		Dependencias responsables
Acciones especificas	Modernización del sistema de drenaje municipal para reducir el riesgo de inundaciones. Implementación de programas de reforestación y conservación de suelos para mitigar el impacto de eventos climáticos extremos. Creación de normativas municipales que regulen el uso del suelo y prevengan la construcción en zonas de alto riesgo. Fortalecimiento de la infraestructura eléctrica y de comunicación para garantizar operatividad durante emergencias.	ODAPAS

“Transversalización de la Agenda 2030 en el municipio de Jaltenco”

Objetivo
Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación del municipio de Jaltenco.

Alineación

ODS

Plan Nacional de Desarrollo	PDEM 2023-2029
Tema: Gobernanza con justicia y participación ciudadana. Subtema: República segura y con justicia.	Objetivo T 3.1 Transversalizar los principios rectores de la Agenda 2030 en todo el ciclo de planeación. Estrategia T 3.1.1 Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación estatales y municipales, así como su posterior inclusión en las asignaciones

	presupuestarias; con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas estatales y municipales se encuentren alineados a los 17 ODS.

Componente 1: Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en los instrumentos de planeación municipal (Presupuesto Basado en Resultados PbRM); con el fin de que los indicadores operativos y estratégicos de las unidades administrativas se encuentren alineados a os 17 ODS.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Concientizar a los servidores públicos municipales sobre el apego de los ODS a sus funciones.	Toda la administración pública
Componente 2: Gestionar los esquemas de coordinación y colaboración con los tres órdenes de gobierno para lograr un municipio sostenible.		**Dependencias responsables**
Acciones especificas	Ampliar los mecanismos de comunicación entre los órdenes de gobierno para que permitan implementar proyectos y acciones vinculadas con los ODS de la Agenda 2030. Ampliar los espacios de participación y diálogo que den paso a una mayor integración social en la formulación de políticas públicas y en los procesos de toma de decisiones	Toda la administración pública

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025-2027 Y SUS PROGRAMAS

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios define la evaluación como le proceso que tiene como finalidad determinar el grado de eficacia y la eficiencia de los recursos gubernamentales que garanticen el cumplimiento de las mestas.
La Secretaría de Finanzas del Estado de México juega un papel crucial en la administración y gestión de los recursos financieros del estado, así como en la supervisión del manejo financiero de los municipios. Su función principal es garantizar la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, lo que incluye la evaluación de la gestión municipal.

El Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) permite medir el desempeño de los gobiernos municipales en diversas áreas, como la recaudación de ingresos, la ejecución del presupuesto, la entrega de servicios públicos y la implementación de políticas públicas. Este sistema busca fomentar la rendición de cuentas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos al asegurar que los recursos se utilicen de manera efectiva.

El seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 y sus programas estará a cargo de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) se mantendrá en comunicación con las demás dependencias, así como con los miembros del Ayuntamiento; a partir de formatos de avances trimestrales de los programas, evaluando así el cumplimiento de los objetivos, determinando el estado de los principales indicadores y metas, y ,en su caso, efectuando las modificaciones y recomendaciones pertinentes; esto permitirá una optimización de los recursos presupuestarios y el gasto público, siempre con apego al Programa Anual y al propio Plan de Desarrollo Municipal.

Es importante referir como estrategia para la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, la integración anual del Presupuesto basado en Resultados PbRM.

De esta forma, el Presupuesto basado en Resultados (PbRM) es un plan operativo de corto plazo para la realización de funciones del sector público por

programa. Presupone una integración efectiva del proceso de planeación, con el cual se facilita la acción. transparencia de las actividades de la administración pública, misma que tiene presente los indicadores de evaluación.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA
EJE DE CAMBIO 1			
01030101	A00	Presidencia	Conducción de las políticas de gobierno
01050206	D00	Secretaria del ayuntamiento	Consolidación de la administración pública de resultados
01030401	K00	Contraloría	Función pública y combate a la corrupción
01030402	K00	Contraloría	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
01030501	M00	Consejería jurídica	Asistencia jurídica al ejecutivo
01030201	J00	Gobierno municipal	Democracia y pluralidad política
01050205	S00	Unidad de Información, planeación, programación y evaluación	Planeación y presupuesto basado en resultados
EJE DE CAMBIO 2			
02020301	A00	Presidencia	Manejo eficiente y sustentable del agua
02010401	G00	Ecología	Protección integral del ambiente para el bienestar

02010101	H00	Servicios Públicos	Gestión integral de residuos solidos
EJE DE CAMBIO 3			
03040201	N00	Dirección de desarrollo económico	Modernización industrial y del Comercio
01030801	F00	Desarrollo urbano y obras públicas	Política territorial moderna y sostenible
03020101	N01	Desarrollo agropecuario	Desarrollo agrícola
2020101	F00	Desarrollo urbano y obras publicas	Infraestructura de espacios públicos
1050202	L00	Tesorería	Fortalecimiento de los ingresos
01080102	L00	Tesorería	Modernización al catastro mexiquense
EJE DE CAMBIO 4			
02060805	I01	Desarrollo social	Oportunidades para jóvenes y adolescentes
02060501	I01	Desarrollo social	Alimentación y nutrición para el bienestar
02040201	R00	Casa de la cultura	Cultura y arte
EJE TRANSVERSAL 1			
02060806	I01	Desarrollo social	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre
01020401	A02	Derechos humanos	Derechos humanos
EJE TRANSVERSAL 2			
01070201	T00	Protección civil	Protección civil y gestión integral del riesgo
01070101	QOO	Seguridad Publica y transito	Coordinación intergubernamental para la seguridad publica
01030903	D00	Secretaria del ayuntamiento	Justicia Cívica Municipal
01070101	Q00	Seguridad pública y transito	Seguridad publica

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

A través del SIMED, se medirá el desempeño de la gestión pública municipal mediante la operación de la batería de indicadores clasificados por dimensiones y el desarrollo de la Metodología del Marco Lógico (MML), para cada programa presupuestario, se desarrollará una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) la cual, incluirá indicadores para cada nivel de la MIR y serán de eficiencia, eficacia, calidad y economía, con lo cual la evaluación adquiere una alineación horizontal en el proceso de planeación.

Con el SIMED se espera fortalecer el diseño y la ejecución de las políticas públicas, llevar a cabo una mejora continua de los procesos administrativos, utilizar más eficazmente los recursos públicos, mediante la incorporación sistemática de la información generada de los procesos de evaluación y así clarificar los participantes, la asignación de responsabilidades, y el seguimiento al cumplimiento de los nuevos objetivos establecidos.

Se ha instrumentado el Presupuesto basado en Resultados (PbR), haciéndolo obligatorio para todos los ámbitos de gobierno. Lo anterior, fortalece el uso del SIMED y la instrumentación del PbR, que representan un cambio en la manera de administrar los recursos por parte de los gobiernos, así como en la forma de conducir la planeación del desarrollo y mejorar la rendición de cuentas mediante el uso de la Metodología del Marco Lógico y en consecuencia de las Matrices de Indicadores para Resultados MIR como base para evaluar los resultados obtenidos a través del uso de los recursos públicos.

De acuerdo con la periodicidad establecida en el Programa Operativo Anual del Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este se deriven, en el caso de las líneas de acción e indicadores se hará de forma trimestral la evaluación.

Los elementos para evaluar son los siguientes:

I. Programas presupuestarios identificados.

II. Objetivos

III. Cumplimiento de Estrategias y Líneas de Acción.

IV. Matrices de Indicadores para Resultados y los Programas Anuales.

V. Presupuesto asignado.

La Evaluación del Diseño Programático analiza sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la Matriz de Indicadores para Resultados

ANEXO

ANÁLISIS FODA

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Alimentación y nutrición para las familias	02060501 alimentación y nutrición familiar, 02050603 alimentación para la población infantil	Contar con la información adecuada y vigente para tener acceso a los diferentes programas, federales, estatales y municipales, así como el personal idóneo para gestionar y bajar los apoyos que la población del municipio solicita.	Gestionar en las diferentes dependencias apoyos encaminados a la nutrición familiar e infantil para beneficio de los sectores más vulnerables del municipio.	Insuficiencia de recursos públicos municipales para atender a la mayor parte de la población.	Educación nutricional deficiente por parte de la población, lo que no permite el desarrollo integral de sus familias.
2	Salud y Bienestar incluyente	02030101 prevención Medica para la Comunidad, 02030201	Es un área que está integrada por personal capacitado y además es multidisciplinario enfocado	Tener una relación estrecha con los Organismos de Salud Públicos o privados	Falta de apoyo de recurso económico y material para realizar proyectos, actividad	Falta de infraestructura en cada sector de salud ya que cada uno cuenta con ciertos

		Atención médica	en la salud que genera una amplia visión a las necesidades primarias de la población que demanda o aqueja.	coadyuva al área a realizar con mayor eficiencia y eficacia en los servicios	es e iniciativas para poder replicar en la población. Así como la falta de información y difusión sobre los servicios que se ofrecen y los beneficios positivos que generan.	materiales, por el cual no se complementa el bienestar en un solo centro médico.
3	Acceso Igualitario a la Educación	02050101 educación Básica, 02050201 Educación Media Superior, 02040201 Cultura y arte	El municipio cuenta con instalaciones educativas, en los niveles de educación básica y media superior.	Ampliar la infraestructura educativa en educación básica y media superior a través de apoyos federales y estatales.	El acceso es limitado por falta de recursos para transporte y útiles escolares	Distintos factores de delincuencia, violencia, trabajo infantil, pobreza, son causantes de la deserción escolar
4	Vivienda Digna	02020501 vivienda	Se cuenta con una cobertura de más del 98% en cuanto a servicios de agua, drenaje y	Convenios con el gobierno federal y estatal para la creación y	El suministro de recursos para este rubro depende de	Materiales de poca resistencia, elevados costos de los materiales de construcc

			energía eléctrica	mejoramiento de las viviendas.	los sectores federales y estatales.	ión para la construcción o ampliación de las viviendas
5	Desarrollo Humano incluyente, sin discriminación y libre de violencia.	02060801 protección de la población infantil y adolescente, 02060802 Atención a personas con discapacidad, 02060804 Desarrollo integral de la familia, 02060803 Apoyo a los adultos mayores	El personal cuenta con el perfil adecuado para atender de manera adecuada a las necesidades de los grupos vulnerable de la población	Aprovechar oportunidad laboral y programas sociales que ofrece el sector privado, estancia federales y estatales	Presupuesto limitado, incremento excesivo de la población, pobreza por falta de recursos insuficientes para una buena nutrición y falta de infraestructura para personas con discapacidad	No contar con los recursos económicos, falta de apoyo familiar para el desarrollo del adulto mayor y los familiares de las personas con discapacidad no cuentan con recurso económico para continuar con las acciones de integración
6	Cultura Física, deporte y recreación.	02040101 cultura física y deporte	Se cuenta con infraestructura deportiva en el municipio	Programas de activación física, brindar mantenimiento y equipamiento a los espacios	Desinterés de la población por participar en las actividades	Población con enfermedades crónico-degenerativas provocadas por el sobrepes

				deportivos.	deportivas programadas.	o y obesidad a temprana edad y el incremento de jóvenes inmersos en la drogadicción y vandalismo

MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADO

BIENESTAR SOCIAL						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a mejorar las condiciones sociales de la población mediante gestiones de recursos para el beneficio de la comunidad	Tasa de variación en el número de población del municipio atendida atravesó de programas sociales	(población municipal atendida atreves de programas de asistencia social en el año actual /población municipal atendida atreves de programas de asistencia social en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Informes actividades	la población del municipio es atendida conforme a lo planteado en esta dirección
PROPOSITO						
	la población municipal tiene acceso a	porcentaje de atención a la población	(población municipal atendida atreves de programas de	Anual Estratégico	Informes actividades, informes finales. Padrón de	la comunidad del municipio de

	los programas de desarrollo social y de gestión que promueven el bienestar en la comunidad	del municipio	asistencia social /población municipal) *100		Beneficiarios	Jaltenco solicita a la autoridad municipal operar programas de apoyo
COMPONENTES						
	Gestiones realizadas sobre los programas de Bienestar Social.	Porcentajes de gestiones sobre los Programas de Desarrollo Social.	(Gestiones sobre los Programas de Desarrollo Social Realizadas/ Gestiones sobre los Programas de desarrollo Social Programadas) *100	Semestral Gestión	Padrones de Beneficiarios. Reglas de Operación.	La población que solicita el apoyo cumple con los requisitos establecidos en las reglas de operación.
	Apoyos alimentarios gestionados	Porcentaje de apoyos alimentarios obtenidos	(Apoyos alimentarios obtenidos/ Apoyo alimentario gestionados) *100	Trimestral Gestión	Padrón de beneficiarios	La población con carencia alimentaria acude con la autoridad municipal para solicitar el apoyo
ACTIVIDADES						
	Atención de solicitudes para obtención de apoyos nutricionales.	Porcentaje de solicitudes beneficiadas con la entrega de apoyos	(Número de solicitudes de apoyo nutricionales beneficiadas / Total de solicitudes de apoyo nutricional	Trimestral Gestión	Registros administrativos de solicitudes de apoyo beneficiadas y recibidas.	La población solicita apoyos nutricionales y cubre con los

		nutricionales.	presentadas) *100			requisitos.
	Seguimiento a las solicitudes registradas en la Dirección de Bienestar Social para los Programas Sociales.	Porcentaje de Solicitudes de Programas Sociales atendidas	((Solicitudes de programas sociales atendidos/Solicitudes de programas sociales en trámite) *100	Trimestral Gestión	Registro de Solicitudes	La población vulnerable del Municipio solicita su integración a ser beneficiarios de algún programa social.

SALUD						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población municipal mediante el otorgamiento de Programas de medicina preventiva.	Tasa de variación de Programas o Proyectos orientados al fomento de la salud y la prevención de enfermedades	(Programas o proyectos de promoción de la salud y prevención de enfermedades a ejecutar en el año actual. Programas o proyectos de Promoción de la salud y prevención de enfermedades ejecutadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Programa Operativo anual. Registros administrativos. Presupuesto de egresos	La población cuida su salud y previene enfermedades.
PROPOSITO						
	La población municipal estará informada contra enfermed	Porcentaje de población atendida con servicios de	(Población atendida con servicios de medicina preventiva/Población programada	Anual Estratégico	Bitácora de asistencia de las personas que recibieron la información	La población acude a su clínica de salud para recibir la información

	ades de Primer nivel de atención al aprovechar los medios que facilitan un mayor control y mejoran la salud.	medicina preventiva.	con servicios de medicina preventiva) *100		sobre las enfermedades de primer nivel.	correspondiente.
COMPONENTES						
	Campañas de Promoción de la Salud y prevención de enfermedades realizadas por las instituciones competentes.	Porcentaje de campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades realizadas	(Campañas de Promoción de la salud y Prevención de enfermedades realizadas/Campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía se interesa en ser participe en las campañas de promoción de la salud y prevención de enfermedades.
ACTIVIDADES						
	Realización de pláticas de promoción de la salud y de prevención de enfermedades en el territorio municipal	Porcentaje de pláticas de promoción de la salud realizadas en el territorio municipal.	(Pláticas de Promoción de la salud y de prevención de enfermedades realizadas/Pláticas de promoción de la salud y prevención de enfermedades Programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros Administrativos. Programa operativo anual	La ciudadanía asiste a las pláticas de Promoción.
	Realización de jornadas para la prevenció	Porcentaje de jornadas para prevenció	(Jornadas para prevención de la salud realizadas/Jor	Trimestral Gestión	Lista de asistencia a las Jornadas de	La población acude a las jornadas de Salud para

	n de enfermedades en el municipio.	n de la salud realizadas.	nadas para la prevención de la salud Programadas) *100		prevención de la salud.	la prevención de la salud municipal.
	Gestionar la adquisición de insumos médicos para otorgar servicios de salud a la población	Porcentaje de ilustrativos distribuidos para la promoción de la salud y prevención de enfermedades.	(Gestiones para adquisición de insumos médicos realizadas/Gestiones para adquisición de insumos médicos programadas) *100	Trimestral Gestión	Nombre de los documentos correspondientes, áreas responsables y año o fecha de publicación	Las autoridades de salud competentes en la materia dan pronta y eficaz respuesta a las solicitudes realizadas.

EDUCACIÓN						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a disminuir el rezago educativo, la deserción escolar y analfabetismo	Índice de rezago educativo	(Índice de rezago educativo/ población escolar total *100 Índice de deserción escolar/población total del año anterior) *100 Índice de analfabetas/ población total de Jaltenco*100	Anual y Estratégico	Padrón de alumnos por escuela, índice de deserción académica, registros internos de la dirección	Los profesores y los padres de familia se coordinan para que sus hijos continúen con sus estudios y disminuya la deserción escolar
PROPOSITO						
	Los planteles educativos presentan condicione	Tasa de variación en el año de calificacio	(Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el	Anual y Estratégico	Certificados que la SEP emite, Registros	Los planteles educativos son susceptibl

	s físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas	nes de escuelas dignas	año / Certificaciones escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior) -1) *100		de la dirección, vídeos	es a la certificación de "Escuela Digna" que emite la SEP
COMPONENTES						
	Talleres de lecto-escritura en biblioteca y escuelas	Porcentaje de talleres de lecto-escritura impartidos en las escuelas	Porcentaje. (Total de bibliotecas/ talleres impartidos *100 Total de escuelas/ talleres impartidos) *100	Anual y Gestión	Listas de asistencias de los alumnos participantes, relación de escuelas participantes, reportes de actividades.	Los alumnos se interesan en participar de manera activa en los talleres mejorando su comprensión lectora y su redacción.
	Coordinar con el INEA, la disminución de la alfabetización	Porcentaje de certificados entregados a personas de 15 años o más	(Certificados entregados en 2022/ Certificados entregados en 2021) *100	Anual y Gestión	solicitudes de colaboración, oficios de participación, oficios de INEA, lista de alumnos	El INEA se apertura de manera eficiente a la población y con esto se genera, que los ciudadanos concluyan sus estudios
	Formación y actualización de talentos a través de diversos	Porcentaje de cursos y talleres ofrecidos para la formación	(Número de cursos y talleres activos en las casas de cultura/total de cursos y talleres	Trimestral y Gestión	Archivo interno, constancias, listas de asistencia,	Hay alta demanda por parte de la población y los cursos y

	talleres y cursos.	y actualización de talentos.	programados) * 100		fotografías, video y carteles publicitarios	talleres tienen cupo lleno.
ACTIVIDADES						
	Creación y programación de los talleres y cursos	Porcentaje de cursos y talleres impartidos en las casas de cultura	(Número de talleres y cursos impartidos en casas de cultura / Total de talleres y cursos planeados) *100	Anual y Gestión	Archivo interno, listas de asistencia, carteles, fotografías, evaluación a los alumnos	Los talleres y cursos impartidos tienen gran afluencia.
	Programación y calendarización de los cursos y talleres.	Porcentaje de cursos y talleres impartidos.	(Número de cursos y talleres impartidos/ Total de cursos y talleres planeados) *100	Anual y Gestión	Listas de asistencia, archivo interno, fotografías y video.	La población demuestra interés por los cursos y talleres ofertados
	Asignación de espacios dentro de las casas de cultura.	Porcentaje de aulas disponibles para curso de verano	(Número de maestros tomados en cuenta/ Total de maestros convocados) *100	Anual y Estratégico	registros internos de la dirección	Los maestros son participativos y aportan ideas para implementar en los cursos
	Dar difusión al INEA a través de bibliotecas por medio de carteles y trípticos	Porcentaje de publicidad repartida	Porcentaje. (Total de propaganda/sobre total de bibliotecas) *100	Anual y Gestión	Vinilonas por comunidad, barda por comunidad, trípticos y carteles en plazas públicas	La población muestra interés y se acerca al INEA para concluir sus estudios
	Recuperar y aprovechar los	Porcentaje de escuelas con	Porcentaje. (Total de escuelas/espaci	Anual y Gestión	Listas de escuelas, oficios para	Los alumnos tienen espacios

	espacios libres de las escuelas	espacios habilitados	os habilitados) *100		habilitación, oficio para servicios públicos, fotos, videos	en sus escuelas y realizan actividades recreativas
	Solicitud para la puesta en Marcha de obras de infraestructura en los planteles que lo requieran	Porcentaje de escuelas carentes de infraestructura	Porcentaje. (Total de escuelas carentes de infraestructura/número de escuelas atendidas) *100	Anual y Gestión	Oficio de coordinación con obras públicas, oficio de obras	Se reparan las escuelas de manera específica y eficiente

DESARROLLO HUMANO						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.	Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100	Anual y Estratégico	Registros administrativos de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social.	Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria para ingresar su documentación.
PROPÓSITO						

	La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias.	Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia	((Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100	Anual y Estratégico	Padrones de beneficiarios con programas de atención a la familia	La población municipal tiene interés en ser parte de los programas orientados a las familias vulnerables.
COMPONENTES						
	Eventos, talleres y pláticas para estimular la participación social de la población juvenil	Porcentaje de eventos, talleres y platicas realizadas	(Eventos realizados/ Eventos programados) *100 (talleres realizados/ talleres programados) *100 (platicas realizadas/ platicas programadas) *100	Semestral y Gestión	Convocatorias públicas digitales y físicas, talleres y platicas en línea y presenciales	La población Juvenil solicita a las autoridades municipales gestionar concursos de participación, talleres y platicas de aprendizaje en actividades sociales e inclusivas.
	Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.	Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables	(Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o	Anual y Gestión	Registros administrativos de los talleres y pláticas realizados.	Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus

		realizados.	talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100			integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces.
	Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados	Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.	(Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral y Gestión	Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad asisten a solicitar asesoría jurídica
	Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados	Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados	(Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100	Trimestral y Gestión	Registros administrativos servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.	Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos
	Insumos asistenciales Gestionados.	Porcentaje de eficacia en la gestión de insumos asistenciales	(Personas beneficiadas por apoyos asistenciales/ Total de personas proyectadas a recibir apoyos asistenciales) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías.	Las autoridades municipales gestionan insumos asistenciales para la población con discapacidad
	Orientación para la	Porcentaje de personas	(Personas asistentes a eventos de	Semestral Gestión	Registros administrativos.	La población municipal

	prevención de la discapacidad otorgada.	asistentes a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad.	fomento a la cultura preventiva de la discapacidad/ Total de personas esperadas a eventos de fomento a la cultura preventiva de la discapacidad) *100			demanda a la autoridad municipal contar con un programa de prevención de la discapacidad.
ACTIVIDADES						
	Expedición de consulta diagnóstico.	Porcentaje de consultas de carácter diagnostico	(Consultas médicas de carácter diagnóstico otorgadas/Total de Consultas médicas otorgadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías	La autoridad municipal contrata a médicos especializados para la detección de la discapacidad.
	Otorgamiento de Terapia de Rehabilitación	Porcentaje en el otorgamiento de terapias de rehabilitación	(Terapias de rehabilitación otorgadas/Terapia de rehabilitación programadas) *100	Mensual Gestión	Registros administrativos del DIF, así como fotografías	Se brinda el servicio de terapias de rehabilitación para la población que lo solicita, en la UBRIS.
	Participación de familias en pláticas y talleres	Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.	(Número de personas que asisten a los talleres y pláticas / Total, de pláticas y talleres realizados)	Trimestral Gestión	Listas de asistencias a los diferentes talleres y pláticas.	Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.
	Impartición de asesorías	Porcentaje de asesorías	(Número de asesorías jurídicas	Trimestral Gestión	Registros administrativos de	La población demanda al

	jurídicas	jurídicas otorgadas.	otorgadas / Total de asesorías jurídicas programadas) *100		asesorías jurídicas otorgadas.	SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas
	Impartición de consultas de apoyo psicológico.	Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	(Número de consultas de apoyo psicológico otorgadas / Total de consultas de apoyo psicológico programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos de consultas de apoyo psicológico otorgadas.	La población demanda al SMDIF brindar atención psicológica a través de especialistas

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Variación porcentual en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas.	(Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/ Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Se desarrolla el deporte como actividad fundamental de las familias del
PROPÓSITO						
	La población municipal tiene acceso a	Variación porcentual en el acceso de la	((Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población	Los promotores deportivos municipale

	la instrucción sobre cultura física y deporte	población a la cultura física y deportiva municipal.	año actual /Acceso de la población a la cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100).		a la cultura física y deportiva municipal.	s facilitan la instrucción deportiva calificada a la población.
COMPONENTES						
	Gestión para promover la práctica deportiva realizada.	Porcentaje en la gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Se da a conocer a la población las actividades que se realizan por el IMCUFIDE.
	Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizadas.	Porcentaje de la gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros internos del IMCUFIDE, fotografías.	Los promotores deportivos gestionan los recursos para el fomento de las actividades físicas y deportivas.
ACTIVIDADES						
	Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje en la organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	Los promotores deportivos organizan el desarrollo de eventos deportivos
	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento.	Los promotores deportivos gestionan el

	deportivos .	de los espacios deportivos .	realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100			mantenimiento de los espacios deportivos

ANALISIS FODA

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	**Empleo**	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con pequeñas empresas para ofrecer oportunidades de trabajo	Crear convenios con empresas locales para crear oportunidades de trabajo a los Jaltenquenses	No se cuenta con padrón de empresas en el municipio	Los bajos salarios
2	**Turismo**	03070101 promoción e información turística	Modernización de los espacios recreativos de nuestro municipio	La cercanía con el AIFA puede favorecer en el crecimiento turístico de la región	Falta de difusión de las actividades turísticas ofrecidas por el municipio. Falta de infraestructura turística	La falta de interés de la ciudadanía por conocer el municipio
3	**Desarrollo Agropecuario**	03020101 desarrollo Agrícola	Buena relación con la población que se dedican a	Gran oportunidad de crecimiento con los apoyos federales y	Falta de presupuesto municipal de apoyo agrícolas	La falta de interés de la ciudadanía en el crecimiento del

			la agricultura	estatales en sector agrícola		sector agrícola
4	**Infraestructura pública y modernización de los servicios**	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con infraestructura en las comunidades de nuestro municipio	Gestión con los 3 órganos de gobierno para el mejoramiento de la infraestructura publica	Falta de mantenimiento en los espacios públicos	Falta de oportunidades de crecimiento presupuestario en apoyo de la instructora publica
5	**Centrales de abastos, mercado y tianguis reglamentos**	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuenta con entidades económicas para el abastecimiento de la población	Apoyo de los sectores económicos en el proyecto municipal	No se cuenta con un padrón actualizado de unidades comerciales	La delincuencia afecta el crecimiento económico del municipio
6	**Parques, jardines / servicios públicos**	03040201 fortalecimiento a la micro y pequeña	Se cuentan con parques y jardines que sirven para el desarrollo de actividades culturales y entrenamiento	Construcción de espacios públicos para la convivencia familiar	La falta de atención de los parques y jardines de municipio	Falta de concientización la población en el cuidado de estas áreas

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

DESARROLLO ECONOMICO					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio mediante el fomento de la cultura emprendedora enfocado al mejoramiento de la calidad de vida.	Porcentaje de Jaltenquenses atendidos	(Población atendida por parte de la dirección / Población total del municipio.) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
PROPÓSITO					
La población del municipio tiene las oportunidades de desarrollo por los suficientes apoyos y programas institucionales	Porcentaje de personas que piden apoyo en la dirección de desarrollo económico	(Población atendida por parte de la dirección de desarrollo económico/ Población total del municipio.) *10	Anual Estratégico	Registros administrativos	La población aprovecha de los talleres para el emprendimiento
COMPONENTES					
Talleres de emprendimiento	Porcentaje de talleres otorgados	(talleres de emprendimiento realizados y talleres de emprendimient	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Total, de población que asiste a los talleres de

		por el municipio	o programados) *100			emprendimiento
	Sistema municipal de empleo	Porcentaje de Jaltenquenses colocados en una empresa	(Número de personas colocadas/número de empresas que buscaron trabajadores) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Total, de personas colocadas en empresas
	Promoción y difusión actualizada y constante de atractivos y producto	Porcentaje de la difusión turística del municipio	(Estadísticas de publicaciones compartidas, gente impactad, menciones.) *100	Trimestral Gestión	Fotografías • Encuestas • Constancias emitidas • Lista de asistentes	Existe una difusión permanente de los atractivos turísticos
	Convenios intermunicipales e interestatales que fortalecen la oferta y demanda turística	Porcentaje de productos artesanales que promocionan sus productos en eventos de otros municipios	(Número de artesanos que asisten a eventos para vender sus productos al año.) *100	Trimestral Gestión	Fotografías • Encuestas • Constancias emitidas • Lista de asistentes	Durante todo el año existe esa conectividad, intercambiando información sobre los eventos turísticos más representativos
ACTIVIDADES						
	Otorgar talleres de emprendimiento	Porcentaje de población que asiste a los talleres	(Personas que tomaron los talleres de emprendimiento/Total de población económicamente activa) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Personas que tomaron talleres de emprendimiento

DESARROLLO AGROPECUARIO					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir a incrementar la producción agrícola mediante apoyos a los productores agrícolas	Tasa de variación de los apoyos entregados a productores agrícolas	((Apoyos a productores agrícolas entregados en el siglo agrícola actual/ apoyo a los productores agrícolas en el siglo agrícola anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SIAP (Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera). SAGARPA (secretaria, Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación)	N/A
PROPÓSITO					
La productividad agrícola se incrementa con beneficios a los productores	Tasa de variación en el número de productores agrícolas beneficiados	((Productores agrícolas beneficiados en el ciclo agrícola actual/ Productores agrícolas venecianos en el ciclo anterior)-1) *100	Anual Estratégico	SAGARPA (secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación	Los productores agrícolas solicitan favorecer sus condiciones para mejorar su producción
COMPONENTES					
Apoyos para las actividades agrícolas otorgados	Porcentaje de apoyos agrícolas entregados	(Apoyos productores agrícolas otorgados/ Apoyos a productores agrícolas solicitados) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los productores agrícolas beneficiados utilizan los apoyos otorgados de manera adecuada
ACTIVIDADES					
Gestión de apoyos de carácter	Porcentaje de avance en la gestión	(Gestiones de apoyos de carácter agrícola	trimestral Gestión	Expedientes en trámite. Recibo de	Los productores agrícolas solicitan a

	agrícola realizada	de apoyos de carácter agrícola	realizadas ante las dependencias Estatales y Federales/ Gestiones de apoyos de Carácter agrícola programadas ante dependencias estatales y federales) *100		insumos gestionados	la autoridad municipal atender y gestionar los expedientes técnicos

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Ciudades y comunidades sostenibles	Política Territorial	Posibilidad de mejorar la estructura urbana	Actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano	Poco control de la mancha urbana	Uso inapropiado del uso de suelo y el crecimiento desmedido de la población
2	Movilidad y transporte para la población	Seguridad Pública	Las redes de carreteras están conectadas adecuadamente a los municipios aledaños	La construcción de vías alternas para el AIFA	Un control en el transporte público genera tráfico y descontento de la población	Reducción en el presupuesto federal y estatal para el mantenimiento de las vías de comunicación
3	Acción por el Clima	Gestión integral de	Se cuenta con el personal	Establecer un plan de mejoramie	Falta una planta recicladora	La falta de conciencia provocada

	(Limpia, recolección, traslado y disposición de residuos sólidos)	residuos sólidos	capacitado para las recoleccion es residuos solidos	nto de la imagen urbana	para el procesamiento de los materiales reciclables.	por la población
4	Energía asequible y no contaminante (Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Públicos	Cobertura eléctrica en todo el municipio	Si implementa la reforma eléctrica se reducirías los costos del alumbrado publico	Las luminarias instaladas des son de tecnología obsoleta. Y falta de presupuesto para sustituirla	El robo de energía eléctrica y el vandalismo
5	Vida de los Ecosistemas Terrestres (Protección al medio ambiente y recursos naturales)	Protección al Ambiente	Se cuenta con personal capacitado	Dar a conocer a la población conocimientos de educación ambiental para la conservación y manejar del medio ambiente sin dañarlo.	El nulo mantenimiento de las reservas ecológicas y la falta de educación ambiental de la población lo que genera una sobre contaminación.	La introducción y el saqueo de especies de flora y fauna de las reservas naturales del Municipio.
6	Manejo sustentable y distribución del Agua	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado Manejo eficiente y sustentable del Agua.	Se cuenta con casi el 100% de la red de agua potable y drenaje	El derecho al agua es un derecho humano que debe ser garantizado por los tres ámbitos de gobierno.	Dispersión de los asentamientos humanos y baja densidad poblacional que hace más costoso el suministro de servicios públicos.	Reducción de los recursos fiscales para apoyar proyectos de ampliación y mejoramiento del servicio

DESARROLLO URBANO					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir al desarrollo del ordenamiento territorial del municipio mediante la infraestructura urbana para mejorar la calidad de vida de los habitantes.	Tasa de variación en los proyectos de planeación urbana y territorial concluidos	((Proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año actual/ proyectos de planeación urbana y territorial concluidos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Expedientes de los proyectos urbanos	Dar estricto seguimiento a todo lo fundamentado legalmente para el correcto funcionamiento de Desarrollo Urbano Municipal
PROPOSITO					
la política territorial municipal, cumple con el objeto del sistema de planeación democrática para el desarrollo del Estado de México y Municipios	Tasa de variación en las sesiones de planeación para la política territorial municipal	((Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuados en el año actual/ Sesiones de planeación para la política territorial municipal efectuadas en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Actas y minutas de trabajo. Resultados comparativos de los planes y programas en materia de política territorial	Los ciudadanos dan seguimiento a los planes y programas en materia de política territorial
COMPONENTES					

	Gestiones realizadas para la regulación de asentamientos humanos	Porcentaje de gestiones aprobadas para la regularización de asentamientos humanos	(Gestión para la regularización de asentamientos humanos resulta a favor/ Gestión para la regulación de asentamientos humanos tramitada)*100	Semestral Gestión	Expedientes de trámite	Las autoridades de otros ámbitos de gobierno coadyuvan con el municipio en la labor de regulación de asentamientos humanos
ACTIVIDADES						
	Permisos de uso del suelo y construcción con base en la normatividad, emitidos.	Porcentaje en los permisos de uso de suelo y construcción	(Permisos de uso de suelo y construcción emitidos/ Permisos de uso de suelo y construcción solicitados)*100	Semestral Gestión	Comparativo de los usos de suelo y construcción	Los ciudadanos solicitan la emisión de los permisos de uso de suelo y construcción

SERVICIOS PÚBLICOS						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir en la disminución de los índices de inseguridad en vías públicas provocados por la falta de iluminació	Porcentaje de actos delictivos presentados en vías públicas en el año presente con respecto a los casos registrados	(Número de actos delictivos en vía pública / Número de actos en al año) *100	Estratégico / Anual	Registros internos de la dirección	Los grupos delictivos del municipio disminuyen su presencia avenidas principales, Y que los espacios públicos

	n y presencia de grupos delictivos	en la administración anterior				sean propicios para la ciudadanía
PROPOSITO						
	Prestación de servicios públicos de manera óptima y eficiente.	Porcentaje de casos atendidos de los servicios públicos con respecto a las quejas totales de los servicios públicos en malas condiciones.	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes ingresadas) *100	Estratégico / Anual	Registros internos de la dirección	Que la CFE coloque postes y electrificación en tiempo y forma en los espacios solicitados
COMPONENTES						
	Alumbrado Público	Porcentaje de luminarias entregadas en buen estado con respecto al total de las luminarias existentes	(Número de luminarias en buen estado / Numero de luminarias totales) *100	Gestión / Anual	Registros internos de la dirección	Buena calidad en los materiales eléctricos del proveedor
	residuos solidos	Total, de toneladas de residuos sólidos recolectado (cada mes)	(Toneladas por jornada / Total de toneladas acumulado) *100	Gestión / Anual	Registros internos de la dirección	Puntualidad del servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la concesión
ACTIVIDADES						
	Instalación de luminaria en colonias y pueblos carentes del servicio	Porcentaje de luminarias instaladas con respecto al número de luminarias requeridas en el primer semestre del 2019	(Número de luminarias instaladas / Número de luminarias requeridas) *100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías ,	Existencia de postes y electrificación necesaria para instalar las luminarias.

	luminarias fundidas y dañadas	Porcentaje de lámparas reparadas con respecto al total de lámparas dañadas que ingresan al almacén	(Lámparas reparadas / Lámparas dañadas) *100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	Que el suministro de lámparas leds lleguen a bodega en tiempo
	Recolección de residuos por rutas	Total, de toneladas recolectadas de residuos sólidos, por camión en su respectiva ruta.	(Total de toneladas por ruta / Total de toneladas en el municipio.) * 100	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	Las fiestas patronales de los pueblos y colonias acuerdan la recolección de residuos sólidos sin obstaculizar su proceso
	Organizar brigadas y rutas de limpieza para barrer las principales avenidas, etc.	Total, de brigadas para los trabajos de limpieza	Total, de brigadas para los trabajos de limpieza	Gestión / Trimestre	Registros internos de la dirección, fotografías,	La temporada de lluvias se mantiene estable con forme al historial meteorológico

MOVILIDAD						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Las unidades de transporte se someten a una evaluación periódica a fin de mejorar las	Porcentaje de unidades revisadas	(N° de unidades revisadas/Nº de unidades)*100	Anual Estratégico	Registros internos de la dirección	Las unidades de transporte son valoradas al 100%

	condicio-nes de transporte					
PROPOSITO						
	Retiro y renovación de señalizaciones en vía pública	Porcentaje de cambios en señali-zación	(N° de señalizaciones instaladas/ N° de se-ñalizaciones progra-madas)*100	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	El presupuesto es distribuido de manera eficiente para programar esta actividad
COMPONENTES						
	Evaluar las señalizaciones ac-tuales	Evaluación de las señalizaciones	Contar de manera económica las seña-lizaciones del muni-cipio	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	Las señalizaciones se van a renovar
ACTIVIDADES						
	Evaluar las señalizaciones ac-tuales	Evaluación de las señalizaciones	Contar de manera económica las seña-lizaciones del muni-cipio	Trimestral Gestión	Registros internos de la dirección y evidencia en fotos	Las señalizaciones se van a renovar

MEDIO AMBIENTE						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a la preservación del medio ambiente mediante la inspección, vigilancia y	Tasa de variación de recursos ambientales censados	((Recursos ambientales censados en el año actual/ Recursos ambientales censados el año anterior)-1*100	Anual Estratégico	Registros	Se generan las condiciones para la preservación del Medio Ambiente

	monitoreo de los recursos naturales del municipio.					
PROPOSITO						
	La población municipal asegura la protección de los recursos naturales	Porcentaje de la población beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros	La población participa con la autoridad municipal en las tareas de protección al ambiente.
COMPONENTES						
	Sistema de inspección, vigilancia y control normativo instituido	Porcentaje en los resultados de control ambiental	(Resultados de los controles de inspección ambiental efectuados/resultados de los controles de inspección ambiental programados)*100	Semestral Gestión	Registros	La ciudadanía asume el compromiso con la autoridad municipal de asumir controles de cuidado ambiental
ACTIVIDADES						
	Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.	Porcentaje en la atención a Denuncias Ambientales	(Quejas atendidas/ Quejas presentadas)*100	Mensual Gestión	Registros	La ciudadanía requiere de la organización y eficiencia de la autoridad local para dar atención a quejas y denuncias sobre agresiones ambientales en el territorio.

AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	((Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual/ Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros internos de ODAPASJ.	Se distribuye el agua de manera eficiente para la población
PROPOSITO					
Los estándares de calidad en el agua potable se cumplen para suministrarla a la población.	Variación porcentual en los estándares de calidad en el agua potable.	((Estándares de calidad en el agua potable en el año actual/estándares de calidad en el agua potable en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos encargados de ODAPASJ gestionan la realización de estudios de laboratorio del agua potable.
COMPONENTES					
Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua	(Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población realizado	Semestral Gestión	Registros internos de ODAPASJ	Los servidores públicos municipales realizan el mantenimiento a la infraestructura para el suministro

	población realizado.	potable a la población.	/Mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a la población programado) *100			de agua potable.
	Suministro de agua potable a la población abastecido.	Porcentaje en el abastecimiento de agua potable a la población.	(Suministro de agua potable a la población/ Suministro de agua potable solicitada) *100	Semestral Gestión	Registros internos de ODAPA SJ	Los servidores públicos municipales facilitan el suministro de agua potable a la población.
	Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida.	Porcentaje en el diseño del proyecto para la construcción de la Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales	(Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales construida/ Infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programada) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de ODAPA SJ	Los servidores públicos municipales gestionan la construcción de la infraestructura hídrica.
ACTIVIDADES						
	Cumplir con el programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.	Porcentaje en el programa de bombeo de agua potable.	(Cumplimiento del Programa de bombeo de agua potable/ Bombeo de agua potable programado) *100	Mensual Gestión	Registros internos de ODAPA SJ	Los servidores públicos municipales realizan el bombeo de agua potable.
	Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura	Porcentaje en el equipamiento de las obras de infraestructura	(Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con	Mensual Gestión	Registros internos de ODAPA SJ	Los servidores públicos municipales gestionan el equipamiento

	hidráulica para el suministro de agua potable.	hidráulica para el suministro de agua potable.	equipamiento electromecánico realizadas/Obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable con equipamiento electromecánico programadas) *100			electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.

PROTECCIÓN CIVIL						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a salvaguardar la integridad física y patrimonial de la población ante la ocurrencia de fenómenos perturbadores.	Tasa de variación de emergencias atendidas	((Número de emergencias atendidas en el año actual/ número de emergencias atendidas en el año anterior)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	
PROPOSITO						
	La población municipal cuenta con un sistema de atención oportuna de	Tasa de variación de personas atendidas en materia de	((Total de personas atendidas en materia de protección civil en el año actual/	Anual Estratégico	Bitácora y partes de servicio	La ciudadanía solicita los servicios de la Dirección de Protección Civil ante la

	emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad	protección civil	total de personas atendidas en materia de protección civil en el año anterior)-1)*100			ocurrencia de hechos perturbadores
COMPONENTES						
	Medidas de prevención accidentes implementadas entre los habitantes en zonas de alto riesgo	Porcentajes de accidentes de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal	(Medidas de prevención de accidentes implementadas/ Total de medidas programadas a implementar)*100	Semestral Gestión	Valoración de riesgo acta de verificación de medidas de seguridad en	La población acata las medidas de prevención de accidentes implementadas en territorio municipal y los establecimientos operan bajo las normas de seguridad vigentes y se mantienen en monitoreo
ACTIVIDADES						
	Verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios	Porcentaje de verificación de medidas de seguridad en	(Verificación de medidas de seguridad en establecimientos realizadas/ verificación de seguridad en establecimientos solicitados)*100	Semestral Gestión	Orden, acta de verificación y Dictamen	Los establecimientos cumplen con las medidas de seguridad para su funcionamiento, garantizando la salvaguarda de la población y el medio ambiente

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Seguridad con Visión Ciudadana.	Seguridad Pública	Los convenios de colaboración y coordinación en seguridad suscritos a nivel nacional, entre los diferentes cuerpos encargados de proporcionar seguridad pública fortalecen en un principio las bases de la seguridad ciudadana. Mejoramiento del equipo táctico y tecnológico de los elementos operativos.	Campañas para la prevención del delito desde el hogar, escuelas de padres, sistemas de información sobre las drogas y las campañas de información masivas	La poca capacitación y carencia de cursos sobre valores, ética y responsabilidad incrementan la deficiencia de las actividades laborales diarias de los policías municipales. No contar con parque vehicular necesario para cubrir con la operatividad	La falta de comunicación y educación desde el núcleo familiar primario ya sea por descomposición, desestructuración o disfunción, que provoca que el peso de la educación recaiga en profesores, tutores o cuidadores, o inclusive por organismos públicos, provocan que la etapa más importante del desarrollo del ser humano, la adolescencia, se desarrolle en ambientes más peligrosos y fuera de control.

2	Derechos Humanos	Derechos Humanos	No se han realizado recomendaciones de CNDH al Municipio. Personal Capacitado para el Área a fin	Campañas para la ciudadanía Jaltenquenses con diferentes temas de Derechos Humanos	La poca participación de la ciudadanía en temas de Derechos Humanos. La ciudadanía no denuncia la violación a sus derechos humanos No hay base de datos Municipal	Usos y costumbres que prevalecen en el municipio. Alternancia de diferentes Gobiernos
3	Mediación y Conciliación	Mediación y Conciliación Municipal	Se cuenta con reglamentos completos, apoyo de Seguridad Pública Municipal, Estatal y Federal.	El personal está capacitado, capacitaciones contantes al personal	Conciliaciones inconclusas, falta de interés de las partes para conciliar, no acuerden o concilien.	Agresiones físicas y verbales al personal, la gente que comete faltas no realice pago

SEGURIDAD PUBLICA					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública	Tasa de variación de la disminución de los actos delictivos	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/ Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la secretaria de Seguridad Ciudadana	
PROPOSITO					
La población se beneficia con la disminución de la inseguridad pública	Tasa de variación en la disminución de denuncias públicas	((Disminución de denuncias públicas en el año actual/ disminución de denuncias públicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la secretaria de Seguridad Ciudadana	La ciudadanía requiere de la intervención de la autoridad municipal en la presentación del servicio de seguridad pública
COMPONENTES					
Operativos en coordinación con las diferentes instancias de gobierno, para salvaguardar la integridad de los ciudadanos	Porcentaje de operativos realizados	(Total de operativos realizados/ Instancias que participan en los operativos) *100	Semestral Gestión	Evidencias fotográficas, parte de novedades	Se realizan para llevar a cabo una evaluación en las sesiones intergubernamentales

	Evaluación toxicológica, psicométrica, médica y física de los posibles candidatos adscritos a la Dirección de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de exámenes aplicados	(Total de exámenes aplicados/ Total aspirantes) *100	Semestral Gestión	Resultados de la evaluación	Se llevan a cabo bajo lineamientos establecidos por la misma Comisaria de Seguridad Ciudadana
	Suficiencia de la estructura policial gestionada	Tasa de variación en el número de policías por cada mil habitantes	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/ policías por cada mil habitantes en el municipio por el semestre anterior)-1) *10	Semestral Gestión	Registros administrativos	La ciudadanía requiere de un cuerpo policiaco suficiente que garantice índices de seguridad en todas las comunidades del territorio
	Llevar a cabo los programas establecidos sobre la educación vial en los diferentes niveles de instituciones educativas	Porcentaje de pláticas realizadas	(N° de pláticas realizadas/ N.º de pláticas programadas) *100	Trimestral Gestión	informe, edición fotográfica	Las pláticas se realizan oportunamente
ACTIVIDADES						
	Calendarización de los diferentes	Porcentaje de operativos	(Número de operativos realizados/	Semestral Gestión	Invitaciones a las instancias	Se cambia las fechas establecidas por la

	operativos realizados por parte de la Dirección de Seguridad Ciudadana	realizados	Número de operativos programados) *10			programación de actividades extraoficiales
	Publicación de convocatorias para ingresar a la Dirección de Seguridad Ciudadana	Porcentaje de convocatorias realizadas	(Total de convocatorias realizadas/ Total de convocatorias programadas) *100	Semestral Gestión	Publicación de convocatorias	Se llevan a cabo bajo lineamientos establecidos por la misma Comisaria de Seguridad Ciudadana
	Equipamiento de seguridad pública para las fuerzas policiacas	Porcentaje de variación en el equipamiento de seguridad pública	(Número de policías con equipo adecuado/ total de integrantes del cuerpo policiaco) *100	Semestral Gestión	Inventario del equipo de seguridad pública	La ciudadanía requiere de elementos policiacos que ejerzan a su función con el adecuado equipamiento
	Coordinar las reuniones para realizar la calendarización de las actividades a realizar en las diferentes instituciones de nivel básico	Porcentaje de pláticas realizadas	(N° de pláticas realizadas/ N.º de pláticas calendarizadas) *100	Trimestral Gestión	Oficios por parte de las instituciones educativas	Realizar una calendarización de las pláticas a realizar

DERECHOS HUMANOS					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir a asegurar una vida digna mediante las quejas por violación a los derechos humanos.	Variación porcentual de quejas por violación a los derechos humanos	((Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año actual/ Quejas por violación a los derechos humanos presentadas en el año anterior)-1) * 100	Anual Estratégico	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	
PROPOSITO					
La población municipal de Jaltenco está protegida de acciones u omisiones violatorias de derechos humanos	Variación porcentual de personas protegidas por violación a los derechos humanos	((Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año actual/ Número de personas atendidas por violación a los derechos humanos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	La población municipal conoce sus derechos y acude a denunciar cuando estos son vulnerados.
COMPONENTES					
Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	Porcentaje de capacitaciones en materia de derechos humanos	(Capacitaciones en materia de derechos humanos proporcionadas/ Capacitacion	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los	La población municipal está preparada para detectar una violación a los

			es en materia de derechos humanos programadas) *100		Derechos Humanos.	derechos humanos.
	Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos.	Porcentaje de casos de presuntas violaciones a los derechos humanos	(Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos/Casos de presuntas violaciones a los derechos humanos recibidos) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.	Los casos son concluidos satisfactoriamente en observancia al respeto de derechos humanos.
ACTIVIDADES						
	Registro de personas asistentes a las capacitaciones	Porcentaje de personas asistentes a las capacitaciones	(Número de personas asistentes a las capacitaciones / Población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	La población conoce sus derechos humanos por difusiones emitidas en medios de comunicación sobre la protección.
	Expedientes del registro de las solicitudes de intervención.	Porcentaje de solicitudes de intervención	(Solicitudes de intervención solventadas / Solicitudes de intervención registradas) * 100	Trimestral Gestión	Registros internos de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	El otorgamiento de orientaciones está en función de la demanda ciudadana.

MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto	Tasa de variación de los diferentes conflictos resueltos entre vecinos	((Convenios y actas por faltas administrativas registradas en el año actual/ convenios y actas por faltas administrativas registra- das en el año inmediato anterior)-1)*10	Anual Estratégico	Registro de las actas por faltas administrativos realizadas al bando municipal	
PROPOSITO					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal	Tasa de variación en la población aten- duda a través de mediación y conciliación municipal	((población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual/Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	Los ciudadanos presentan que
COMPONENTES					
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas	(Conflictos y controversias dirimidas/conflictos y controversias en proceso) *100	Trimestral Gestión	Libro de registro de expedientes de mediación-conciliación	Los ciudadanos dirimen las quejas y diferendos presentados

	aplicable realizadas					
ACTIVIDADES						
	Expedición de actas informativas a la ciudadanía	Porcentaje de actas informativas expedidas	(Actas expedidas a la ciudadanía en el año total/ total de solicitudes recibidas) *100	Trimestral Gestión	Actas informativas	La autoridad municipal levanta actas informativas derivadas de la petición de parte suscitadas en el territorio municipal

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Cultura de Igualdad y prevención	Igualdad de Trato y oportunidades para la mujer y el hombre	Se cuenta con una Instituto Municipal, para la protección de los derechos de las mujeres, que en coordinación con instancias estatales y la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos,	Colaboración con Asociaciones Civiles, estancias federales y estatales para generar una retroalimentación en temas de mujeres y equidad, para el desarrollo de programas de apoyo para el sector. Acercamiento con los grupos vulnerables y	Poca difusión de los centros de apoyo para las mujeres, de las actividades No se cuenta con una base de datos de las personas que forman parte de la comunidad, así	Patrones culturales que aún prevalecen en la sociedad, como el machismo y otras agresiones de violencia de género

			buscan el bienestar de las mujeres	la comunidad LGBTTQ+.	como otros grupos vulnerables	
2	Empleo Igualitario para las mujeres	Empleo	La fuerza laboral más grande del municipio son mujeres, ya que cuentan con la iniciativa.	Grandes oportunidades de empleo hacia las mujeres que residen en el municipio para ser contratadas o para ser emprendedoras de su propio negocio.	Los horarios laborales y las distancias a sus centros de trabajo, para las mujeres que son madres y jefas de familia.	Las circunstancias familiares de las mujeres, es un factor que detiene su desarrollo, así como la descomposición del tejido social, siendo la inseguridad el principal elemento en contra

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a la igualdad sustantiva de oportunidades, derechos y obligaciones entre mujeres y hombres mediante actividades de concientización y educación que permitan	Tasa de variación de la participación de mujeres y hombres en las actividades de los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia	(((Número de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de la violencia en el año actual / Total de mujeres y hombres que participan en las actividades de igualdad, equidad y prevención de	Anual Estratégico	Registros administrativos	

	un desarrollo integral de la sociedad.		la violencia en el año anterior) -1)) *100			
PROPOSITO						
	Las mujeres y hombres del municipio cuentan con programas orientados a promover la igualdad y equidad de género, así como la prevención de la violencia	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados con los programas de igualdad, equidad y prevención de violencia.	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas de fomento a la igualdad, equidad y prevención de la violencia / Total de la población en el municipio) *100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Las mujeres y hombres del municipio asisten y participan en la ejecución de los programas orientados a la igual y equidad de género, como a la prevención de la violencia.
COMPONENTES						
	Capacitación de las mujeres y hombres para el trabajo	Tasa de variación en el número de mujeres y hombres en edad productiva	((Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitados en el año actual / Número de mujeres y hombres en edad productiva capacitadas en el año anterior)-1) *100	Semestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres acuden en tiempo y forma a las capacitaciones
	Programas de igualdad, equidad y prevención e la violencia contra las	Porcentaje de mujeres y hombres beneficiados por program	(Número de mujeres y hombres beneficiados con programas e igualdad de género / Total	Semestral Gestión	Registros administrativos	Los mujeres y hombres participan en las acciones que promueven

	mujeres y hombres	as de cultura de igualdad y equidad	de Mujeres y hombres del municipio) *100			la igualdad, equidad y prevención de la violencia de genero
ACTIVIDADES						
	Impartir cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas	Porcentajes de mujeres y hombres capacitados	(Número de mujeres y hombres que recibieron capacitación para el trabajo / Total de mujeres y hombres asistentes a los cursos de capacitación para el trabajo impartidos por el municipio) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres reciben capacitación en tiempo y forma
	Impartición de pláticas y talleres en temas de perspectiva de genero	Porcentaje de pláticas y talleres con perspectiva de genero	(Pláticas con perspectiva de género realizadas/Pláticas con perspectiva de género programadas) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres asisten a las pláticas y talleres que permitan su desarrollo integral
	Realizar campañas de concientización de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia	Porcentaje de eventos realizados en materia de genero	(Eventos realizados en materia de genero/ Eventos programados en materia de genero) *100	Trimestral Gestión	Registros administrativos	Las mujeres y hombres muestran interés por eventos en materia de equidad, igualdad y prevención de la violencia de género

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
1	Transparencia y Rendición de Cuentas	Transparencia	El personal cumple en dar respuesta a cada una de las solicitudes de información que son ingresadas sea por medio digital o por otro medio	Las plataformas digitales de estancia estarles su usan para difundir y publicar la información relacionada con el gasto publico	No se cuenta con un procedimiento adecuado para la gestión documental para el cumplimento de las obligaciones de trasparencia	Desconfianza de la ciudadanía
2	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Se cuenta con una Contraloría Municipal que cuenta con los recursos humanos y materiales para implementar mecanismos de control	Posibilidad de capacitaciones constantes a servidores públicos para evitar actos de corrupción	La administración carece mecanismos, para detectar posibles actos corrupción de los servidores públicos	Falta de denuncias por parte de la ciudadanía para los servidores públicos que realizan actos corrupción
3	Comunicación y diálogo con la ciudadanía como elemento clave de	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno.	El área de presidencia asigno días para la atención de la ciudadanía en la	La ciudadanía está interesada en participar en los actos de gobierno	El tiempo de atención a la ciudanía a través de las audiencias publicas	Perdida de interés de la ciudadanía en actos de gobierno

	gobernabilidad		modalidad de audiencias publicas			
4	Finanzas Públicas Sanas	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados.	Se cuenta con la tesorería municipal y la dirección de catastro cuentan con la capacidad de recibir contribuciones y realizar los trámites y servicios dentro de sus competencias	Realizar convenios de pago con la ciudadanía para que regulen su situación municipal	El municipio depende de las aportaciones federales y estatales	La población no tiene una cultura contributiva

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a garantizar la trasparencia y el derecho al acceso a la información pública a través de la atención de las solicitudes de información e	Tasa de variación de las solicitudes de transparencia	((Solicitudes de transparencia presentadas en el año actual/ Solicitudes de transparencia presentadas en año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros	La ciudadanía hace ejercer su derecho al Acceso a la Información Pública

	información pública de oficio.					
PROPOSITO						
	Acceso a la información pública de oficio de todas las áreas que conforman el ayuntamiento y la administración pública municipal.	Porcentaje de atención a las solicitudes de transparencia y acceso a la información	(Total de solicitudes atendidas/ Total de solicitudes presentadas)*100	Anual Estratégico	Registros	La ciudadanía solicita información del quehacer municipal.
COMPONENTES						
	Actualización de las fracciones comunes y especificas por parte de los servidores públicos habilitados "SPH"	Porcentaje de cumplimiento de fracciones de la ley de Transparencia y Acceso a la información Pública	(Total de fracciones actualizadas y publicadas/ Total de fracciones señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la información)*100	Semestral Gestión	Registros	La sociedad exige el acceso a la información pública
ACTIVIDADES						
	Capacitación a Servidores públicos en Materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Porcentaje de capacitaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales	(Número de capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones programadas)*100	Semestral Gestión	Registros	La ciudadanía, así como el personal que labora en las dependencias del ayuntamiento, asiste a las capacitaciones, con el propósito de fomentar la transparencia y la rendición de cuentas

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional	Tasa de variación en los expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucional concluidos en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría interna municipal.	N/A
PROPOSITO					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el municipio con base a quejas y/o denuncias.	Tasa de variación en las quejas y/o denuncias presentadas hacia servidores públicos.	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la contraloría interna	Los ciudadanos solicitan la resolución de quejas y/o denuncias a servidores públicos.
COMPONENTES					

	Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas.	Porcentaje de auditorías a las obligaciones de los servidores públicos.	(Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos realizadas/Auditorías a las obligaciones de los servidores públicos programadas) *100	Semestral Gestión	Reportes de auditorias	La normatividad induce a la verificación del cumplimiento de obligaciones por parte de los servidores públicos.
ACTIVIDADES						
	Difusión de campañas	Porcentaje de campañas para la difusión de Manifestación de Bienes	(Campañas realizadas/ Campañas programadas) *100	Semestral Gestión	Material Fotográfico de carteles informativos.	La participación social se garantiza con la difusión de carteles informativos

FINANZAS PÚBLICAS SANAS						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas	Variación de la recaudación de impuestos	(Ingresos estimados recaudados por impuestos / Impuestos reales recaudados por impuestos) *100	Mensual Estratégico	Cortes de caja	La Tesorería Municipal genera procedimientos básicos para que el ciudadano haga sus pagos de manera eficiente.

	sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.					
PROPOSITO						
	Mejor distribución de los recursos económicos a las diferentes dependencias del Municipio para un optimo	Porcentaje de ingresos distribuidos por dependencia	(Recursos distribuidos por dependencia / Total de recursos distribuidos) *100	Mensual Estratégico	Recibos y pólizas	La Tesorería Municipal distribuirá los recursos conforme al proyecto de Ingresos.
COMPONENTES						
	Análisis de los ingresos obtenidos por el pago de derechos y aprovechamientos	Porcentaje de ingresos por derechos y	(Ingresos obtenidos por derechos y aprovechamientos / Total de ingresos) *100	Mensual Estratégico	Cortes de caja, recibos	La Tesorería Municipal realiza campañas de regularización de pago con descuento adicional.
ACTIVIDADES						
	Análisis de gastos y facturas recibidas por cada proveedor, para analizar cuáles son los mayores gastos	Porcentaje de facturas por proveedor	(N° de facturas por proveedor / Total de Facturas) * 100	Mensual Estratégico	Facturas, pólizas, registros contables	La Tesorería Municipal debe contar con la lista de proveedores actualizada para un cálculo de gasto.

N°	Tema y Subtema de Desarrollo	Programa de la Estructura Programática	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

1	Municipio moderno en tecnologías de la Información y	Gobierno Electrónico	Capacidad para implementar las tecnologías de la información y comunicación en la gestión publica	Buscar alias con el sector privado para mejorar la infraestructura de la TICS	Falta de uso de TICS en los procesos de trámites y serbios municipales	Infraestructura insuficiente de las TICS

GOBIERNO DIGITAL						
	Objetivo o resumen narrativo	**Nombre**	**Fórmula**	**Frecuencia y Tipo**	**Medios de verificación**	**Supuestos**
FIN						
	Contribuir a impulsar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (Tics) en el desempeño de la Administración Pública de Jaltenco	Internet/ Redes al 100%	((Mecanismos e instrumentos de participación social realizados en Tecnologías de la Información en el año actual/ Mecanismos e instrumentos de participación social realizados en Tecnologías de la Informaciones en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros	La configuración de sistemas computacionales son los adecuados para la mejor atención a la población.
PROPOSITO						
	La población del Municipio tiene	Calidad de Interne	((Participación ciudadana registrada en los mecanismos	Anual Estratégico	Registros	La población Municipal está interesada en participar

	acceso a internet y atención rápida y eficaz gracias al buen funcionamiento de las Tecnologías.		de las Tecnologías de la Información municipales en el año actual/Participación ciudadana registrada en los mecanismos de las Tecnologías de la Información municipales en el año anterior)-1)*100			en la adaptación de las Tecnologías
COMPONENTES						
	Redes Telefónicas, Software y Hardware	Redes	(Número de asistencias técnicas resueltas/ Número de asistencias técnicas no resueltas)*100	Semestral Gestión	Registros	No existen medios para la solución de los problemas técnicos.
ACTIVIDADES						
	Se realizarán capacitaciones al personal para lograr conocimiento amplio en tecnologías de la información.	Innovación municipal con tecnologías de la información.	(Número de reparaciones programadas / Número de reparaciones realizadas)*100	Semestral Gestión	Registros	Los servidores públicos aceptan tomas las capacitaciones.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

C. ISRAEL CAZAREZ GONZÁLEZ

PRESIDENTE HONORARIO DEL SMDIF

M. EN A. MIGUEL ÁNGEL MORENO ESTRADA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. P. ESPIRIDIÓN OSVALDO ARRIETA DOMÍNGUEZ

TESORERO MUNICIPAL

LIC. NATHANAEL ABDI HERNÁNDEZ HERRERA

TITULAR DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C.P. GUSTAVO MIMBRERA FLORES

SECRETARÍO TÉCNICO

LIC. MARÍA DEL ROSARIO RAMOS GÓNZALEZ

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

ING. JUAN DANIEL ARIZMENDI CONTRERAS

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

ING. MÁXIMO RIVERO FLORES

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. JUAN MANUEL OLIVARES FLORES

DIRECTOR JURÍDICO Y LIMITES TERRITORIALES

LIC. JENY ESTRADA FRIAS

DIRECTORA DE CATASTRO

LIC. ANAY MORALES CASANOVA

DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL Y SALUD

MTRA. ARELY HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO

C. ALAN JONATHAN MANDUJANO MARTÍNEZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

C. JOSE GUADALUPE ZAMORA RAMÍREZ

DIRECTOR DE GOBIERNO

C. JULIO MENDOZA ROA

DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS

C. XICOTENCATL JASSO ROBLES

DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE

LIC. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ ESTRADA

DIRECTORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. DULCE MARIEL TORRES HERNÁNDEZ

DIRECTORA DE LA UIPPE, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

C. MARY TRINI TORRES MORALES

DIRECTORA DE COMINICACIÓN SOCIAL

LIC. ADALBERTO LAGDAMO ESCALONA RODRÍGUEZ

COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA

C. MARÍA BERNARDA TAPIA TAPIA

TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER

C. RAYMUNDO GAMALIEL MENDOZA CHAVEZ

TITULAR DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD

LIC. DIANA ALEJANDRA DE LA ROSA HERNÁNDEZ

DIRECTORA DEL SMDIF

LIC. FRANCISCO MIGUEL FERNANDEZ MARÍN

DIRECTOR DEL ODAPASJ

C. LUIS ROJAS MARTÍNEZ

DIRECTOR DEL IMCUFIDEJ

C. VICENTE ROLANDO TINAJERO LUNA

DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD

LIC. MARÍA GABRIELA MATURANO HERNÁNDEZ

SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. JONATHAN DE LA SANCHA LÓPEZ

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

LIC. LAURO CARLOS VARGAS SÁNCHEZ

TITULAR DE ASUNTOS INTERNOS

LIC. JOSÉ ALFREDO GONZÁLEZ MANDUJANO

COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. DANIEL AVILA ALVAREZ

DEFENSOR MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANO

GOBIERNO MUNICIPAL DE JALTENCO 2025 – 2027

AV. VICENTE GUERRERO S/N, SAN ANDRÉS, JALTENCO
ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55780

ELABORACIÓN Y EDICIÓN DEL MUNICIPIO DE JALTENCO
C. DULCE MARIEL TORRES HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE LA UIPPE, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL

LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ EFECTUARSE MEDIANTE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DE LA FUENTE Y DANDO EL CRÉDITO CORRESPONDIENTE. WWW.JALTENCO.GOB.MX

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad el Plan de Desarrollo Municipal de Jaltenco 2025-2027

(Rúbrica)

M. EN A. MIGUEL ANGEL MORENO ESTRADA

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO